

**CARLOS EGUIGUREN RIOFRIO**

[www.flacsoandes.edu.ec](http://www.flacsoandes.edu.ec)

# **La Catedral de Loja**

**EDITORIAL DIFUSION**

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

## LA CATEDRAL DE LOJA

**A** menudo la historia de catedrales ha sido motivo de excelentes estudios y de obras famosas. No podía ser menos, pues muchas veces las torres catedralicias simbolizan la vida, la lucha de un pueblo o de una nación. Junto a sus muros, en sus umbrales, y al tañido de sus campanas se han reunido hombres que han forjado decisiones heroicas.

Esta tesitura histórica ensambla las páginas de este libro.

Su autor nació en la ciudad de Loja el 3 de noviembre de 1898. Terminados sus estudios primarios pasó al Seminario Diocesano, y posteriormente al de Quito, siendo ordenado sacerdote el 17 de noviembre de 1921, a los 23 años de edad. Fué nombrado canónigo de la catedral de Loja en el mes de septiembre de 1931.



**SU LIBRERIA: C. G. LIEBMAN**  
Plaza del Teatro 1355 - Apartado 2556  
TELF. 10-228 - QUITO - ECUADOR



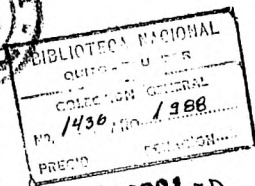
LA CATEDRAL DE LOJA

Este libro es propiedad de la Biblioteca  
Nacional de la Casa de la Cultura  
Su Venta es penada por la Ley



CARLOS EGUIGUREN RIOFRIO

# LA CATEDRAL DE LOJA



0000221 - D

EDITORIAL DIFUSION, S. A.

HERRERA 527 — BUENOS AIRES

## Dioecesis de Loja

Loja, a 25 de Marzo de 1947  
Con el mayor agrado y con Nuestra  
bendición episcopal permitimos la  
publicación de la erudita e inter  
sante obra LA CATEDRAL DE LOJA,  
del Rmo. Sr. Canónigo DD. CARLOS E-  
GUIGUREN RIOFRIO y recomendamos  
su lectura.

*Ricardo Rodríguez Aguirre*  
Obispo de Loja



Puede imprimirse  
† ANTONIO ROCCA  
Obispo de Augusta  
Vicario General  
Buenos Aires, 1947

1550000

HECHO EL DEPÓSITO QUE MARCA LA LEY

IMPRESO EN LA ARGENTINA - PRINTED IN ARGENTINA

## DEDICATORIA

**A** los dignos y queridos señores Sacerdotes, que fueron mis alumnos en el Seminario de Loja, los que con ocasión de mis bodas de Plata Sacerdotales se dignaron exteriorizar, con múltiples manifestaciones, su caridad, magnanimidad y muchas otras hermosas virtudes que adornan al Clero joven de esta Diócesis, DEDICO ESTE LIBRO como documento de imperecedera gratitud. Comprendo que con pequeñeces como estas páginas no se saldan deudas como las por mí contraídas con los que fueron mis Seminaristas y son ahora honra y prex del ilustre Clero lojano. Sirva, ya que a más no alcanza este modesto estudio, para testimoniar mi reconocimiento a aquellos Vbles. sacerdotes, cuyos nombres me complace consignar:

Sr. Pbro. Juan Servilio Córdoba.  
" " Luis Fernando Bravo y O.  
" " Manuel Ignacio Romero.  
" " Miguel A. Alvear.  
" " Nelson Eduardo Barrazueta.  
" " Clodoveo Delgado.  
" " José Félix Rosillo.  
" " Segundo R. Zapata.  
" " Segundo S. Díaz.  
" " Carlos Miguel Vaca.  
" " Segundo Manuel Vargas.  
" " Guillermo Guzmán.  
" " Víctor Pinzón Q.  
" " Jorge Guillermo Armijos V.  
" " Víctor M. Reyes.  
" " Angel S. Soto.  
" " Víctor Betancourt.  
" " Jorge Abiatar Quevedo.  
" " Eliseo Arias Carrión.  
" " Gonzalo Paz.  
" " Rogelio Loayza.





## RVMO. SR. D. CARLOS EGUIGUREN RIOFRIO

**N**ACIO en la ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja el 3 de noviembre del año 1898, recibiendo las aguas bautismales de manos del P. Juan Diett S. M., el 4 del mismo mes. Hizo sus estudios primarios en la Escuela de los HH. CC., ingresó al Seminario Diocesano y luego el 20 de noviembre de 1915 pasó al Seminario Mayor de Quito donde vistió sotana, recibió las órdenes Menores y Mayores y fué ordenado sacerdote el 17 de noviembre de 1921. Ocupó la cura de almas en las parroquias de Tenta, Chuquiribamba, El Cisne y Piñas. Fué Capellán de la Escuela "José Antonio Eguiguren", y desde 1931 hasta su muerte dirigió espiritualmente y elevó a rango distinguido de cultura el Colegio "Mariana de Jesús".

Fué nombrado Canónigo de la Catedral de Loja en septiembre de 1931. Rector del Seminario Diocesano, Ecónomo y Tesorero Eclesiástico. Fundó y dirigió el Coro artístico de "Santa Cecilia" al que, con celo de patriota, dotó la primera emisora de carácter religioso-cultural. Fundó la Cofradía de Esclavas de N. S. del Carmen, como el tributo de su amor a la Reina de los cielos. Designado Asistente de la Juventud Universitaria Católica, imprimió en el alma juvenil el celo por el reinado de Jesucristo. Miembro de la Casa de la Cultura, filial Loja, prestigió las letras patrias con el brillo de su talento. Miembro del Comité del IV Centenario, puso a servicio de Loja su fervor cívico y murió en su demanda.

Cultivó las ciencias teológicas, el Derecho Canónico y la Sagrada Escritura de cuyas materias tuvo Cátedra en el Seminario diocesano. Orador de fuste en el púlpito, en la cátedra y en la tribuna, hizo profesión de su verbo elocuente, dominó con su argumento, con el donaire de su frase pulcra y elegante y la vibración de su palabra unciosa.

*Escribió todos sus sermones y discursos y en preparación queda su obra oratoria. Recopiló del pensamiento nacional un florilegio mariano y publicó en honor a la Reina el "Album de la Sma. Virgen del Cisne", un homenaje a su Coronación Canónica.*

*"La Catedral de Loja" es su obra escrita y que no alcanzó a verla publicada. Su corazón de maestro la dedica a sus discípulos sacerdotes. Pone en ella su piedad de sacerdote de Dios; su erudición histórica, buscada y rebuscada en nuestros pobres archivos; su conocimiento de las ciencias eclesiásticas, y lo hace con estilo brillante, con la majestad luminosa de quien discrimina el pasado lleno de respeto, de quien hace fulgurar la personalidad de los Obispos de la Diócesis, elegidos de Dios, por su virtud y sabiduría, lumbreras de su Catedral, cátedra sagrada desde donde irradian la luz indeficiente para su dilatada grey. Desfilan en su obra la silueta de los primeros capitulares, hombres de ciencia, varones de Dios; de los benefactores de la Catedral, servidores del Señor con la largueza de su limosna. Es un aporte de altísima valía para la Historia de la Iglesia Ecuatoriana.*

*Pleno de juventud, en la hora meridiana de su vida, cuando era útil a todos, cuando su experiencia y talento comenzaban a lucir, Dios lo apagó en la noche del 3º de octubre de 1947, para hacerlo brillar con la claridad inmortal con que premia a los que han librado el buen combate de la vida.*

JORGE GUILLERMO ARMIJOS, Pbro.

*Juicio crítico del M. R. P. L. Fr. Alfonso Antonino Jerves, O. P.*

Quito, a 6 de septiembre de 1946.

Al Rvmo. Señor Canónigo Dr. Dn. Carlos Eguiguren Ríofrío.

Loja.

Rmo. Señor y distinguido amigo:

En mi deseo de corresponder al de V. S. Rvma. expresando en su culta carta de 20 de agosto, he leído con la atención debida el Libro inédito aún de V. S. Rvma. relativo a la ilustre Catedral de esa sección importantísima de la patria ecuatoriana, la católica, laboriosa y patriota Loja.

En todos los capítulos de que, después del sobrio y elocuente prólogo, el pladosísimo, erudito, docto, documentado y luminoso Libro consta, capítulos todos a cual más diáfana, correcta y sentidamente escritos, mucho hay de instructivo, hermoso, apreciable y aun edificante, y mucho asimismo que, además de honrar justamente y de relevante modo a la ilustre Diócesis de Loja, a su privilegiada Catedral, a su beneficentísimo Episcopado, a su venerable Capítulo, a su abnegado como ilustrado Clero, a su distinguida sociedad y su siempre católico, laborioso y patriota pueblo, y ante todo y sobre todo al Corazón santísimo de Cristo Redentor y al de su divina Madre la Inmaculada Virgen María en su prodigiosa y desde hace siglos célebre advocación de Nuestra Señora del Cisne, va a servir también de aumento de lustre a las letras patrias, al par que de gran estímulo para el progreso espiritual, moral y sobrenatural, y para el histórico no menos, de numerosas personas en más de un lugar de la República.

Ahora, hablando en particular, cabe decir que de esa institución eclesiástica y jerárquica tan privilegiada como digna de toda veneración y estima, la Catedral, lo mismo que de los elementos personajes y reales a cual más sagrado que la componen, y del culto oficial divino y la Liturgia, ante todo; no pocos escritores públicos más o menos conocidos y beneméritos han tratado; mas entre nosotros, pocos o tal vez ninguno, con la lucidez, prolijidad,

sentimiento de fe sobrenatural, emoción y amor que en dicho Libro ha sabido hacérselo. Y dentro de este mismo, cosa análoga, en lo que mira al venerable Capítulo catedralicio y a los Rvmos. Canónigos.

Acierto también raro que a V. S. Rvma. de modo especial le recomienda, el haber puesto por medio de brillante y ágil pluma en alto relieve tanto la creación y orígenes de la ilustre Diócesis de Loja, que a personajes de inmensa benemerencia e inmortal recuerdo como S. S. Pío IX, el Dr. Dn. Gabriel García Moreno, el Excmo. Sr. Dr. Dn. José Ignacio Ordóñez y el perspicaz, enérgico y patriota lojano Sr. Dn. Manuel Carrión Pinzano tanto debe, cuanto la personalidad y acción de sus cinco beneméritos Obispos, desde el venerable señor Maslá y Vidiella hasta el actual señor Aguirre.

Mas no solamente a ellos, los Excmos. señores Maslá y Vidiella, Eguiguren, la Torre, Harris y Aguirre, los presenta en su merecido y alto puesto de honra sagrada el noticiosísimo y justiciero Libro, sino a su vez, también, a Canónigos especialmente distinguidos como, entre otros, el Rmo. señor Pigatti, el Rmo. señor Castillo, éste digno émulo del Excmo. señor Chaca y del Rmo. señor Andrade en la defensa de los derechos de la Iglesia, el Rmo. señor. D. Ojeda y el Rmo. señor Fr. I. Riofrío, y por último a Benefactores y Benefactoras, hasta humildes de la Catedral de Loja.

Todo esto, muy de apreciar es como ejemplar tributo de social justicia y como aporte de especial luz y valía a la elaboración más o menos remota o más o menos próxima de la historia eclesiástica y social íntegra de Loja, y aún de la del Ecuador, hasta hoy, a Dios las gracias, en su gran mayoría católica y tradicionalista; pero no lo es menos el conmovedor recuerdo que también consagrado al marqués, bizarro y benemérito Fundador de la ciudad de la Inmaculada Concepción de Loja en 1548, Don Alonso de Mercadillo, y luego a su primera humilde iglesia, la Matriz, (uno de cuyos primeros Párrocos, si no el primero, el Presbítero español Don Martín Alonso) en el Libro aquel, tan religioso como patriótico, palpita y brilla.

He ahí, en suma, el leal juicio que del muy apreciable y benéfico Libro de V. S. Rma. y por cuya esmerada y benemérita elaboración cordialmente le felicito, he podido formarme.

Por lo demás, mariológicamente hablando, timbre de honra especial para la sociedad católica de Loja ha sido, entre otros, de siglos ya, su ejemplar devoción y amor para con la augusta Madre de Dios y Reina sobrenatural del cielo y tierra en sus hermosas cuanto benéficas advocaciones de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, Nuestra Señora del Cisne, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora del Carmen y Nuestra Señora de la Cueva Santa.

Soy de V. S. Rvma. Su afectísimo servidor y amigo.

FR. ALFONSO A. JERVES, O. P.

## PROLOGO

**E**STAS páginas contienen noticias históricas de la Catedral de Loja, tanto en el aspecto material, como en el orden moral, considerada la Catedral bajo el doble punto de vista que, ciertamente, tiene: templo y casa del Señor y centro visible de la Iglesia lojana. Alrededor de un asunto de interés regional, es de oportunidad y aún de necesidad, ilustrar el criterio de los católicos respecto del elevado plano jerárquico que ocupa un templo catedralicio y su personal de sagrados ministros en una Diócesis. Muchos son los católicos que no tienen por la Iglesia Catedral y su Clero el alto concepto que merecen, según el espíritu de nuestra santa Religión.

Al tratar de nuestra Catedral —la de Loja—, daremos, a su debido tiempo, datos ilustrativos litúrgicos, canónicos y morales, que serán de interés general.

Este tema, la Catedral de Loja, entraña un capítulo de la historia de esta hermosa sección de la Patria. Sin embargo de ser reciente el período que estudiamos, hay que salvar del olvido, nombres y hechos que, acaso, serán de utilidad, cuando se escriba la historia de Loja; y lo que es más, cuando la providencia suscite al hombre que llene el inmenso vacío, escribiendo la Historia completa de la Iglesia Ecuatoriana.

Loja ha sido fecunda en hombres esclarecidos de todas las condiciones y clases sociales y de todas las ideologías; pero como acontece en todos los países del mundo, aquí también corresponde a la Iglesia Católica la gloria del primer puesto en la marcha del progreso y en la siembra del bien.

Nada más justo y grato que recordar a los que pasaron bajo la sombra de nuestra Catedral asentando las bases firmes del futuro lojano. Su memoria ha de servirnos para hacer justicia a los que nos precedieron y estimularnos al eco de su voz:

*"seas glorioso como yo, deja en los sepulcros cenizas ilustres y en la historia un recuerdo inmortal".*

Santo Tomás enseña en alguna parte, que todo ser encuentra su perfección en su origen; y Monseñor Le Camus añade que toda institución debe buscar siempre en sus orígenes el secreto de su perfección, de la cual es muy fácil apartarse en el decurso del tiempo y al contacto de las pasiones humanas. En la esfera del mundo espiritual, que no hay que confundir con aquella en que se desenvuelve el progreso material de las sociedades, el ideal será siempre mirar atrás y no adelante. Al que lea estas páginas le repetimos las palabras de la Epístola a los Hebreos: *Mementote praepositorum vestrorum, quorum intuentes existimo, imitamini fidei. Acordaos de vuestros predecesores, los cuales os han predicado, con el ejemplo y la palabra, y cuya fe habéis de imitar. (Hebreos, XIII, 7).*

C. E. R.

Loja, agosto de 1947.

# EL TEMPLO









Rmo. Canónigo Dr. Carlos Eguiguren Riofrío  
† 1º de Octubre de 1947.



## PRESTANCIA DE LA CATEDRAL

**H**ASTA 1863 Loja era parte integrante de la Diócesis de Cuenca, cuyo Obispo gobernaba y proveía a las necesidades de la grey lojana. En orden a su jerarquía la ciudad era sólo sede de la Vicaría foránea central en esta sección sur de la dilatada Diócesis cuencana. A la iglesia principal se la distinguía con la denominación de la Matriz, nombre impuesto por un convencionalismo o costumbre, mas no ceñida a ninguna norma litúrgica.

Al desmembrarse esta circunscripción de la jurisdicción episcopal de Cuenca, la iglesia Matriz fué elevada, por el mismo hecho, a la categoría de Catedral. No era un mero cambio de nombre, era la elevación por la que dejaba de ser una iglesia como las demás y pasaba a ser la iglesia única en una Diócesis, la iglesia del Obispo, y por este título constituida en la iglesia cabeza y madre de las parroquiales, conventuales, etc.

El nombre de Catedral trae su origen del poder del Magisterio que Cristo confió a su Iglesia para enseñar la verdad y difundir la luz del evangelio y de su doctrina redentora.

El Papa es el Doctor de la Iglesia universal y sus enseñanzas las da al orbe entero desde la Cátedra de San Pedro en Roma.

El Obispo es el Doctor de su Diócesis y su doctrina la predica desde la Cátedra de su Iglesia o templo propio. De aquí el nombre de Catedral.

El templo propio o Catedral del Papa es la Basílica de San Pedro del Vaticano, y también es extensivo a la Basílica de San Juan de Letrán, Catedrales del orbe católico.

La autorizada pluma del Pbro. Martín H. Tasende, en una preciosa obra de Liturgia publicada en 1940, dice: "Antiguamente las Diócesis eran muy pequeñas —como las Parroquias actuales— y sólo el Obispo celebraba, él sólo predicaba, él sólo bautizaba en el único bautisterio de la Diócesis, que se levantaba en su Catedral. Los Sacerdotes le ayudan en los oficios y en la predicación cuando el Obispo, estaba imposibilitado por vejez o por enfermedad.

"Este régimen duró varios siglos, y la Misa Pontifical actual, constituye un resumen de las grandes ceremonias de la única Misa, celebrada por el Obispo rodeado de sus sacerdotes y a la cual asistían todos los diocesanos.

"Los fieles visitaban con singular veneración su Iglesia Catedral, organizando verdaderas peregrinaciones. Dicho templo constituía el orgullo de los diocesanos que sentían la santa emulación de engrandecerlo y enriquecerlo, haciendo de él el centro de toda la vida religiosa y de toda la vida ciudadana.

"Entonces, en aquellos siglos, el Obispo concentraba en su sagrada persona, todos los poderes del Magisterio, Ministerio y Gobierno, ejerciendo sobre sus diocesanos, una verdadera paternidad espiritual.

"La Catedral era la verdadera casa de familia de todos sus súbditos que la amaban tanto como su propio hogar doméstico.

"El Obispo concentra hoy en su sagrada persona, toda la vida religiosa de su Diócesis; y en su Catedral, toda la vida litúrgica.

"Es en su Catedral que —de regla— celebra los solemnes oficios pontificales, consagra los Santos Oleos para la administración de los Sacramentos, y confiere las Ordenes Sagradas. La Catedral constituye así, un

arca sagrada que conserva verdaderos tesoros litúrgicos, de enorme eficacia para la vida espiritual.

"Constituye un meritísimo apostolado al despertar en los fieles el amor y la estima a su propia Diócesis, a su Iglesia Catedral y a su sagrada jerarquía, combatiendo inteligente y constantemente esa especie de "manía" o "snobismo" que hace que todo lo ajeno sea superior a lo propio, sin pesar los méritos y valores de la Diócesis propia. Hay que devolver a la Iglesia Catedral su propia dignidad y jerarquía, procurando sea de hecho, y no sólo de derecho, el centro visible de toda la Diócesis. Vuelva a ella, de donde jamás debió haber salido, la celebración de los grandes actos diocesanos y de las solemnísimas funciones de la sagrada Liturgia. Aún más, hay que trabajar incansablemente por su esplendor material, procurando que la Catedral sea el más digno, el más magnífico y el más espléndido de los templos diocesanos. Hay que procurar se respeten en ella los recuerdos de las generaciones pasadas, los monumentos, altares, estatuas, etc., que hacen de la Catedral la historia viviente y el museo histórico de la Diócesis.

"Sin temor podemos decir que la Catedral revela el espíritu de los diocesanos".

El Obispo, para que colaboren inmediatamente con él en este su templo propio y tributen constantemente culto público y oficial a la Majestad del Dios tres veces santo, constituye en su recinto y lo confía a sacerdotes que, conforme al Código Canónico (canon 404), deben ser sobresalientes en ciencia e integridad de vida. Estos colaboradores del Obispo que son los Canónigos han de mantener la llama sagrada que desde la Catedral anime y vivifique a la familia diocesana con su presencia asidua a los sagrados oficios; con la observancia del ceremonial y de las rúbricas de la Iglesia; con el celo de la disciplina; con la puntual fidelidad a los estatutos diocesanos, a los decretos sinodales y conciliares, así como a sus propias constituciones y reglamentos capitulares; con el deber, a veces ingrato, de repartirse o

turnarse empleos y cargos para el buen orden y regular funcionamiento de los servicios de la Iglesia; y en fin, con el concurso respetuoso al Prelado, como los miembros a la cabeza. La Catedral es el Cenáculo en donde se congregan el Obispo con la Entidad Eclesiástica más respetable para los cultos divinos y cuya asistencia es el deber primordial de los Canónigos. En su lugar se dirá lo que es el cuerpo canonical para con el Obispo, considerado como su Senado.

Volviendo a la narración del proceso que siguió la Matriz de Loja elevada a Catedral, resta decir que respecto a la iniciación de los trabajos y a su ulterior progreso de construcción de la Matriz y lo que de la misma quedó al tiempo de ser consagrada Catedral, nada en forma definitiva hemos podido esclarecer. ¿Acaso serían españoles quienes echaron sus cimientos? Nada impide conjeturar así. Treinta y ocho años después que Mercadillo se detuvo aquí para fundar esta Loja nuestra, los descendientes de D. Andrés de Mercado, uno de los cofundadores, aportaron su contingente para reedificar la capilla de Nuestra Señora de la Antigua que "estaba anexa a la Matriz y estaba eriazo ese lugar donde antes era ubicada, porque habíase arruinado muchos años ha".

El 1596, del 15 al 24 de agosto, se realizó en ella el Segundo Sínodo Quitense, convocado y presidido por el santo y esclarecido Fr. Luis López de Solís, IV Obispo de Quito.

## LA INMACULADA CONCEPCION Y LOJA

Nuestros historiógrafos afirman con certidumbre que fué en el año 1548 que en el valle de Cuxibamba fundaba una ciudad D. Alonso Mercadillo, quien capitaneaba al grupo de oficiales del Reino: Sianca, de León, de la Cadena, Pacheco, Tinoco del Mercado, Guevara.

Como buenos españoles, en unidad de sentimiento y de creencia, todos estuvieron acordes para aceptar y aplaudir el acto primero que realizó D. Alonso en la novísima ciudad que fundaba de ponerla bajo el patronato dulce y tierno de la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Era el espíritu hispano, era el alma de la raza que se personificaba en Mercadillo, en cuyas venas circulaba sangre española y en consecuencia su corazón palpitaba al impulso del amor que España ha profesado a María en su prerrogativa de ser concebida sin mancha.

Por la historia sabemos que España se adelantó a todas las naciones del orbe en creer y pedir sea proclamada sin mancha del pecado original la Madre de Dios, de suerte que bien pudo dirigirse a Pío IX el insigne Corta y Borrás, Obispo de Lérida, diciendo en carta del 10 de mayo de 1849: "Con la primera leche lactamos todos los españoles la devoción a la Concepción Inmaculada y la aclamamos a cada instante" **Primo cum lacte bibimus et testis quoque verbo usurpamus.**

Monseñor Malou, Obispo de Brujas (Bélgica), escribía hace casi un siglo: "Hay que confesar en verdad, humanamente hablando, que España ha sido el instrumento de que se ha servido la divina Providencia para allanar los caminos a la definición del misterio de la Inmaculada Concepción".

De tan profundo modo está grabado en el espíritu hispano la devoción a María en su privilegio de la concepción sin mancha, que partiendo de los reyes llega al pueblo. Los reyes patrocinaron su fiesta desde el siglo XIV. Las Universidades y Colegios la defienden. Las Cortes y Cabildos la sellan con un voto y ¡qué voto! de defender esta verdad "hasta derramar la propia sangre, si necesario fuere". Todas las Catedrales, empezando por la de Lisboa, se adhieren al "voto de sangre". Y el pueblo hace profesión de fe a cada instante. No se podía entrar en una casa sin decir: "Ave María purísima", y sin tener el consuelo de oír: "Sin pecado concebida". Esta salutación se halla grabada a la entrada de las viviendas. La costumbre nació en Sevilla, madre de nuestras Catedrales, el año 1615, pasando de diez mil en pocos días. (Razón y Fe, v. X, pág. 29.) La "Revista Popular" de Cataluña publicó la siguiente inscripción hallada en la fachada de una antigua casa de labradores. Con todas las faltas de ortografía, dice así:

**Ningu pace aquest portal  
Que no juri por su vida  
Cer concebida María  
Cens pecat original.**

España más que fundadora de Iglesias, Universidades y colegios, ciudades, provincias y reinos, como lo llevó a cabo en América, en medio de las circunstancias más arduas; más que legadora de sus artes, civilización y cultura, herencia valiosa que toda la leyenda negra no ha sido capaz de empañar: España nos enseñó a amar a la Inmaculada. Así se explica por qué el I. Ayuntamiento lojano, durante una larga época,



saludaba a su Patrona, al principio de cada año, con una ordenanza que decía: "Nadie sea osado de ofender a María o de blasfemar su santísimo Nombre".

Consagrada la ciudad de Loja y el territorio de su Corregimiento a la Inmaculada Concepción, los fundadores de inmediato procuraron se levante un templo, que sería la Matriz, y cual en plebiscito, proclamaron a la misma purísima Virgen su Patrona y Titular.

Y esos títulos y esos blasones marianos de la Matriz pasaron a la Catedral, en cuyo recinto se venera, en el sitio más honorífico del altar mayor, una escultura de la Inmaculada, de la que nos vamos a ocupar.

La Virgen está vestida de blanca túnica, y tanto ésta como el manto azul oscuro que cae del hombro derecho en pliegues no exagerados, están estofados con oro, a manera de relieve sobrepuesto. La diadema que circunda sus sienes y las alas en actitud de vuelo, son de plata. El color del rostro y de las manos son de carne juvenil y suave.

La idea artística está concebida en la meditación del Apocalipsis, en cuyas misteriosas páginas el Vidente de Patmos describe a la mujer coronada de doce estrellas, con la luna y el dragón que se abate a sus plantas. El rostro adolescente, el cuello inclinado, los ojos bajos, el busto en actitud también ligeramente inclinado con gallarda y gentil elegancia, tendiendo los brazos a la derecha y con flexión ágil de la rodilla, es de una expresión simbolista de realismo digno y seductor.

Lástima es que no existan documentos, ni en la misma escultura hay dato alguno para identificar su origen y autor. Consignamos lo que nos dice la tradición y lo que podemos deducir por la observación y estudio de la imagen.

La tradición constante y unánime es que, así como otras esculturas de la Purísima llegaron de España a las colonias, ésta de la Inmaculada la trajo el propio D. Alonso para constancia del pensamiento e intención que acarició, desde que partió de Loja de España al

Nuevo Mundo, que esta Loja de América sea la ciudad de María por excelencia. En esta hipótesis, es también de suponer el cúmulo de dificultades que habría tenido que vencer para conducirla por selvas, breñas y senderos de montaña, que no por caminos; y esto explicaría el por qué del corte que se ve claramente, al contorno por encima de las rodillas. El Excmo. Fr. José María Masiá respetó esta tradición, motivo particular por el que le profesaba especial devoción y con afecto patriótico la denominaba "paisana". Respetemos también nosotros esta valiosa tradición, ya que nada hay que se le oponga, y en su obsequio, en cada siglo, cuando celebre la ciudad de la Inmaculada Concepción el centenario de su fundación, por fe y patriotismo, por religiosidad y sentimiento racial, no deberíamos separar el recuerdo de la fundación de la ciudad por D. Alonso y el recuerdo gloriosísimo de que Loja nació bajo el manto de la Inmaculada, que nos enseñó el idioma del amor y de las almas, la religión del Crucificado, y se quedó con nosotros como Abogada y Patrona para cubrirnos perpetuamente con sus maternales alas.

Esta tradición o es verídica o no. Si lo primero, las consecuencias serían que el origen de la imagen se remontaría al siglo XVI, y en razón de la similitud con la Inmaculada Concepción que se venera en el nicho principal de San Francisco de Quito, con las dos de la sacristía de la misma iglesia y con otras muchas, la Virgen de Loja o de Alonso de Mercadillo habría servido de original para que Bernardo Legarda la copie y reproduzca en aquellas conocidas como la Virgen de Quito o la Virgen Quiteña. Y si lo segundo, debemos concluir que la Catedral de Loja es poseedora de una escultura del "monstruoso talento y habilidad de Bernardo Legarda, cuyas obras de estatuaria pueden ponerse sin temor en competencia con las más raras de Europa", en frase del Padre Juan de Velasco. Sería, luego, esta Inmaculada una de las que de "su taller salieron para conventos y parroquias servidas por los franciscanos", al decir del P. José María Vargas en la

obra "Arte Quiteño Colonial". Con Mercadillo acudieron a la fundación de Loja seis religiosos franciscanos.

De todos modos es de inestimable valor la escultura de la Catedral que nos ocupa. Mas sobre los valores históricos o artísticos está el de la religión para que el pueblo de Loja sea un pueblo reconocido con la bondad del cielo porque la Madre de Dios lo tenga bajo su patrocinio.

La Iglesia Católica, inspirándose en la providencia de Dios con el mundo, ha puesto a cada nación, diócesis, ciudad y parroquia bajo el patrocinio de un santo a fin de que interponga su medicación ante el trono de la divinidad. La Iglesia asigna a santos tutelares como a cada pueblo o nación Dios ha asignado un Angel Custodio: en la Sagrada Escritura se menciona al Angel de los Hebreos, al Angel de los Persas, al Angel de la odisea. En el Ecuador, cuántos beneficios debe Quito a su Patrón San Francisco de Asís; Guayaquil ha confiado siempre en el Apóstol Santiago; Riobamba honra a Santa Bárbara; Ibarra es defendida por San Miguel Arcángel; Portoviejo vuelve sus ojos a San Gregorio Papa; Cuenca mira como a su insigne bienhechora a Santa Ana madre de la Virgen María. A Loja le ha correspondido la mejor parte en el tutelaje: es la Madre de Dios, la omnipotencia suplicante, en el encantador misterio de su limpia concepción. Las glorias y blasones que puede ostentar Loja se eclipsan ante esta gloria y casi infinito honor, pudiendo decir lo de la donosa doctora de Avila: "Estimo más ser hija de la Iglesia que entroncar con las primeras noblezas de Castilla".

Así lo reconocieron nuestros antepasados. Antaño el Cabildo Municipal preconizaba a la Virgen Inmaculada por jurada Patrona de Loja y su provincia. Y anualmente Loja conmemora gozosa este casi infinito e inexhausto abismo de gracias y carismas que compendia la concepción sin mancha de María, en la tiernísima festividad del 8 de diciembre, fiesta de su Patrona y Titular de su Catedral, día en el cual, con singular derecho y alegría, canta el coro catedralicio:

**"Tú eres, ¡oh María!, la honra de nuestro linaje".**



## CREACION DE LA DIOCESIS

"Derecho privativo de la suprema autoridad eclesiástica es crear, circunscribir, dividir, unir y suprimir los pequeños reinos espirituales que se llaman Diócesis", dice el Código de Derecho Canónico en el canon 215.

Esa suprema autoridad de la Iglesia ¿quién la ejercía y quiénes intervinieron ante ella para que Loja sea constituida en Diócesis, con el goce de los honores, derechos y prerrogativas correspondientes, principalmente ser gobernada por un Obispo propio y que una iglesia tenga el título de Catedral, o sea de una categoría que, en un sentido, es más aún que el de Basílica?

Dios que gobierna al mundo y con preferente sollicitud los destinos de la Iglesia santa, determinado había que fuese el Papa de María Inmaculada Su Santidad Pío IX. Los que intervinieron como factores humanos fueron García el Grande y el gran patriota lojano D. Manuel Carrión Pinzano.

En la "Biografía del Vengador y Mártir del Derecho Cristiano" del redentorista P. A. Berthe se lee: "En los primeros años de su sacerdocio Pío IX había visitado muchas comarcas de la América Meridional: la inmensa extensión de aquellas repúblicas, la dificultad de las comunicaciones, le habían convencido de que el número de Diócesis estaba lejos de corresponder a las necesidades de las almas. Así es que, desde su exaltación al Pontificado en pocas cosas mostraba más empeño que en crear nuevos Obispados. Tratando un día



del concordato con el Plenipotenciario del Ecuador, le comunicó sus intenciones acerca del particular: "Vuestro celoso Presidente, le dijo, quiere regenerar a su país, y multiplicar además la población, haciendo un llamamiento a los emigrantes de diversas regiones de Europa: decídle que para llegar a este resultado es preciso plantar muchas cruces. Dondequiera que se levante una cruz, se agrupa en torno una población, aunque sea en la cima del Chimborazo. Vuestras Diócesis son grandes para que pueda administrarlas un solo hombre. Vamos a crear tres nuevos Obispados, y de este proyecto haremos mención en un artículo del Concordato. Vos, acaso no tendréis poderes sobre este punto; pero no importa; yo conozco a García Moreno, decídle que el Papa lo desea, y será bastante.

"El Plenipotenciario se apresuró a transmitir, con esta conversación, un proyecto así formulado por Pío IX: "Usando de su derecho, la Santa Sede erigirá nuevas Diócesis y trazará sus demarcaciones, de acuerdo con el Gobierno y los Obispos interesados". A esta nueva, que excedía a sus esperanzas, García Moreno llamó a sus Ministros, y les dijo: "Dios es quién nos sugiere esta idea por su Vicario: es preciso realizarla sin perder momento". Los Ayuntamientos de Ibarra, Riobamba y Loja, cabezas de las futuras Diócesis, solicitados para que prestaran su concurso a tan grande obra, respondieron por mensajes de felicitación y reconocimiento; y algunos días después, a guisa de quien no deja nunca apolillarse los negocios, García Moreno mandó al Papa el plano topográfico, así como la designación de límites de las nuevas Diócesis, con ruego de que inmediatamente fuesen expedidas las Bulas de erección.

"Pío IX expidió, en efecto, estas Bulas en 1862; pero a consecuencia de la oposición que el Congreso hizo al Concordato, las nuevas Diócesis no fueron definitivamente erigidas hasta 1865".

La idea acariciada por el Papa y sugerida a García Moreno, coincidía con el pensamiento, que al mismo

tiempo bullía en el cerebro de un lojano altivo, propulsor del progreso de su Patria y cuya silueta venerada, en estos tiempos de culto a la libertad y a la democracia, cobra proporciones gigantescas. Con él son, pues, tres los personajes que actuaron en la creación de esta Diócesis: Pío IX, García Moreno, y el tercero es Manuel Carrión Pinzano. Veamos lo que sobre la actitud de Carrión dice, con la autoridad que tiene en materia histórica de la familia lojana, el Canónigo Doctoral Francisco X. Riofrío: "La Diócesis de Loja y su Cabildo, propiamente arrancan su existencia del donairoso movimiento federal de 1859. Apenas constituido el flamante Gobierno, con su prócer D. Manuel Carrión Pinzano a la cabeza, cuando presentóse a las puertas de la ciudad el Presidente D. Gabriel García Moreno, quien lejos de condenar el altivo movimiento de Loja, entró en negociaciones, con el Gobierno Federal, y el resultado de éstas fué la estipulación de establecer las dos grandes Instituciones lojanas, el Obispado y la Corte Superior de Justicia. Así fué como el gran patricio D. Manuel Carrión Pinzano, Jefe del Gobierno Federal, obtuvo la erección del Obispado y su Cabildo para Loja, su ciudad natal. García Moreno, fiel a la palabra empeñada, llevó prontamente a la práctica lo pactado. Dirigióse a Roma en solicitud de la erección del Obispado, y el Pontífice reinante, Pío IX, por Bula del 29 de diciembre de 1862, funda y establece, con autoridad suprema, la Diócesis de Loja con su Cabildo. El Pontífice Mártir, **Cruz de Cruce**, y el Presidente Mártir por su Dios que **no muere**, arrullan la cuna de nuestra afortunada Iglesia lojana, con sus ilustres nombres y prestigiosas personalidades".

El sabio Doctoral, hace luego un comentario evidente y bello, por cuanto el Primer Prelado de esta Iglesia fué el Pontífice Checa, que dice así: "Hija de tres heroicos Mártires, la Iglesia de Loja y su Cabildo viene al mundo respirando un sobrenatural ambiente de auras celestiales que la hacen aparecer a nuestros ojos, toda ella pulcra, hermosa, entre los purísimos cen-

dales de la más alta santidad". (Discurso del 21 de septiembre de 1940.)

El texto de la mencionada Bula de erección es del tenor que sigue:

"En el nombre del Señor. Amén.

"Pío Obispo, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria.

"Elevado por los inefables designios de la bondad Divina, aunque sin merecerlo y sin pensarlo, al sumo grado del Apostolado, no podemos contener el regocijo de nuestra alma, del que estamos llenos en el Señor, siempre que, disponiéndolo y favoreciéndolo Dios, se emprende algo por Nos, para mayor utilidad de los cristianos, protección y decoro de la Iglesia. Nos encontramos en unos tiempos calamitosos, en que las puertas del infierno, prevalecerían sin duda contra ella, y borrarían completamente su nombre, si el mismo Fundador y Rector celestial y Maestro, Cristo, no la hubiere hecho vencedora en todas las luchas y contra todas las potestades inferiores, como lo hará en todo tiempo, hasta que haya un solo Pastor y un solo rebaño. Por tanto, siéndonos conocido y manifiesto, que la Iglesia de Cuenca en el Gobierno de la República del Ecuador es tan vasta, que un solo Pastor no alcanza fácilmente a la Mayordomía Evangélica, por la separación de los lugares y las dificultades de los caminos; en las últimas Letras Apostólicas de su provisión para proveer a la utilidad de aquellos cristianos hemos reservado a Nos y a nuestros sucesores la facultad de hacer en cualquier tiempo una nueva demarcación. Entretanto aconteció felizmente que el amado Hijo, esclarecido varón Gabriel García Moreno, Presidente de la República del Ecuador, por medio de su Plenipotenciario cerca de esta Santa Sede, el Hijo también amado Ignacio Ordóñez, Arcediano de la Iglesia Catedral de Cuenca y nuestro Protonotario, haya suplicado a Nos se erija un Obispado en Loja con la desmembración de algunas parroquias de aquella Diócesis de Cuenca; cuyas preces admitiendo con sumo agrado para proteger los



derechos de la Iglesia en la República del Ecuador; y mirando más y más por la salud de aquellos fieles, concluimos en el mes de mayo próximo pasado, una nueva Convención en la que, siendo aprobada por una y otra parte, se nos pidió también la erección de la Nueva Iglesia Episcopal de Loja. Examinadas, pues, con detenida meditación todas las cosas que merecían serlo, de ciencia cierta, y "motu proprio", acogiendo las supradichas preces del Presidente; y deseando también proveer al honor y supliendo con la plenitud de la autoridad Apostólica al consentimiento de cualquiera que tuyese interés en ello o que de cualquier modo pudiese tenerlo, para mayor gloria de Dios Omnipotente e incremento de la Fe Católica, atentas la reservación y convención anteriormente citadas a fin de que se erigiese otra Diócesis Episcopal de la de Cuenca, llamada Loja, desmembramos y eximimos totalmente de cualquiera antigua jurisdicción, régimen y superioridad Eclesiástica, veinte y cinco Parroquias, a saber: La Inmaculada Concepción de Loja, Malacatus, Vilcabamba, Zumba, Chito, Gonzanamá, Amaluza, Sozaranga, Cariamanga, Macará, Zapotillo, Celica, Alamor, Guachanamá, Cangonamá, San Pedro, Catacocha, Chuquiribamba, Santiago, Saraguro, Valle, Chaguarpamba, Guanazán, Manú y Zaruma, juntamente con todos y cada uno de los habitantes de cada uno y otro sexo, y aun con las Iglesias, Oratorios, Institutos piadosos de cualquiera especie, bienes, derechos y todo lo demás a estas cosas concomitante y accesorio; y estas parroquias nombradas con todos sus inherentes derechos, tanto reales como personales y mixtos, las atribuímos y asignamos en propia Diócesis, totalmente separada, al Obispado de Loja, que ya se va a erigir de nuevo en la República del Ecuador. Y Como la ciudad llamada comúnmente Loja, está adornada de las oportunas y necesarias prerrogativas y preeminencias, la honramos también con el título y honor Episcopal, a fin de que disfrute en lo sucesivo de todas las prerrogativas y preeminencias, honores y demás privile-

gios de que por derecho común gozan, usan y disfrutaban las demás ciudades Episcopales de la República del Ecuador; y a su templo reciente y elegantemente construido, y que es muy a propósito por su amplitud y por la abundancia de sagrados utensilios, como se nos ha referido, lo elevamos al **título, alteza, honor, dignidad y privilegio** de Iglesia Catedral; y totalmente quitada y extinguida cualquiera otra antigua invocación, queremos solamente sea dedicada a la Beatísima Virgen María, mandando al Ejecutor Apostólico, Parroquialidad, y si más se establece ésta para lo sucesivo, se guarden entonces, todas las reglas, que han sido por Nos declaradas y establecidas para la otra Diócesis Bolivarense, reciente y contemporánea, erigida en cuanto a la cura de almas de ejercerse en la Iglesia Catedral. Por tanto, erijase y constitúyase perpetuamente en la Iglesia Catedral de la Santísima Virgen María concebida sin mancha, la Silla, Cátedra y Dignidad para un Prelado Ordinario de la misma, llamado de Loja, que presida la Iglesia Episcopal, la ciudad y toda la Diócesis, según el espíritu de Buen Pastor hacia su grey, proteja y cuide el aumento de la Religión Católica, y tenga aquellas prerrogativas que disfrutaban los Obispos por orden de Dios y los Sagrados Cánones, y especialmente por las sanciones del Sagrado Concilio de Trento y de las Constituciones Apostólicas, y además por el Concordato reciente y concordemente firmado entre esta Santa Silla Apostólica y el Gobierno del Ecuador. Mandamos al ejecutor de estas Letras Apostólicas, que más abajo designamos, que de acuerdo con el Presidente de aquella República, cuide de que se entregue por el Gobierno Ecuatoriano un Palacio bastante cómodo, cuanto más próximo fuere posible a la Catedral, y adornado del menaje correspondiente para su residencia, como para la del Vicario General, y finalmente para la Cancillería Episcopal. Este Ejecutor Apostólico cuidará también, conformándose a estas Letras y especialmente a la norma de las demás Diócesis de la República, de que se establezca y se adjudique inmediatamente una dotación



Imagen de la Patrona de la Diócesis de la Catedral que desde remota antigüedad se venera en la mencionada iglesia Catedral de Loja.



anual libre, a propósito y proporcionada para los gastos del Obispado, su Vicario General y Cancillería, y para los reparos del Palacio Episcopal, para la Fábrica de la Iglesia Catedral, para el Cabildo, que debe erigirse prontamente, para el Seminario Conciliar, que ya debe establecerse, para los párrocos diocesanos y los demás destinados al servicio de la Iglesia. Y cuando esta dotación haya sido hecha, según el Concordato arriba citado, inmediatamente se entregará a la administración y propiedad de la Iglesia, sin que el Gobierno Civil, en ningún tiempo, ni por ningún título ni modo, pueda, ni se atreva a exigir razón alguna. Además, para que a esta nueva Catedral de Loja, constituida así por Nos, no le falte un Colegio de Canónigos y de otros Eclesiásticos, que sean encargados, conforme a los Sagrados Cánones y especialmente del Sagrado Concilio de Trento, del Servicio de la Iglesia, que preste su cooperación al Obispo y honren la majestad de la Casa de Dios, queremos que inmediatamente conste de doce Canónigos, de los cuales, las dos primeras Dignidades, se llama el uno Deán, y el otro Arcediano; y entre los mismos Canónigos habrá Penitenciario, Magistral y finalmente Teologal; se agregarán también seis Beneficiados o Prebendados de Silla inferior, que se llamarán Racioneros, y también seis Capellanes, que estarán destinados para desempeñar diligente y piadosamente el servicio del Coro, alternando por semanas, fuera de los días comunes para todos. Queremos también que conservando intacta la calidad de Parroquia de esta Iglesia Catedral, esté a cargo del Cabildo el cuidado de las almas, pero que el actual se ejerza por uno de los Canónigos como Párroco, arreglándose sin embargo al constituirse, a lo pactado en el Concordato para la nominación de los otros Párrocos, y que sea ayudado por otras personas Eclesiásticas, aprobadas y elegidas oportunamente, y siempre por el Obispo. La provisión de los Canonicatos y de los otros nominados arriba debe hacerse, ya sea en la primera erección de esta Iglesia Episcopal, como en

adelante, en cada una de las vacantes de aquellos, según lo establecido y dispuesto en el Concordato y lo que está mandado para el nombramiento de todos los Párrocos de la Diócesis, lo que habrá de cumplirse y observarse religiosamente.

“Apenas fuere establecido el Cabildo Catedral, como hemos mandado, entonces todos los Canónigos, Beneficiados, Racioneros y Capellanes de Coro, en cualquiera de las funciones Capitulares o de Coro, que han de celebrar, llevarán y usarán aquellas vestiduras de Coro e insignias eclesiásticas que hayan sido concedidas respectivamente a los Cabildos de las Catedrales vecinas de la misma República del Ecuador, y de los que por derecho común se encontraren gozando, exceptuando tan sólo aquellas que se han concedido por gracia especial. Además el Cabildo formará los estatutos Capitulares, las ordenaciones y decretos en todo conforme a los Sagrados Cánones, principalmente del Concilio Tridentino y a las Constituciones Apostólicas, los cuales sin embargo no tendrán ninguna eficacia ni fuerza de ley, si no fueren antes aprobados, según costumbre, por el Prelado Ordinario. Finalmente, gozará el Cabildo de cada uno de los derechos, honores, gracias, favores y privilegios de que usan, gozan y disfrutan por uso ordinario y legítimo los otros Cabildos de la República del Ecuador, y respectivamente, cada uno de aquellos Canónigos, Beneficiados, Racioneros y Capellanes del Coro. Sujetamos al derecho Metropolitano del Arzobispado de Quito la Iglesia Episcopal de Loja, que hemos establecido, y queremos que sea perpetuamente sufragánea de aquella Iglesia, con todos los derechos, prerrogativas y obligaciones, que se conoce competir por derecho común y legítimo a las otras Iglesias, así mismo sufragáneas de la misma Metrópoli.

“Mas, a fin de que la Iglesia Lojana tenga su Seminario, en el que instruya oportunamente en ciencia y piedad a los jóvenes llamados a la suerte del Señor, apoyados en la promesa hecha por el Gobierno

del Ecuador, prescribimos y mandamos que, según lo establecido en el Concordato, el Ejecutor Apostólico de estas Letras, cuide de que se establezca una casa cómoda y adecuada para el Seminario, y también que se asigne una dotación bien competente, tanto para alimentar e instruir a los Clérigos de la Iglesia, como también para los Doctores y demás Maestros de las ciencias de aquel lugar.

Siempre que vacare la Iglesia Lojense, tanto para la elección de Vicario Capitular, cuanto para la nueva provisión de la misma Iglesia, habrá de guardarse todo aquello que está establecido en el Concordato tantas veces mencionado, benignamente condescendiendo en que esta primera vez en que se ha de elegir Pastor para la Iglesia Lojense, se observe todo lo que en el mismo Concordato hemos concedido libre y espontáneamente para la presentación de un varón eclesiástico probo y sabio. Y siéndonos notorio y claro la grande extensión de las Diócesis de la República del Ecuador, nos reservamos la plena y libre facultad de circunscribir esta misma Diócesis Lojense en cualquier tiempo y modo que pareciere útil en el Señor a Nos o a Nuestros sucesores, como también la de circunscribir en algún modo las Parroquias de la misma Diócesis, o erigirlas nuevamente, teniendo siempre en consideración los pactos tantas veces mencionados que se hallan en el Concordato, los que confiamos en el Señor y no dudamos, que se han de guardar fielmente por el Gobierno Ecuatoriano. La tasa Canónica de esta nueva Iglesia Episcopal de Loja por cada una de las Letras que se han de expedir bajo el sello de plomo, cada vez que un nuevo Prelado haya de ser elegido, la ponemos en treinta y tres florines con la tercera parte del florín, y será inscrita para perpetua memoria en los Libros de nuestra Cámara y del Sagrado Colegio de Cardenales.

“Y para que todo y cada una de las cosas que hemos establecido puedan llegar a feliz éxito, elegimos en el Señor y deputamos para Ejecutor de estas Letras

Apostólicas al amado Hijo Francisco Tavani, Protonotario Apostólico y Delegado de la Santa Sede ante el Gobierno de la República del Ecuador, y le atribuímos las facultades necesarias y oportunas para subdelegar esta ejecución a otra persona digna, proba y constituída en dignidad eclesiástica. El que, pues, ya sea por sí o por la persona subdelegada, podrá indagar, ordenar y estatuir todo lo dispuesto arriba, y por tanto, en cualquiera cuestión, que en el acto de la ejecución incidiere, podrá definir y decretar libremente, removida cualquiera apelación, lo que conviniera para llevar a cabo, recta, prudente y felizmente todo este negocio. Mandamos además, que dentro de seis meses de la ejecución de estas Letras Apostólicas, se remita fielmente a esta Santa Sede, en forma auténtica, un ejemplar de cada uno de los actos hechos, juntamente con la carta topográfica de esta Diócesis Lojense, para guardarla, según costumbre, para cualquiera oportunidad que se ofrezca en lo sucesivo, en el archivo de Nuestra Congregación deputada para los asuntos consistoriales. Ordenamos que estas Letras y todo lo contenido en ellas, no por pretexto de vicio de subrepción, nulidad u otro cualquier defecto, o de nuestra intención u otra cualquiera por jurídico y sustancial que pareciere, aunque sea el de que los que tenían algún interés o pretendían tenerlo en todas y cada una de las cosas precedentes, por razón de su calidad, edad, grado, orden y condición, no fueren llamados, citados y oídos, y estando presentes no consintieran, o por las causas, por cuyo motivo se han hecho las concesiones arriba dichas, no fueren suficientemente examinadas, o por otra cualquiera causa, aunque sea legítima, pía, privilegiada y digna de particular nota, ordenamos que no puedan ser impugnadas estas Letras, retardadas, invalidadas, debilitadas, irritadas o reducidas a vía o términos de derecho, ni impetrarse contra ellas **oris opertionem**, ni cualquier otro remedio de derecho o de hecho, aunque sea alegando lesión o perjuicio, ni pueda aceptarse lo concedido con igual ciencia, **proprio**



motu y plenitud de potestad por cualesquiera Romanos Pontífices, Predecesores Nuestros, contra lo arriba ordenado, ni puedan en juicio ni fuera de él, alegarse, deducirse o de otro modo cualquiera usarse; antes ordenamos todas ya cada una de dichas cosas sean siempre y perpetuamente firmes, válidas y eficaces, y que obtengan sus más plenos e íntegros efectos; y que no sean de ningún modo comprendidas bajo cualesquiera revocaciones, suspensiones, limitaciones, derogaciones, de iguales o desiguales gracias u otras contrarias disposiciones, aun consistoriales, sino que sean exceptuadas, y cuantas veces ellas emanaren, otras tantas son y serán restituídas, devueltas y plenísimamente integradas a su primero y validísimo estado, repuestas y plenariamente reintegradas, o nuevamente concedidas bajo cualquier fecha que se elija; y que así y no de otro modo debe juzgarse y definirse por cualesquiera jueces ordinarios y delegados, cualquiera que fuere la dignidad con que resplandezcan, aunque fueren auditores de las causas del Palacio Apostólico y Cardenales de la Santa Iglesia Romana, aun Legados a latere, Vicelegados y Nuncios de la Santa Silla Apostólica; y mandamos que sea írrito y nulo todo lo que en contrario a sabiendas o por ignorancia, sobre estas cosas se atentare, no obstante las reglas nuestras y de la Cancillería Apostólica, mas que sean sobre no conceder gracias *ad instar*, y sobre cometer las supresiones a las partes llamando a quienes importa, y del Concilio Lateranense últimamente celebrado, que prohíbe hacer desmembraciones perpetuas, a no ser en los casos permitidos por el derecho, ni otras publicadas o por publicarse en Concilios Sinodales, Provinciales, Generales, Universales o Constituciones especiales o generales y Ordenaciones Apostólicas tal vez concedidas, aprobadas, renovadas en favor de cualesquiera superiores y personas en general o particular, aun bajo cualquier tenor y forma, ya sean derogatorias u otras más eficaces y eficacísimas, u otros decretos irritantes, aunque sean da-



dos **modu proprio**, con plenitud de potestad o de semejante manera, aun en Sagrado Consistorio o de otro modo, siempre que sean en contrario de las cosas arriba dichas, a todas las cuales disposiciones, aunque para la suficiente derogación de ellas y de su contexto haya de hacerse especial específica, expresa e individua mención, sin bastar la hecha por cláusulas generales o equivalentes, y aunque para ello se hubiese de guardar alguna cierta forma, teniendo por expresos aquí plena y suficientemente contextos, como si hubiesen sido insertados de palabra en palabra, sin omitir cosa alguna y con observarse la forma en ellos establecida, amplia, plena, especial y expresamente derogamos por esta vez solamente, debiendo quedar en vigor para otros casos, con nuestro conocimiento, **motu proprio** y plenitud de potestad en virtud de estas letras, para que tengan efecto y validez todas y cada una de las cosas arriba dispuestas. Y es nuestra voluntad, que a los trasuntos o copias de las presentes Letras, aunque sean impresas, siendo suscritas por mano de algún Notario Público y selladas con el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se les dé la misma fe en juicio y fuera de él, que se darían si se presentasen esta mismas Letras. A ninguno, pues, sea permitido infringir o con temeraria osadía contrariar esta página de nuestra absolución, exención, desmembración, erección, estatuto, precepto, mandato, constitución, orden, sujeción, decreto, derogación y voluntad. Y si alguno presumiese atentarle sepa que ha incurrido en la indignación de Dios Omnipotente y de sus Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo.

"Dado en Roma, en 29 de diciembre, a los 1862 años de la Navidad del Señor, y 17º de nuestro Pontificado.

Lugar del sello (+). — De las cuales Letras, yo el presente Notario Apostólico saqué la copia, estando presentes los testigos señores Pedro Alessandri y Pedro Azzurri,

"Concuerda con el original. — A. Giansanti, Oficial Diputado. — Mario Cardenal Mattei, Prodatario. — Así está, Caballero Ludovico Fausti, Notario Apostólico. — Pedro Alessandri, Oficial Diputado".

En los términos anteriores está redactada la histórica Bula Pontificia, tal como la publicó en el N° 2 de noviembre de 1940 "Documentos Diocesanos" y de cuya autorizada revista, la hemos transcripto al pie de la letra.



## BENEFACTORES DE LA CATEDRAL

Creada la Diócesis, al siguiente año se hizo cargo del gobierno de la misma el Excmo. y Rvdmo. Monsr. Dr. D. José Ignacio Checa y Barba, en calidad de Administrador Apostólico. Su título episcopal era Obispo de Listra.

Desde el primer momento Monsr. Checa puso sus miradas en el trabajo de la Catedral que se la reconstruía desde 1838.

Si las dificultades de los tiempos aquellos no le permitieron realizar un hermoso proyecto que acariciaba para hermosear la Catedral, pero ese solo empeño nos deja ver su espíritu emprendedor y su afecto al templo episcopal: ese proyecto era construir un gran retablo de mármol alabastrino, cuya muestra se le había presentado.

Corta fué su estancia en ésta, y en consecuencia no le fué dado realizar los bienes materiales que le inspiraba su magnánimo corazón. Vino al despuntar el año 1862, y en agosto de 1866 fué trasladado a Ibarra. Monseñor Checa y Barba es el primer prelado de Loja y el primer Benefactor de esta Iglesia y del Capítulo Catedral, como Fundador y Padre de la Diócesis lojana. En sus anales será gratísimo al par que honroso conservar como título de abolengo ilustre que el Prelado mártir de la Eucaristía haya sido la piedra angular y primera autoridad de esta Grey. Y como toda familia o sociedad honorable e ilustre procura ser digna de

sus antepasados, bien podemos holgarnos de que en nada hemos desmerecido, ni nada ha oscurecido nuestro cielo, antes bien, los años testimonian que vive en la Iglesia lojana el espíritu impreso por Monsr. Checa y Barba.

Este esclarecido Pontífice guardó siempre afecto singular a Loja, aun cuando estuvo alejado por la distancia y ocupaba dignamente la silla Metropolitana. Por ser una prueba de esos paternales sentimientos, y por tratarse cual de la reliquia de un mártir, transcribimos a continuación las comunicaciones que nos hacen saber de un obsequio que él hizo a nuestra Catedral. — “Loja, 6 de mayo de 1876. — Al Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo Doctor D. Ignacio Checa. — Ilmo. Señor: El Vble. Capítulo de esta Iglesia Catedral, que tengo el agrado de presidir, ha tenido el placer de recibir dos capas de coro, la una blanca y la otra roja, ambas bordadas de oro, y dos casullas de fabricación francesa, con el mismo bordado, y con todo lo necesario, mandadas por Su Sría. Ilma. a esta Iglesia. Al aceptar el Vble. Capítulo tan magnífico regalo, no puede menos que rendir a Vuestra Ilma. los más debidos agradecimientos en nombre de la Iglesia, y lleno de gratitud eleva sus votos al cielo por la conservación feliz de Vuestra Ilma. Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, tengo a bien cumplir con esta alta comisión que me ha confiado el Vble. Capítulo, suscribiéndome al mismo tiempo, de Vuestra Sría. Ilma. y Rma. su atento hijo en Jesucristo. — Dios guarde a V. S. I. (f.) Arsenio Castillo”. — “Gobierno Eclesiástico de la Arquidiócesis. Quito a 31 de mayo de 1876. — Al Vble. Sr. Deán del Cabildo de Loja. — He recibido la apreciable nota de V. Sría., en la que, a nombre del Vble. Cabildo me da las gracias por los ornamentos que obsequié a esa Santa Iglesia. Mi cariño por la Diócesis de Loja, en la que principié a ejercer mi ministerio pastoral, no ha quedado satisfecho con aquel pequeño regalo, y habría deseado que sea tal que hubiese correspondido a ese cariño. Expresando estos sentimientos al Vble. Ca-

bildo, acepte Vtra. Sría. el afecto con que me suscribo de Vtra. Sría. Padre y Capellán. (f.) † José Ignacio, Arzobispo de Quito”.

Al Excmo. Sr. Checa sucedió en el gobierno de la recién creada Diócesis el Excmo. y Rmo. Sr. D. José María Riofrío y Valvieso, Arzobispo Dimisionario de Quito, con igual cargo de Administrador Apostólico. A él estaba reservada la consagración de la Catedral, que se realizó el 31 de octubre de 1895. Con inusitada alegría y piedad se celebró la solemnidad de la Dedicación, desplegándose el boato ritualico y aparato magnificientísimo de las cinco principales ceremonias de la consagración de los Templos, conforme a la división que hace San Bernardo: Aspersión del agua bendecida, inscripción del signo de la Cruz en caracteres griegos y latinos, unción del agua, vino y ceniza mezclados con el óleo de catecúmenos y Santo Crisma, Iluminación y bendición a todas las cosas y personas.

El anciano Pontífice anunció esta Dedicación en Carta Pastoral que dice así: “A nosotros, queridos hijos, nos está reservada una de las mayores de nuestras festividades, en que debemos dar honra y gloria a Dios, que se ha dignado concedernos el privilegio especial de dedicarle el primero de nuestros Templos. Terminada, después de treinta años, la fábrica de nuestra Iglesia Catedral, debido a los esfuerzos de nuestros mayores y a la inmediata cooperación de nuestros diocesanos, ha llegado el caso de dedicarlo al culto; para esto hemos designado el 31 del presente mes, en que se procederá a su consagración con las formalidades prescriptas por las rúbricas. Para estimular nuestro fervor religioso, concedemos para aquel día una indulgencia plenaria a los que confesados y comulgados concurren devotamente a las ceremonias. Todo el Clero Secular y Regular se constituirá en nuestra casa episcopal, a las 7 a. m., con el fin de dirigirnos procesionalmente al lugar de la consagración. Se oficiará atentamente al Gobernador de la Provincia para que concurra a este acto con las Corporaciones Civiles. Loja, 25 de octubre de 1865”.

El primer Obispo propio de esta Diócesis fué el Excmo. y Rmo. Fr. José María Masiá y Vidiella. "Apenas llegado a Loja en 1877 —dice el P. Bernardino Izaguirre en la biografía de este prelado— abrió la visita Pastoral en la Iglesia Catedral; era la primera vez que se hacía desde que Loja fué elevada a la dignidad de sede Episcopal. (Esta visita terminó el 12 de mayo de 1877). Monsr. Masía procuró la mayor eficacia en el complicado mecanismo de las funciones canonicas que se verifican en las Catedrales; formuló el Reglamento para el Coro, para la celebración de las misas y para las asistencias oficiales, y logró que todo se verificase con el decoro propio de las cosas cuyo fin es el culto de la majestad divina. Asistió al rezo del Coro por algún tiempo, para dar mayor realce al rezo del Oficio eclesiástico, y consiguió que se verificase como deseaba".

En marzo de 1879 hizo otra visita Pastoral, cuyo Auto, como el anterior, es modelo respecto a reglamentación del culto, prácticas capitulares y ordenanzas sobre aseo, orden, etc.

Justa fama goza nuestra Catedral por la forma estricta y majestuosa como se realizan las ceremonias con la trabazón perfecta con la que cada oficiante contribuye para el tecnicismo propio y variados matices de las funciones al tiempo de celebrarse los sublimes misterios; de suerte que nuestras solemnidades catedralicias han merecido el elogio de sacerdotes y Obispos extraños que accidentalmente las han presenciado. Esto ha de atribuirse, en parte, al interés de los Prelados, por cuanto todos han tenido el espíritu de Monsr. Masiá, de celo ardiente por el decoro de la casa de Dios. Para elevar a las almas con la salmodia y el cántico sagrado se afanó en que la Catedral poseyese esa "lengua sobrehumana que es el órgano", en frase del pobre Laménais. Este magnífico instrumento fué pedido a la casa W. Sauer de Frankfurt, de orden de Mons. Masiá, por un observante Religioso franciscano, muy entendido en la materia. Los fondos necesarios para cubrir el valor en Alemania y para la conducción desde Guaya-



quil a Loja, se tomó del subsidio que el Gobierno proporcionaba a la Iglesia lojana según el convenio adicional al Concordato. Por la variedad de registros y pedales que corresponden a las combinaciones de voces de las muchas flautas de que consta el valioso instrumento musical, es, a no dudar, uno de los mejores que en la actualidad hay en la República. Cerca del doble teclado hay una placa metálica con esta leyenda: "Siendo Obispo de Loja el Ilmo. Sr. Fr. José María Masiá y Vidiella".

Durante el período siguiente de la Administración Apostólica del Rvdmo. Sr. D. Pedro José Bustamante, no se hicieron otras mejoras en el templo que nos ocupa, sino la refacción de la fachada y de las gradas del presbiterio.

Las obras de su embellecimiento propiamente se reanudaron al arribo del Excmo. y Rvdmo. Mons. Dr. D. José Antonio Eguiguren y Escudero, en noviembre de 1904, como Administrador Apostólico, continuándose después que fué elevado a la dignidad Episcopal, hasta su muerte. Con celo constante y cariñoso afán, dedicó muchas horas y muchos días de su fecunda vida de Prelado a hermostrar su Catedral. Personalmente dirigía el trabajo de la pavimentación que se propuso hacer y la realizó, cambiando los antiguos ladrillos por entablado de romerillo y cedro, perfectamente bien ajustado y matizado, con gran ventaja para el aspecto estético general.

Monsr. Eguiguren fué el Obispo del Corazón de Jesús. Sus cartas Pastorales, sus sermones, sus conversaciones, su Misa diaria en el altar del Sagrado Corazón y en fin toda circunstancia que se le ofrecía eran demostraciones de las llamaradas de su alma ardiente de amor al Corazón del Hombre Dios. He aquí por qué el dió tiempo, actividad y dinero para la edificación de la capilla que es el brazo o extremo derecho de la forma de cruz que tiene la Iglesia con sus Capillas laterales. Este príncipe lojano no llegó a ver concluída su obra, a causa de que la muerte cortó prematuramente

el precioso hilo de su existencia. Mas, sus íntimos familiares no sólo cumplieron el encargo que les hiciera de que la terminasen, sino que a la familia Eguiguren Escudero se debe el decorado de las murallas, el baldaquino, las lámparas y las arañas para iluminación eléctrica, y por fin el valioso sagrario de finísimo metal dorado en el que está sacramentado el Corazón Eucarístico.

La piedad y el reconocimiento han hecho justicia al Obispo Apóstol de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, depositando sus despojos mortales en este lugar sagrado bajo artístico mausoleo de mármol de Carrara, a modo de templete, en cuya parte principal está el Angel de la Diócesis, contemplando lloroso el busto del piadoso Prelado con gran exactitud de facciones y líneas. En la parte inferior hay una leyenda redactada por el que fué un su amigo, a lo David y Jonatás, el Excmo. y Rvdmo. Mons. Manuel María Pólit Lasso, que dice así:

"ILMUS. AC. REMUS. D. D. JOSEPHUS ANTONIUS. EGUIGURE. ET. ESCUDERO.

ALTER. DIOCESEOS. LOXENSIS. EPISCOPUS.

QUAM. UT. FILIUS. PRIMUM. DEIN. UT. PATER. AMAVIT. FOVITQUE.

DIVI. INSEQUENS. MAGISTRI. VESTIGIA.

VIR. CORDE. HUMILIS. CLEMENS. SUIQUE. IPSIUS. OBLITUS.

NECNON. ECCLESIAE. FIDELIS. DISPENSATOR. AC. SOLLERTISSIMUS. CUSTOS.

QUI. PLURIUM. QUINQUENNIO. AD. DEI. DOMUS. DECOREM. CHRISTIANA. JUVENTAE. DISCIPLINAM. UNIVERSASQUE. DIOCESEO. BONAM. FRUGEM. PROMOVENDAM. ADLAVORABIT.

MORBO. TANDEM. PROBATUS. CRUDELI. VERE. VITAM. BONI. INSTAR. PASTORIS. PRO. OVI-BUS. PONENS.

DIE XVIII DECEMBRIS. A. D. MCMX. XLIII.  
ANNOS. NATUS. PISSIME. DECESSIT.

HOC. PRAESULI. CARISSIMO. MONUMENTUM.  
FRATRES. EJUS. SORORESQUE. DICARUNT.

La traducción es:

"EL ILLMO. Y. RVMO. SR. DR. D. JOSE. ANTONIO. EGUIGUREN. Y. ESCUDERO.

SEGUNDO. OBISPO. DE. LA. DIOCESIS. DE. LOJA.

A. LA. CUAL. AMO. Y. SIRVIO. PRIMERO. COMO. HIJO. Y. DESPUES. COMO. PADRE.

SIGUIENDO. LAS. HUELLAS. DEL. DIVINO. MAESTRO.

VARON. HUMILDE. DE. CORAZON. CLEMENTE. Y. OLVIDADO. DE. SI. MISMO.

FUE. DISPENSADOR. FIEL. Y. CENTINELA. VIGILANTISIMO. DE. LA. IGLESIA.

TRABAJO. INTENSAMENTE. DURANTE. LOS. CINCO. AÑOS. DE SU EPISCOPADO. EN. EL. DECORO. DE. ESTA. CASA. DE. DIOS. EN. LA. FORMACION. CRISTIANA. DE. LA. JUVENTUD. Y. EN. PROCURAR. EL. MAYOR. BIEN. DE. TODOS. SUS. DIOCESANOS.

POR. FIN. PROBADO. CON. CRUEL. ENFERMEDAD. Y. SACRIFICANDOSE. CUAL. VERDADERO. BUEN. PASTOR.

FALLECIO. PIADOSAMENTE. EL. DIA. 18. DE. DICIEMBRE. DEL. AÑO. DEL. SEÑOR. DE. 1910. A. LOS. 43. AÑOS. DE. EDAD.

ESTE. MAUSOLEO. DEDICARON. A. SU. ILUSTRE. CARISIMO. PRELADO. SUS. HERMANOS. Y. HERMANAS.

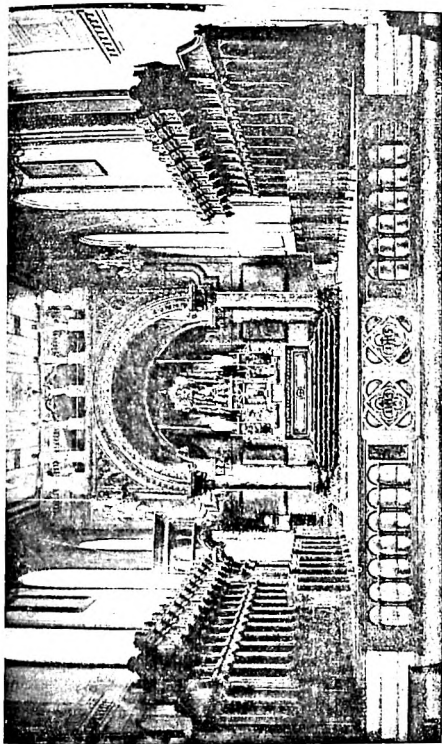
Este epitafio, a la verdad, resume el recuerdo, debido a un Obispo que en su templo dejó una memoria

inmortal, proclamada hasta por los detalles en los cuales fijó su atención, como un juego de campanas, pedidas a New York en 1907, un palio metálico recamado de oro para las grandes procesiones del Santísimo Sacramento, hermosos ornamentos, uno de ellos de tisú dorado y otros bienes que no es fácil detallar.

A Mons. Eguiguren y Escudero sucedióle el actual Arzobispo de Quito Excmo. y Rvdmo. Mons. doctor don Carlos María de la Torre, cuyo paso por nuestra Catedral quedó señalado, como con estela luminosa, por sus enseñanzas, por su elocuencia unciosa que atraía al pueblo a las amplias naves para alimentarlo con el pan exquisito y substancioso de la doctrina, en las principales festividades del año y principalmente en el tiempo cuaresmal. El púlpito fué el lugar desde donde engrandeció él a su Catedral. Como la Iglesia de Nuestra Señora de París es notable, no por su mismo arte y belleza material, sino por su cátedra, porque desde ella hablaron Lacordaire, Monsabré y el gran Padre Félix; así ésta de la Catedral de Loja tiene la gloria de hombrarse con aquélla, porque desde allí predicó muchísimas veces, durante los siete largos años de su fecundo episcopado el Excmo. Mons. de la Torre.

Este gran Prelado de gratísima recordación por su saber y virtud, también puso sus cuidados en las cosas materiales concernientes al culto divino de su templo episcopal, destacándose entre lo más notable, el rico terno de ornamentos pontificales pedidos a la misma casa Romanini de Roma, por valor de cuatro mil setecientas liras.

Este templo, que un tiempo fué modesta Iglesia Matriz, a través de los tiempos se había ido transformando, de suerte que es ahora una de las mejores Catedrales de la República Ecuatoriana, con la intervención y liberalidad de muchos Prelados, sacerdotes y católicos. Pero hasta 1929 el presbiterio era la sola parte que había quedado desdiciendo, por anticuada y antiestética, del resto. Al Excmo. Monsr. Harris correspon-



Presbiterio y Coro de Canónigos.



de el mérito de esta última transformación, es decir, del acabado del templo.

Las noticias exactas y precisas las dará el autor del libro "La Coronación Canónica de la Santísima Virgen del Cisne", en el capítulo XX. Dice así:

"Para la Coronación de la Reina, la Virgen del Cisne, Loja debía vestirse de gala.

"En la Iglesia Catedral iban a celebrarse las fiestas más notables relacionadas con la augusta ceremonia: de ahí la necesidad de que el ornato y embellecimiento de ese templo sean magníficos.

"La munificencia de la finada Sra. Virginia Eguiguren viuda de Riofrío, y el celo por el ornato de la casa de Dios, que inflamaba el espíritu del Excmo. Sr. Harris Morales, habían transformado y decorado, cuatro años antes, el presbiterio de la Catedral, que entonces no guardaba congruencia con el resto del edificio. Pero el fortísimo temblor del 19 de julio de 1927 ocasionó enormes desperfectos en el cuerpo de esta Iglesia, al extremo de inutilizar las columnas de los arcos del lado Norte, las que fué preciso rehacer con la urgencia que demanda el caso.

"La Catedral estaba, pues, renovada en mucha parte, pero no embellecida, cuando se concedió el privilegio de la Coronación.

"Este último embellecimiento se debió al entusiasmo de nuestro dignísimo Prelado y del Vble. Capítulo Eclesiástico. La reparación y decoración fueron ordenadas el 14 de junio de 1928, en sesión del Vble. Capítulo, presidida por el Excmo. Sr. Obispo Diocesano.

"Pidiéronse a Barcelona hermosos cortinajes para el arco toral y arcos laterales; se encargó cielo raso metálico para todas las naves; se construyó un nuevo y hermoso baldaquino, según plano del Arquitecto Lazarista Rdo. P. Pedro H. Brüning; a la parte Norte del crucero o Capilla del Corazón de Jesús, se cambió techumbre, se puso cielo raso metálico y se decoró debidamente; se pintaron con arte y esmero los arcos, pa-

redes, cielo raso, ventanales, puertas, etc.; se adornaron esplendorosamente el nuevo y hermoso baldaquino, los altares, púlpito, confesonarios y todas las dependencias de la Iglesia.

Según datos tomados de fuentes fidedignas, se han invertido últimamente como sesenta mil sucres en mejorar, decorar y embellecer la Catedral.

Para adornarla se encargaron a Italia dos hermosas arañas de cristal, que costaron conjuntamente dos mil setecientos sucres.

"El hábil artista cuencano Sr. Juan Bautista Parra dirigió la pintura de la Catedral.

El hermoso baldaquino fué trabajado por el ebanista Sr. D. Leopoldo Palacios y por los competentes profesores en Pintura y Dibujo Sres. José María Castro y Angel Rubén Garrido.

La Catedral quedó, pues, completamente renovada y bellamente decorada".

Desde el 8 de mayo de 1938, que el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Nicanor Roberto Aguirre fué puesto por Dios para que apaciente la grey lojana, continúa Su Excelencia por la misma senda luminosa trazada por sus ilustres antecesores.

Nadie, sin faltar a la justicia, puede negar el espíritu emprendedor y progresista de Monsr. Aguirre.

Obras de importancia y mejoramiento moral y material, que sin duda señalarán una época de adelantos notables, están realizándose en este tiempo de su Gobierno, en bien del Capítulo y de la Iglesia Episcopal. Dios premie las virtudes de Monsr. Aguirre y nos le conceda muchos años. Más tarde la historia escribirá con letras de oro todas sus obras y cuanto se viene realizando bajo sus nobles y generosos auspicios, pues es un Obispo que trabaja y alienta a quienes quieren trabajar, siendo este último un mérito raro, propio de las almas magnánimas.

Reseñada la actitud de los Prelados para con su Iglesia, hay que retroceder en el tiempo, volviendo atrás para dejar constancia de las nobles acciones y de la



## LA CATEDRAL DE LOJA

adhesión al primer templo y centro visible, inspirada en la piedad de algunos hijos de esta tierra, presentándolos como ejemplo de cristianismo y de lojanidad, pues en esos mejores tiempos era amada la Catedral como el templo predilecto, en donde, al frecuentarla, aprendieron las sublimes lecciones de una virtud más práctica que admiramos hoy en nuestros mayores. Un cristianismo más sólido y una lojanidad más marcada, hacía de la Catedral el monumento levantado en el corazón de la ciudad, en cuyo ambiente bendito se guardaban las tradiciones y los recuerdos de Loja; era para ellos el cofre de la lojanidad auténtica.

Al continuar recorriendo esta galería, entre los que hay no sólo ungidos con el óleo del sacerdocio, sino también seglares, no vamos a dar razón de todos los que de un modo u otro se han preocupado de la Iglesia Madre, honrándola, obsequiándola, trabajando por su ornato y decoro. Sería tarea minuciosa y fuera de propósito. Mas, en obsequio a la justicia y para ir entretejiendo la historia catedralicia, hay que dedicar unas líneas a los primeros Canónigos, a quienes corresponde el honor y el nombre de primeros benefactores. A la obra de la reedificación de su templo, consagraron toda su devoción. Afrontaron situaciones difíciles, como la de junio de 1870, cuando la mitad de la techumbre, que era toda de zinc, se vino al suelo. De la catástrofe, como fué calificada, no hubo víctimas, pero por lo imprevisto, tuvieron que tomar medidas inmediatas, a costa de sacrificios personales que probaron su abnegación, sin desdeñarse servir de sobrestantes, en el trabajo de la construcción del nuevo techo (que es el actual), cooperando a la economía de los fondos hasta en los detalles, como era vender el zinc, cuidadosamente recogido de entre los escombros, para incrementar el dinero de la reconstrucción, la cual se hizo con tejas de arcilla, que en ese entonces costaba veinte pesos el millar.

En su obra constructiva, organizadora y emprendedora, los primeros Canónigos deseaban no solamente

lo bueno, sino en cuanto les fuese posible, lo mejor: primero las reparaciones del edificio en general, y luego altares, ornamentos, etc. En mayo de 1875 celebraron un contrato con el señor Rafael Castro, al tenor del cual vino de Quito y realizó el dorado de los altares con finísimo pan de oro. El 12 de enero del mismo año resolvieron reemplazar el antiguo altar mayor. Sin satisfacerles el trabajo de los operarios nacionales de entonces, querían un altar de metal de alguna factoría de Estados Unidos, y comisionaron al Excmo. Sr. Ministro Dr. D. Antonio Flores para las gestiones del caso. El Valor había de ser cubierto con erogaciones de ellos, y a este fin determinaron se forme una caja especial a que adjudicaban mensualmente una parte considerable de sus rentas. Por dificultades insuperables, pese al empeño y gestiones que hizo el Excmo. Sr. Riofrío y Valdivieso que apoyaba entusiastamente la idea, los Capitulares se vieron en el caso de desistir, y suspendieron la cuota el 26 de agosto del mismo año.

La augusta majestad de las ceremonias pontificales y el rango propio de los oficios catedralicios reclaman que las indumentarias sagradas de sus ministros sean en número y en calidad mejores que las de los templos inferiores. De aquí el empeño de los sacerdotes encargados del culto divino en este sagrado templo de dotar suficientemente de ornamentos. Ya los primeros Canónigos procuraron que el Excmo. Sr. Riofrío se sirviese hacer un pedido a Europa por valor de cinco mil pesos, cantidad no exigua en ese entonces; y posteriormente, en noviembre de 1891, se hizo otra dotación, la que, conforme a la factura de la Casa barcelonesa de Francisco de A. Serra, fué de: 24 casullas de damasco (florón) de seda blanco, 24 Id. encarnado, 12 Id. morado, 12 Id. negro, un terno completo de damasco blanco de seda con galones y flecos de oro fino, otro de florón de seda carmesí, 6 casullas, cordero blanco, finas, calidad extra y 6, de la misma calidad, de florón carmesí. El Gobierno dispensó de los derechos de Aduana. Sería exageración decir que la Catedral

es rica en vestiduras sagradas, mas sí está dotada de lo necesario para la decencia del culto. Entre ella no podemos dejar de mencionar un antiguo terno blanco de tisú o **plata de piña**, como denominaban antes aquella tela, compuesto de dos casullas, una capa pluvial y dos dalmáticas con sus accesorios. Aunque el tiempo lo ha deteriorado, es de indiscutible valor, debiendo conservarse con estimación, sin permitir que algún día, como ha sucedido con verdaderos tesoros artísticos del tiempo colonial y de nuestros antepasados, como el púlpito y otros artefactos de la iglesia de San Agustín de esta ciudad, pasen a enriquecer profanos museos de anticuarios extranjeros.

A los Prelados y Dignidades eclesiásticas que hemos recordado hay que agregar algunos nombres de fieles, bien pocos por cierto, que combatiendo contra el snobismo que hace lo ajeno superior a lo propio, con criterio ilustrado y aquilatados méritos ante Dios y la Iglesia, han beneficiado este templo que más de cerca es de todos los cristianos. Así lo comprendieron, en primer lugar, algunas respetables lojanas, cuya piedad es confirmación del perenne prestigio logrado por la mujer católica que, desde la edad de los Apóstoles, ha sido en todo tiempo la cooperadora solícita del bien y en especial del culto. Recuérdese a Pudenciana y Praxedes, que dieron su casa paterna a San Pedro, retirándose a una humilde habitación, pero dieron el primer templo a Jesucristo en Roma y el primer asilo a la Iglesia naciente. A esta raza de cristianos, por su fe y piedad, pertenecen las señoras Jacoba Carrión, las Berberán, Virginia Eguiguren viuda de Riofrío, Rosaura Riofrío.

La circunstancia para que la memoria de la señora Carrión mereciera pasar a los anales catedralicios fué el proyecto, que se trató en el seno del Capítulo, de pavimentar el templo con baldosas de mármol verde, a saber, del afamado "mármol de Saraguro". ¡Cómo estimaban el decoro de la Casa de Dios! Para hacer viable el plan de pavimentación, se dirigieron a la se-

ñora Jacoba Carrión que auspicie la obra, en calidad de dueña de las canteras ubicadas en su hacienda "La Papaya", en Tenta del Cantón Saraguro. La contestación literal de aquella cristiana dama, fué: "Mi persona y bienes están prontos para el engrandecimiento de la Iglesia de mi país". Esto era en enero de 1866. Los Rvmos, señores Manuel José Jaramillo y Miguel Cueva, emprendieron, a continuación, viaje al predio de la señora Carrión a fin de iniciar la explotación de la cantera, con la resolución de permanecer en "La Papaya", alternando en la vigilancia y dirección del descantillado y laboreo del mármol, sin desdeñarse de servir como simples obreros y sobrestantes, a pesar de su categoría y edad avanzada. Pero las dificultades insuperables que se les presentaron, como el transporte de la ingente cantidad de molones o de baldosas, la escasez de operarios y herramientas, y una multitud de obstáculos propios de esos tiempos de incipiente comercio e industria, obligaron a los Canónigos a desistir; por lo que en junio del mismo año, dieron cumplidas gracias a la bondadosa dueña, y optaron por la pavimentación que era posible realizar, o sea con piedra ordinaria, pero "al menos matizada de dos colores", que fué la que hubo, hasta que Monsr. Eguiguren y Escudero la cambió con la actual.

No por pequeño y pobre se ha de omitir consignar un obsequio, cual el óbolo de la viuda del Evangelio. Por el contrario, conviene hacer presente el ejemplo de una mujer pobre. Benefactor no es únicamente el que dá mucho, sino el que practica la generosidad y el desprendimiento de lo que posee. El pobre que tiene espíritu benéfico, siempre es desprendido hasta de lo que es necesario para la vida, como sucede en el caso de unas desheredadas hijas del pueblo que para ganarse el cotidiano sustento, trabajaban en la industria manual de tejidos de alfombras: eran doña Dolores Berberán y su madre; habiendo quedado huérfana la primera, quiso cumplir con la voluntad de su progenitora, que era obsequiar a la Catedral de Loja una al-

fombra de lana, tejida en vida de la segunda hasta la mitad, y por indigencia de la huérfana, solicitó al Capítulo se le proporcionara un módico auxilio para terminarla. Entretejida con el mismo material de lana, tenía esta inscripción: "Donada por Dolores Berberán. Año de 1870". Sirviendo de modesto ornato en el pavimento del santuario estuvo durante 75 años ese artefacto, costeado por muchos días de trabajo cedidos para su confección, mientras acaso el espectro del hambre se cernía sobre el indigente hogar de las dos obreras, que regalaron sus ahorros para los materiales y las horas de trabajo, necesarias para su lucha con la pobreza. Ejemplo elocuente de beneficencia, o mejor dicho de religiosidad, que supieron dar dos mujeres de humilde condición.

Las clases ricas están representadas en la munificencia de la señora Virginia Eguiguren v. de Riofrío, que como ya queda dicho, abrió el cofre de sus caudales, y los entregó a Monsr. Harris Morales, determinando una cantidad muy apreciable para el templo catedralicio. Y a su lado figuran las señoritas Rosaura Riofrío y Josefina Carrión; la primera porque hizo una fundación pecuniaria a favor de la Congregación de Hijas de María, y a quien se debe la estatua de Santa Filomena que se venera en uno de los altares menores; y la segunda porque se preocupó de fomentar la devoción al Santísimo Sacramento, dejando, al morir, un legado a favor de la primera de las Congregaciones de la Diócesis, la Adoración Perpetua de la Catedral.

Para terminar, mencionaremos a los seglares benefactores: D. Timoleón Arias que obsequió la lámpara de fino metal, con adornos de mosaico, que cuelga de eslabones trabados, frente al Tabernáculo, sirviendo de sostén al recipiente del aceite litúrgico que arde ante el Santísimo Sacramento; y el juego de bancos o reclinatorios de la nave central son regalo de D. Manuel E. Samaniego. Aunque no deberíamos decir una sola palabra en elogio al señor Samaniego, porque los Li-

bro *Santos* dicen: "**Ante mortem, ne laudes hominem quemquam**" (Eccli. c. XL, v. 30): no alabes a nadie antes de su muerte; esto no obstante, el que escribe estas páginas conceptúa justo que se honre en ellas a un católico como el que se menciona, por la razón misma de que él no persigue fama, ni gloria, ni el agradecimiento humano, que paga, a veces, con un calificativo pomposo; a este ciudadano benemérito y mejor cristiano le basta el testimonio de su conciencia de hacer el bien, guardando el debido orden, y por lo demás, que se reserven reconocimiento y honores para el más allá...

Hasta aquí los nombres (mas si acaso algunos se nos escapan, no se inculpe a propósito deliberado) de las personas que la Catedral considera por benefactores suyos, reconociéndoles los derechos, no a humanos galardones, ni a honores efímeros, cuales son los de la tierra, sino a algo más valioso y más apreciable para el creyente: el honor y la ganancia de ser los partícipes de los tesoros que encierra el sacrificio augusto del Altar, y de la oración oficial de la Iglesia.

Empero hay otros benefactores, cuyos nombres si no son catalogados en los anales o documentos históricos, Dios los conoce y están presentes en el pensamiento de la Iglesia, así como en las plegarias de sus ministros.

Estos benefactores desconocidos para la generalidad de los mortales, tienen en su haber doble mérito: el de guardar el orden establecido de dar parte de sus bienes materiales para el sostenimiento del culto a la Divinidad, y el inherente a la obediencia a la ley; mérito singular por el respeto dócil a los mandatos de la Iglesia nuestra Madre, al acatamiento debido a la palabra de la Autoridad legítima: estos son todos y cada uno de los católicos que cumplen con el Quinto Mandamiento de la Iglesia, pagando el diezmo.

Aquí sólo hacemos notar este importante negocio para el cristiano obediente y dócil, que comparte con el Señor lo que el mismo Señor dueño de la tierra, del

sol y del rocío del cielo, le dá, y por galardón de Dios recibe bienes de fortuna, sí, porque El jamás se dejará vencer en generosidad por su criatura; pero principalmente recibe lo que es más valioso, de infinito precio: la gracia, el auxilio sobrenatural y esperanzas de recibir en el Paraíso bienes eternos. En otro lugar exponremos con alguna mayor amplitud otros aspectos de interés sobre el Quinto Mandamiento. Basta por el momento que conozcan, quienes pagan el diezmo, que son verdaderos benefactores, y se estimulen, y confíen más en el Cielo, con la lectura del capítulo que sigue.





## RECIPROCIDAD

Las Iglesias Catedrales, pagan con creces sobradas a los corazones generosos, sean cualesquiera los bienes que le ofrezcan: materiales, morales o intelectuales.

Todos los días del año, en solemne salmodia, el Clero que allí se congrega a horas fijas, reza las preces oficiales de Maitines, Laudes, Horas, Vísperas y Completas, denominado oficio en el sentido original de esta palabra, establecido sobre la venerable autoridad de una tradición de millares de años, "resumen de lo más bello que hay en lo más bello de todos los libros del Antiguo y Nuevo Testamento; de lo más tierno y sublime que nos ofrecen las vidas de los héroes del Cristianismo; de las oraciones brotadas del corazón de los genios y de los Santos; de los cantos inmortales e inimitables poesías en las que el corazón encuentra un océano de hermosuras y de divinos sentimientos".

"La palabra **Oficio** significa *d e b e r*, dice M. H. Tasende. El principal deber del hombre es el servicio de Dios, es el culto que le debemos. Por eso se ha dado el nombre de **O f i c i o** a esa reunión de oraciones que se rezan o cantan en la Iglesia para adorar a Dios, agradecerle los beneficios recibidos y pedirle gracias. Este Oficio se hace a ciertas horas, siguiendo reglas fijas, y por personas elegidas y delegadas al efecto. Esta es la razón por la cual se le llama **O f i c i o C a n o n i c a l**, palabra de origen griego que quiere decir *r e g l a*.

"El Oficio Divino se inició en el cielo, cuando los Angeles conquistaron la gloria. Desde entonces los Serafines no cesan de cantar: "Santo, Santo, Santo es el Señor, el Dios de los Ejércitos". A imitación del cielo la tierra alabó y glorificó también a su Creador. Adán, los Patriarcas, Moisés, David, Isaías, Jeremías, Daniel, Esdras, los Macabeos, oraron al Señor.

"Jesucristo recomendó la oración con preceptos y con ejemplos. "Conviene orar siempre y no desfallecer", dice en San Lucas.

"Fieles a estas recomendaciones del Maestro Divino los primeros cristianos perseveraban unánimemente en la oración, como se lee en los Hechos de los Apóstoles. El Apóstol San Pablo exhortaba a las nuevas cristiandades a animarse, instruirse y edificarse mutuamente, por medio de salmos, himnos y cánticos espirituales, cantándolos de todo corazón, en honor de Dios.

"Aunque en realidad, la vida de aquellos cristianos era una oración ininterrumpida, sin embargo había días y horas especialmente destinados a la alabanza del Señor. Las Constituciones Apostólicas obligan a los fieles a orar por la mañana, y a las horas de tertia, sexta, nona y del canto del gallo. San Agustín recomendaba a los fieles asistir varias veces por día al canto del Oficio Divino. por lo menos durante la Cuaresma. Los solitarios se reunían varias veces al día para cantar las alabanzas divinas. Hasta la gente del mundo se ocupaba de cumplir con este deber, como lo revela la carta de San Jerónimo a Leta, ilustre dama Romana.

"Hasta el siglo IX, el Oficio era sumamente extenso. En dicho siglo, Gregorio Papa VII, hizo componer un resumen del mismo, que se llamó **Breviario**. Se compone de lo más hermoso e instructivo que encierran las Sagradas Escrituras, los escritos de los Santos Padres y la vida de los Santos. Es una feliz combinación de salmos, de lecciones del Antiguo y Nuevo Testamento, de homilías de los Santos Padres y Doctores de la

Iglesia sobre los Evangelios, y de resúmenes de la vida de los Santos.

"Las oraciones son las más sublimes y hermosas de la Liturgia, como las del Misal. Algunas tienen por autor al mismo Cristo; otras, los justos del Antiguo y Nuevo Testamento. Muchas han sido compuestas por la Iglesia, con palabras del Espíritu Santo.

"De Gregorio VII hasta nuestros días, el Breviario ha sufrido varias reformas, siendo las principales las del Concilio de Trento, promulgadas por San Pío V, y la de su Santidad Pío X, que es la que está en vigencia.

"Con el rezo del Oficio Divino la Iglesia cumple con el deber sacratísimo de alabar a Dios, y los que lo recitan, encuentran en él santas doctrinas que iluminan su inteligencia y grandes sentimientos de piedad cristiana que reconfortan su corazón.

"El lugar ordinario del canto o rezo del Oficio Divino es el templo. Los ministros son ante todo los Canónigos, es decir, los eclesiásticos que componen los Capítulos Catedrales. Los demás sacerdotes, y los diáconos y subdiáconos, en virtud de sus múltiples ocupaciones exteriores y de los trabajos de su ministerio, lo rezan privadamente".

En consecuencia para los que tienen la dicha de creer, y estiman lo que significa la oración de intercesión, se acrecienta esa estima por la plegaria oficial en las Catedrales, porque son de muchos sacerdotes reunidos en el lugar propio, y además el más digno de un reino espiritual, y en unión con el Señor que dijo: "En donde estén dos o tres congregados en mi nombre, Yo estaré en medio de ellos".

Hay más. Cada mañana, al salir el sol, el astro "ilumina dos blancuras, las cabezas canas y la Hostia Santa", como escribió un poeta. Cada mañana se celebra la Misa que el pueblo, muy acertadamente, la denomina "Misa de Canónigos" o "Misa Conventual". Esa Misa de las ocho de la mañana ¿por quiénes se celebra? ¿a intención de quiénes se ofrece? Esa Misa diaria, so-

lemne, celebrada siempre por dignidades eclesiásticas, y en ciertas festividades, por el Obispo propio que oficia pontificalmente, se ofrece por los benefactores sin excepción. ¿Puede la Iglesia corresponderles con algo mejor?

En el Universo no hay nada más grande que Jesucristo. Como la Iglesia es la prolongación de Cristo en el tiempo, no hay nada tampoco más grande que Ella misma, y en Ella, no hay nada más grande que la Misa.

Por medio de esa divina **Acción**, se implora en las Catedrales todas las larguezas y los favores todos por los que a ellas les son adictos y le prodigan algún bien. De uncioso sabor espiritual serán para nuestros lectores los sublimes conceptos de Monsr. Isidoro Gomá sobre la Misa y la impetración que tienen su aplicación especial y directa a esta Misa de la que tratamos. Léase con atención, reflexiónese, llegue al alma la palabra autorizada del sabio y virtuoso Prelado español.

"La vida cristiana —dice— está llena de necesidades de todo orden. Cada uno de nosotros puede decir, en el orden natural como en el sobrenatural: "Señor, soy un indigente y pobre". La oración, en el sentido de petición u obsecración, es el medio normal de implorar el socorro que debe venirnos de Dios, llamando a las entrañas de su misericordia y apelando a los tesoros de su poder y de sus dones.

"Jesús, en su vida mortal, cumplió con esta ley de la plegaria, que es, en cierta manera, el medio por el que Dios quiere se trasvase su vida al mundo. Cumplió como buen judío, el precepto de la plegaria ritual, en la casa, en la sinagoga, en el templo, y "pasaba las noches en oración a Dios".

"El sacrificio de la Cruz, no es sólo una hostia de alabanza, un holocausto eucarístico y una inmolación **pro peccato**: es función soberana de oración. Orante Divino que, mejor que Moisés, hace bajar sobre la tierra la salvación del mundo.

"La Misa es como la síntesis de la plegaria de Jesús: es la oración substancial de la Iglesia: es la función vi-

tal en que se juntan el pensamiento y la libertad y la vida entera de Jesús al pensamiento y libertad de sus hijos y de la Iglesia, para impetrar del Padre los dones, la vida divina para el mundo.

"La Misa es la oración clásica del cristianismo: es ella la única voz capaz de responder a nuestras necesidades multiformes. Por el sacrificio del Altar podemos pedir y obtener no sólo los dones sobrenaturales y las gracias de salvación propiamente dichas, sino las bendiciones y beneficios de **orden natural**. Nuestro Misal contiene oraciones para las necesidades más diversas; necesidades de todo género: lluvia, tiempo favorable, perdón de los pecados, castidad, humildad, caridad, paciencia. Todas estas plegarias hallan eficaz apoyo en el Sacrificio de la Misa. La eficacia del sacrificio es tan universal como la plegaria". (Monsr. Ghir).

"Jesús les decía un día a sus discípulos: "pedid y recibiréis; buscad y hallaréis; llamad y se os abrirá". Lo mismo nos dice desde nuestros altares. Por esta mi Sangre, la misma del Calvario; por estas mis llagas, por las que escapara un día mi vida; por este mi corazón, que latió en mi vida mortal en ansias de darla al mundo; por esta mi muerte, que místicamente se reproduce sobre estos blancos lienzos, símbolos de la envoltura de mi sepulcro; por mi vida que os ofrezco cada día millares de veces, pedid la vida; la vida en su acepción más amplia: la vida del cuerpo y la del espíritu; la natural y sobrenatural; la de la tierra y la del cielo, con todos los bienes que a toda vida acompaña".

Ahora bien ¿el pueblo cristiano ha conocido estos tesoros especiales de bondad y de misericordia? Sin duda, sabe y por eso estima la Santa Misa. Pero ¿sabe que hay diariamente una Misa en la Diócesis obsecrando de un **modo especial** por las necesidades del pueblo en general y de los benefactores de una iglesia en particular? ¿Estima lo que gana amando y cumpliendo religiosamente sus deberes para con su Catedral? Y si no ¿por qué no prefiere su Misa, la Misa del pueblo, de todos los días? También parece escrito en orden a estas Misas

de las Catedrales, las frases que siguen del mismo Excelentísimo e ilustre Prelado español: "Los hombres huyen de los altares, ¡oh Dios! La voz del sacerdote sacrificador resuena mil veces bajo la bóveda del templo vacío; y las aguas de la vida no corren por el mundo, porque no hay quien las derive del altar. ¡Pueblos degenerados los de hoy, que en el desamparo en que han dejado el sacrificio vivificador, talvez en el ensañamiento estúpido contra Dios, su Cristo y sus sacerdotes, se condenan, en suicidio incomprensible, a la muerte de su impotencia, o a la que les acarrea a las naciones la maldición de Dios, cuando le niegan lugar y tiempo para sus sacrificios: "No me ofreciste el cordero del holocausto, ni me embriagaste con el perfume de la grasa de sus víctimas... a Mí, que borro tus crímenes por mi bondad...; por ello entregaré a la ruina a Jacob, y al ludibrio a Israel". (Is. 43, 23).

En una Carta Pastoral del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Dr. D. José Antonio Eguiguren E., se lee: "Ese culto público en el Santuario grandioso, levantado en medio de las ciudades, que llamamos Catedral, deuda de todos los hombres y deuda de las sociedades para con Dios, Creador y Autor suyo, lo tributan al Altísimo los Canónigos, todos los días, y siete veces al día, con las siete Horas Canónicas, que se rezan, con obligación sagrada de justicia, por cada uno de los fieles y en nombre y representación de la sociedad entera. Elévanse en la Catedral oraciones diarias por toda la Diócesis, hasta el trono del Señor, ora en acción de gracias, ora en acentos de agradecimientos, aplacando a Dios por los pecados, o buscando en el cielo para la tierra abundantes favores y mercedes. Todos los días el Cabildo ofrece el augusto Sacrificio del Altar por los benefactores de la Santa Iglesia Catedral; es decir, por todos los fieles que deben contribuir al sostenimiento de su propia Iglesia, de sus propios ministros. Propia Iglesia vuestra, propios enviados vuestros, diputados vuestros ante Dios son vuestra Iglesia Catedral y los Venerables Canónigos. En la Catedral se ofrece al Dios tres veces Santo el sacrificio



Detalles de algunos medallones de los respaldos de las sillas canonicas y del trono episcopal.





del Cuerpo adorable y la preciosísima Sangre de Nuestro Señor, el sacrificio del mismo Hijo de Dios. En ese augusto sacrificio diario, con el celebrante se unen, en un solo espíritu y una sola plegaria, todos los Beneficiados de la Catedral, y todos claman al Todopoderoso por vosotros, amadísimos diocesanos. Clamando vuestros sacerdotes en el Altar de vuestra Iglesia Catedral, pidiendo los ministros de la Iglesia por vuestro pueblo, el Señor mira con ardiente amor a la tierra; perdona a su pueblo; le envía abundantes mieses, llena los graneros de trigo y se cubren de verdor las campiñas; devuelve los frutos a la industria y al trabajo que les arrebatan las plagas; abastece al pobre campesino de leche y miel; purifica el aire, ahuyenta las enfermedades; aparta el flagelo de la guerra y restituye la paz; en una palabra, Dios patentiza que hallándose en medio de los pueblos y éstos unidos a El, hay toda clase de bienes, que ni el progreso, ni la industria, ni la inteligencia de los hombres, con todos sus arbitrios y adelantos pueden conseguir. El Clero de vuestra Catedral, cumpliendo con sus deberes, puede deciros: "Este es el verdadero amante de sus hermanos y de su pueblo, el que ruega incesantemente por su pueblo y por su ciudad". (II Mach. 15, 14). ¡Cuántos bienes derrama la misericordia de Dios en toda la Diócesis desde la Santa Iglesia Catedral".

Por fin, esos bienes son impetrados no sólo para la presente vida, sino además para la del otro lado de la tumba; cada mes, siempre que las normas litúrgicas lo permitan, una Misa coral es de **Requiem**, así como, a excepción de los días de gran solemnidad, todo el año se termina el rezo vespertino, con el **De profundis** y preces, y en el mes de noviembre se oficia un día de funerales solemnes; todos esos sufragios son por nuestros muertos, por todos los que se acordaron en su vida de su Iglesia Madre, cuya memoria conserva ella para pedir que Dios conceda a sus almas el descanso eterno en la Jerusalén celestial. Así trata la Iglesia a aquellos que la aman. Y hasta para sus despojos mortales tiene, bajo el altar, un lugar sagrado, decente y severamente

arreglado y preparado para que allí, debajo del monte en donde se renueva el sacrificio del Calvario, esperen el día de la resurrección e incorporados nuevamente con sus almas, se levanten, no de una tumba cubierta por la hierba, sino de la Cripta catedralicia en que centenares de años estuvieron rociados con lágrimas mezcladas con oraciones. Allí, apropiando a esa catacumba catedralicia las palabras precisas de un insigne Obispo francés, "se respira aire de juventud, de gozo, de perfume de inmortalidad que brota de todas las piedras y que embalsama el fondo de las catacumbas".

**EL CAPITULO**  
**o**  
**CABILDO CATEDRAL**



## NOTICIAS HISTORICAS DEL ORIGEN DE LOS CAPITULOS. SU SUBSISTENCIA

**C**ONVIENE aclarar conceptos de la constitución y del papel que desempeña la Corporación Canónica en una Diócesis, porque, no son raras las tergiversaciones y errores en asuntos varios, a causa de que los fieles confunden el Capítulo con la administración curial.

Son dos Entidades distintas y autónomas. La Curia Eclesiástica, o mejor dicho Diocesana, está integrada por personas (casi todos sacerdotes, pero puede también haber seglares), que, como empleados que son, prestan temporalmente sus servicios al Obispo que rige una Diócesis, o al que hace sus veces en el gobierno de aquélla. Estos empleados temporales son: el Vicario General, Oficiales, Secretarios de Gobierno y de Temporalidades, Juez de cuentas, Defensor del Vínculo en las causas matrimoniales, Notarios, Cursores, etc. Y ¿qué es un Capítulo Catedral? Es un Cuerpo Colegiado de sacerdotes, instituido por la Iglesia para auxiliar al Obispo, hacer sus veces en los casos previstos por el Código de Derecho Canónico y elevar alabanzas a Dios, con el Oficio Divino, de conformidad con los estatutos propios de cada Catedral.

Según la autorizada opinión de ilustrados escritores que han estudiado este asunto, ya en los tiempos Apostólicos, había ciertas congregaciones de clérigos, día-

conos y presbíteros que formaban un Cuerpo Colegiado con el Obispo. Los clérigos de una Iglesia que se congregaban de esta suerte, tenían sus nombres inscritos en un catálogo o lista llamada "canon". A medida que se propagaba el Cristianismo, pronto también se incrementó el número de estos ministros sagrados inscritos, y entonces los Obispos seleccionaban, de entre aquéllos, a los más prudentes, probos y eruditos para que fuesen sus fieles colaboradores. Al principio no hacían vida de comunidad y sólo concurrían en determinadas horas para las funciones eclesiásticas; luego después, los Obispos pusieron empeño en que, bajo su dirección, habitasen en una misma casa, participaran de una misma mesa, se distinguieran con un vestuario uniforme e hiciesen vida común, sin obligarse con los votos monásticos, observando cierta regla llamada también "cánon", palabra griega, de donde vino el nombre de Canónigos (*clerici Canonici*).

Con el transcurso de los tiempos, unos de estos Canónigos, los que más se aficionaron y cobraron amor a la vida regular, por los alicientes que les brindaba la vida observante, comenzaron a obligarse con los tres votos monacales, sirviéndoles de norma la regla del gran Doctor San Agustín; y se ramificaron en dos clases: Los Canónigos regulares y los seculares; éstos últimos, si bien seguían en vida de comunidad, conservaron su libertad y podían poseer bienes.

Por el año de 760 de la era cristiana Chrodegango, Obispo de Metz, escribió la regla para los Canónigos seculares, que en el fondo es más o menos, la misma regla de San Benito, pero suprimiendo los votos religiosos. La habitación de los *clerici canonici* se llamaba *domus* o monasterio. En las asambleas o reuniones de cada día, era uno de los puntos principales de estas comunidades, leer un capítulo de la regla y otro capítulo de la Sagrada Escritura; de allí que el lugar en que se reunían se dió en llamar **Capítulo**, **Capítulo Catedral**, y a los miembros de la comunidad **Capitulares**. La regla de Chrodegango se introdujo en breve en otras

iglesias, hasta en algunas que no eran episcopales, de donde se originaron los otros Capítulos, llamados de Colegiatas.

Carlomagno protegió en todos sus vastos dominios a la institución Capitular, y su sucesor Ludovico Pío mandó a Amalario que corrigiese la regla, introduciéndola en 817 en todo el Imperio Romano.

La comunidad Canonical secular duró hasta los siglos undécimo o duodécimo. Aproximadamente en esa época, los Canónigos cambiaron de forma de vida común, viviendo separadamente, dividiéndose de los bienes que proveían a la mesa Capitular y se crearon las prebendas Canonicales, que subsisten hasta nuestros días en algunos Capítulos.

En la Provincia Eclesiástica Ecuatoriana no hay estas prebendas (a menos que lo sepamos), sino rentas, las cuales, durante el Concordato del Gobierno del Ecuador con la Santa Sede, las subvencionaba el Estado, constando en el presupuesto del Culto. Pero desde que unilateralmente faltó o rompió el Gobierno Ecuatoriano el solemne y formal contrato, el moderado y paupérrimo presupuesto Capitular se cubre, muy escasamente, con las erogaciones de los fieles que cumplen con el Quinto Mandamiento de la Santa Iglesia.

Por cuanto se relaciona con la historia de todos los Capítulos Catedrales del Ecuador, y desde luego, con el de Loja, del cual se viene tratando en estas páginas; y para que una vez más se conozca la verdad, y quizá se logre que no permanezcan por más tiempo en su ceguera y sordera muchos católicos, ciegos y sordos voluntarios, alegando de buena o de mala fe, la muletilla de la sustitución del diezmo con el tres por mil, es del caso recordar brevemente en este lugar la doctrina sobre la obligación del pago del diezmo, y lo que sucedió en el asunto Concordato y tres por mil.

Jesucristo fundó la Iglesia como sociedad perfecta, y en consecuencia con poder para legislar, es decir, para imponer leyes y preceptos. Estos son cinco. El Quinto Mandamiento de la Iglesia obliga a pagar diezmos y

primicias. Las primicias son para el sostenimiento de los Párrocos, y lo que produce el diezmo se invierte en el sostenimiento de la Sede Episcopal y la Catedral, dos cosas esenciales de las que depende la conservación de una Diócesis.

Esta obligación la explica Santo Tomás de Aquino (Suma, 2<sup>o</sup> 2<sup>a</sup>, q. 87, arts. I y II). He aquí su doctrina clara y terminante. "El precepto de pagar los diezmos, que en la ley antigua era en parte moral —sugerido por la razón— y en parte judicial, por institución divina, en la nueva ley es también obligatorio por derecho natural y por institución de la Iglesia". "¿Están obligados los hombres a dar el diezmo de todo? Deben pagarse diezmos de todo cuanto se posee, con sujeción a las disposiciones de la Iglesia, según la costumbre de cada país y las necesidades del culto. De cada cosa se debe juzgar principalmente según su raíz; y la raíz del pago de los diezmos es la deuda, por la que se debe recompensar materiales a los que siembran las espirituales, según estas palabras del Apóstol (I Cor. 9, 11): si nosotros os hemos sembrado las cosas espirituales ¿es gran cosa, si recogemos las vuestras carnales? Pues, sobre esta deuda fundó la Iglesia la determinación del pago del diezmo; y, como todo lo que el hombre posee está comprendido en los bienes carnales, síguese que se debe pagar el diezmo de todo lo que se posee".

Hay que aclarar que el pago del diezmo no es limosna. Un hereje, Wicleff, enseñó en otro tiempo que los diezmos eran "mera limosna", y que los fieles voluntariamente podrían darla, pero sin estar obligados por precepto alguno: esta enseñanza fué condenada como una herejía por el Papa Martín V en el Concilio de Constanza, como también lo había condenado antes el Papa San Gregorio VII.

Para que los fieles se convenzan más de que el diezmo no es limosna, no es un óbolo voluntario que pueden o no pagar, sino que es obligación estricta, damos la disposición del Concilio de Trento: "No se deben tolerar las personas que, valiéndose de varios arti-



ficios, pretendan quitar los diezmos que caen en favor de las iglesias; ni las que temerariamente se apoderan y aprovechan de los que otros deben pagar: la paga de los diezmos es debida a Dios, y usurpan los bienes ajenos cuantos no quieren pagarlos, o impiden que otros los paguen. Manda pues el Santo Concilio, a todas las personas de cualquier grado o condición a quienes toca pagar diezmos, que en lo sucesivo paguen enteramente los que de derecho deben pagar a la Catedral... Exhorta además a todos, y a cada uno de los fieles, por la caridad cristiana y por la debida obligación que tienen a sus pastores, tengan a bien socorrer con liberalidad de los bienes que Dios les ha concedido, a gloria del mismo Dios, y por mantener la dignidad de los pastores que velan en su beneficio, a los Obispos y sacerdotes que gobiernan la Iglesia". (Sesión XXV, c. XII.)

Ahora bien, ¿qué aconteció en el Ecuador sobre este asunto? Para que esta relación sea segura, exacta y tenga el respaldo de la autoridad, la extractamos de una Instrucción del Excmo. Sr. Arzobispo González Suárez, inserta en "Obras Pastorales" publicadas por su sucesor Excmo. Sr. Pólit Lasso.

"Hasta el año 1891, todos los católicos pagaban anualmente, el diezmo o la décima parte de los productos de la tierra: un año antes, es decir, el de 1890, celebró el Gobierno del Ecuador con el Papa León décimo tercio, un convenio, por el que se verificó la conversión o **sustitución** del diezmo, por la contribución de un tres por mil sobre el valor de los predios o fundos rústicos en toda la República. Ese convenio fué firmado en Roma, por el Excelentísimo Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de su Santidad, y por el Ministro Plenipotenciario del Ecuador, el día ocho de noviembre de 1890. El día diez de agosto de 1891, fué sellado y firmado por el Presidente del Ecuador, y el diez de octubre de ese mismo año, se publicó como ley de la República.

Sobre este Convenio hay que notar que fué celebrado con todos los requisitos legales, prescritos por la

Constitución de la República y por el Derecho Internacional para que fuera válido, como lo fué, en efecto; y, por lo mismo, obligatorio, tanto más, cuanto que el Gobierno del Ecuador a nombre de la República, prometió la observancia del convenio, empeñando, como prenda de seguridad, el honor nacional.

Pero este convenio no está vigente; pues, el Gobierno liberal, por sí y ante sí, lo desahució, declarándose desobligado de su observancia. ¿Podía hacer esto el Gobierno liberal? Considerando el asunto, según las prescripciones del Derecho Internacional Público, no le era lícito derogar, por sí y ante sí, un convenio, que estaba revestido de la forma legal de un contrato bilateral, para cuyo desahucio era indispensable el consentimiento mutuo de las dos partes contratantes, que eran el Sumo Pontífice y el Gobierno Ecuatoriano.

"La abolición del Convenio no puede servir de apoyo a los católicos para no pagar el diezmo; 1º porque el Gobierno civil carece de autoridad legítima para abolir los Mandamientos de la Iglesia; y 2º porque, en ese mismo Convenio abolido por el Gobierno liberal, consta la advertencia hecha por el Papa León décimo tercio de que, si el Convenio, por cualquier motivo, llegara a abolirse, los católicos quedarían obligados a pagar el diezmo, no obstante la abolición. Las palabras textuales del Convenio son las siguientes: El artículo duodécimo del Convenio, dice así: "Si, por cualquier evento o motivo, este convenio no tuviere, en alguna época, pleno cumplimiento y vigor, queda explícitamente convenido que la Iglesia recupera, tanto respecto al Gobierno como a los fieles, el **derecho incontestable** de exigir y percibir la contribución diezmal, como antes lo hacía. Esa expresión "respecto al Gobierno" quiere decir, que el Gobierno no podrá impedir el cumplimiento del Quinto Mandamiento de la Iglesia, ni poner obstáculo de ninguna clase para ese cumplimiento, quedando, por lo mismo, la Iglesia en completa libertad para ejercer sus legítimos derechos en el Ecuador.

"Cuando el Papa convino con el Gobierno en la imposición del tres por mil sobre los fundos o predios rústicos, no abolió, ni siquiera tuvo la intención de abolir el diezmo: lo único que hizo fué sustituir una contribución con otra.

"Ateniéndonos a las palabras del Papa, citadas antes textualmente, la Autoridad eclesiástica tiene derecho justo y legítimo para exigir de los católicos el pago anual íntegro de la décima parte de los frutos que se cosecharen. Pagar religiosamente esta décima parte es la obligación de los católicos. La Autoridad eclesiástica, deseando facilitar el cumplimiento del Quinto Mandamiento de la Iglesia, ha juzgado prudente reglamentar la manera como se ha de pagar la contribución decimal".

De la Exhortación Pastoral que los Excmos. y Reverendísimos Sres. Arzobispos y Obispos de la Provincia Eclesiástica Ecuatoriana dirigieron a los fieles católicos del Ecuador en enero de 1920, son los siguientes acápites:

"El cumplimiento de una obligación, propia de nuestro sagrado ministerio, nos pone en la ineludible necesidad de llamar vuestra atención acerca de la exacta observancia del Quinto Mandamiento de la Iglesia.

"No ignoramos la penosa y aflictiva condición en que se encuentran muchos de los ecuatorianos, a causa de la crisis económica que atraviesa el país. Habríamos, pues, deseado aliviar, por nuestra parte, esa aflictiva situación, renunciando espontáneamente a cuanto deben los fieles a la Iglesia para su sostenimiento. Mas, tal renuncia absoluta, que no podríamos hacer, por no ser cosa personal nuestra y tratarse de una obligación moral y de conciencia para los fieles, traería consigo, paulatina pero inevitablemente, la decadencia, por no decir la desaparición de la Iglesia Católica en el Ecuador; y el noble y generoso pueblo ecuatoriano, católico ante todo, y antes que perder la fe, esta preciosa herencia que nos legaron nuestros padres, sacrificaría gustoso la misma vida —así lo creemos firmemente—

que tamaña desventura; antes bien con espontánea y generosa voluntad hará cualquier sacrificio pecuniario para conservar en pleno vigor a su Madre amadísima, la Santa Iglesia.

"Esta, al imponer a sus hijos el Quinto Mandamiento, no ha creado, sino tan sólo ha reconocido y urgido el cumplimiento de una obligación ya existente, obligación impuesta por derecho divino, natural y positivo y prescrita por las virtudes de la religión y, la justicia.

"Como a causa de una decisión de la Sagrada Congregación del Concilio, datada el 6 de mayo de 1916, se hubiesen suscitado algunas dudas acerca del pago de esta contribución eclesiástica, consultamos los Prelados a la Santa Sede acerca de punto tan importante, y le rogamos se dignara interpretar auténticamente la expresada decisión. Benévolamente accedió el Romano Pontífice a nuestro pedido, y por medio de su Secretario de Estado, en oficio dirigido al Arzobispo de Quito el 20 de agosto de 1919, se dignó declarar "después de maduro examen, que la mencionada decisión no ha pretendido abolir ni modificar, en cuanto a la obligación que tienen los fieles de contribuir al sostenimiento del Culto Divino y del Clero, los usos que estuvieren en vigor en cada Diócesis.

"El augusto Pontífice ha sentido vivísima complacencia al saber que, si la Iglesia en esa noble Nación ha podido superar las difícilísimas condiciones en las cuales se ha encontrado, hase debido, en gran parte, a la generosidad de los fieles, quienes no han dejado de cumplir el Quinto Mandamiento de la Iglesia.

"Este mandamiento obliga, sin distinción alguna, a todos los cristianos, y en donde, como en el Ecuador, se halla establecida una forma determinada de contribución, debe ser observada y mantenida.

"No duda el Augusto Pontífice que a las siempre crecientes necesidades de la Iglesia Ecuatoriana corresponderá también en lo futuro la generosa liberalidad de los fieles."

"Inútil nos parece recalcar sobre la significación de estas palabras que tanto honran a los ecuatorianos —continúan los Excmos. Obispos—. El Padre común de los fieles clara y explícitamente reconoce la estricta obligación de conciencia que tienen los cristianos de sostener el culto divino y proveer a la subsistencia de los ministros del Santuario; reconoce y aprueba con su Autoridad Suprema la forma con la cual hasta ahora han cumplido los católicos el Quinto Mandamiento de la Santa Madre Iglesia, aplaude la pronta y generosa voluntad de quienes lo han cumplido con toda exactitud, atribuyéndoles al propio tiempo la altísima gloria de haber impedido con sus oblaciones la ruina de la Iglesia Ecuatoriana; y, finalmente, expresa la dulce esperanza que abriga su augusto pecho de que estas erogaciones, lejos de disminuir, progresarán día a día, por lo mismo que diariamente crecen las necesidades de la Iglesia.

"Cuanto, pues, os gloriáis en el Ecuador del nombre de católicos, no dejéis de cumplir en conciencia para con la Iglesia este santísimo deber. Mirad, que el óbolo ofrecido a Dios no se pierde, antes bien, cual preciosa semilla arrojada en el fecundo suelo de la Bondad divina, produce, en espirituales y aun temporales bienes, el ciento por uno".

Penoso es hacer constar que aquellos católicos merecedores del elogio del Pontífice, son pocos relativamente. En la mayoría hay falta de convicción de la obligatoriedad de esta sagrada ley, a consecuencia de la falta de ilustración sobre sus deberes. Por esto, y porque siempre hemos creído que contribuirá a este fin la divulgación de las enseñanzas del Arzobispo González Suárez, reproducimos para el lector, al pie de esta obra, los casos de conciencia que propone dicho Prelado, al final de su Instrucción Popular acerca de la observancia del Quinto Mandamiento de la Iglesia Católica.





## ERECCION DEL SENADO DEL OBISPO: EL CAPITULO

"Sólo el Papa puede hacer Obispos —dice Mons. Bougaud— como sólo los Obispos pueden hacer sacerdotes. Sólo él puede hacer inmortales las Iglesias, reviviéndolos a la muerte de cada Obispo. En él, la unidad de las almas hallan su imagen sensible y su viviente realidad. Todos los fieles están en el sacerdote, todos los sacerdotes en el Obispo, todos los Obispos en el Papa. He aquí la unidad. He aquí el flujo y reflujo del amor. Respeto, obediencia, adhesión, fidelidad, todo sube al sacerdote, por el sacerdote al Obispo, y por el Obispo al Papa. Y luego todo desciende: luz, gracias, poderes, privilegios, bendiciones, todo desciende del Papa al Obispo, del Obispo al sacerdote, del sacerdote a los fieles. El Papa es la unidad de la Iglesia en la luz y en el amor. De este modo, y como por tres nexos de vida divina, por tres fuerzas de atracción santa, todas las almas son recogidas y agrupadas, desde luego, alrededor del sacerdote (en la parroquia), después, alrededor del Obispo (en la Diócesis) y finalmente alrededor del Papa en la Iglesia universal. A cada grupo que se eleva, viértese la vida en más abundancia, y se desarrolla el misterio de la unidad".

De esta unidad se desprende que en quien radica la autoridad competente y única para crear, con derecho exclusivo, nuevos episcopados y nuevos Obispos y nuevas Catedrales, y en ellas nuevas Corporaciones Capitulares, es el Papa. Esta autoridad eclesiástica su-

prema del Romano Pontífice no reconoce derecho alguno de ingerencia a los poderes seculares en orden a la creación de los Capítulos, ya por su carácter de institución eclesiástica, ya porque el Capítulo tiene jurisdicción que la ejerce en determinadas circunstancias, como cuando queda vacante una Sede Episcopal y en otras determinadas por el Derecho, en las cuales el Capítulo asume el gobierno de la Diócesis.

Además, el Capítulo es el Senado del Obispo. En los primeros siglos no sólo era grande, sino en el más alto grado eminente el puesto de honor y de autoridad que gozaban los Capítulos. La disciplina y las circunstancias que se presentaron a través de los tiempos, influyeron en los Papas y en los Padres del Concilio Tridentino para limitar esas atribuciones y privilegios, pero sin inmutar nada de lo esencial. El mismo Concilio de Trento, que los restringió, les reconoció el carácter de Senado de la Iglesia, título que han tenido desde remota antigüedad y con el que les han saludado y llamado los Obispos del orbe. Ya San Cipriano, al tomar las riendas del gobierno de su Diócesis, se fijó como una ley rigurosa no acometer empresa alguna de responsabilidad, ni resolver asunto alguno que fuese de trascendencia, antes de ser ilustrado por los consejos de su Senado. "Si el Sumo Pontífice, dice De Herdt, pide consejo a los Cardenales en el régimen de la Iglesia universal, si los Reyes y Mandatarios civiles lo solicitan para el manejo de las cosas temporales: cuanto más lo necesitará un Obispo que tiene que resolver tantas y tan graves cuestiones y dificultades". "De conformidad con el Derecho Canónico y el Litúrgico, dice el Rvmo. Sr. Alejandro Mateus en su libro "Vida canónica, ascética y mística del Obispo perfecto", el Capítulo forma un solo cuerpo con el Obispo, que es su cabeza, cuando se trata del culto divino; y respecto del gobierno de la Diócesis, el Capítulo es el consejero nato del Ordinario, y sus miembros, súbditos, como cualquier otro sacerdote, pero de más mérito, más respetables que el resto del Clero, y valiosos auxiliares en



el arduo cargo pastoral. De esta constitución de los Capítulos, nacen los deberes tanto de los Obispos, cuanto de sus Capítulos; y en consecuencia, los derechos de los unos y los otros, que para el cumplimiento de sus sagrados deberes les ha concedido la Iglesia. Del fiel cumplimiento de estos deberes y del respeto mutuo de los derechos, resultan la armonía y hasta la cordialidad". En otra parte de la mencionada obra, se lee: "El Concilio Tridentino (sesión veinticuatro, capítulo doce) dice que son tales la naturaleza del Capítulo Catedral, y los méritos y dotes de sus miembros, que meritoriamente se puede decir que es el Senado de la Iglesia. ¿Es instituido un nuevo Obispo? Este se presenta exhibiendo las Bulas ante el Senado de su Iglesia. El Capítulo es el juez de la autenticidad y regularidad de aquellos documentos pontificios, de forma que puede negarse a reconocer a un Obispo, si los documentos no le acreditan plenamente; y en ello procede mirando tanto por el bien de la Diócesis, cuanto por los derechos y prestigio de la Santa Sede".

Ilustrada así la materia, ya procede dar los documentos que se concretan a la Iglesia y al Capítulo lojanos. Estos son dos: El auto del Excmo. Mons. Checa, de ejecución del Decreto de erección, y la acta de posesión dada por el Excmo. Mons. Riofrío.

El auto es del tenor siguiente:

"Nos Doctor Don José Ignacio Checa, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de Lystra y Administrador Apostólico de la Diócesis de Loja:

"A nuestro amado Presbítero Francisco Pigatti, Protonotario Apostólico y Doctor en Sagrada Teología, salud y bendición (1).

"La versación científica, la honestidad de vida y de costumbres y más laudables méritos y virtudes con los cuales, estamos ciertos, que adornan tu persona, nos mueven a declararte acreedor de la liberalidad de las

---

(1) El texto de los nombramientos de los demás Canónigos es igual a éste en favor de Mons. Pigatti, e igualmente, en este lugar consta el nombre de cada uno, con su respectivo título.

gracias apostólicas. Por cuanto conforme y en vigor al Decreto ejecutivo de erección de esta Diócesis Lojana, dado en Quito, el día 12 de julio de 1866, por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Francisco Tavani, Delegado Apostólico ante el Gobierno del Ecuador, concierne a Nos, la colación, provisión y omnimoda disposición de las Dignidades, Canongías y Prebendas de esta nueva Catedral de la Iglesia Lojana. El Decreto mencionado es del tenor que sigue "Erigimos en la mencionada Iglesia el Capítulo Catedral, que debe estar integrado por doce Canónigos, de los cuales, los dos primeros son Dignidades, uno Deán y otro Arcediano, y seis Beneficiados o sea Prebendados. La provisión de todos los Canónigos, Beneficiados y Capellanes la confiamos al prudente arbitrio y celo de los Obispos de Loja o de los Administradores Apostólicos del Obispado". En vista de tu idoneidad, Nos, por las presentes Letras, y con la autoridad ordinaria y delegada que nos hallamos investidos, conforme al Decreto anterior del Excmo. y Rvdmo. Sr. Delegado Apostólico ante el Gobierno del Ecuador, tenemos a bien concederte la gracia de conferiros la Dignidad Arquidiaconal con la plenitud de derechos, frutos, preventos y todo lo que a ella concierne, te la conferimos a ti presente personalmente ante Nos, por la imposición del bonete en tu cabeza; y la posesión real, corporal y actual te la dará, con nuestra autoridad, y haciendo nuestras veces el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. José María Riofrío y Valdivieso, dignísimo Arzobispo de Quito, a quien comisionamos y rogamos al efecto. Has de emitir primero, sobre los santos Evangelios, el juramento de obediencia y fidelidad a Nos y a nuestros sucesores en el Episcopado y a la Santa Madre Iglesia. En lo que concierne al culto divino, servirás esta Canongía o Prebenda según los Estatutos y costumbres de la misma Santa Iglesia Catedral y en igual forma procurarás que otros sirvan a la Catedral. Defenderás sus derechos y libertad, y nada de cuanto a la predicha Canongía o Prebenda concierne, lo podrás enajenar, y antes bien reclamarás como derecho y propiedad de

aquellos beneficios lo que acaso hubiese sido enajenado o malversado. En consecuencia, mandamos a las Dignidades y Canónigos del Rvdmo. Capítulo que te admitan de hermano y concanónigo, dándote la Silla en el Coro y tengas voz y voto en las sesiones Capitulares; mandamos que te reconozcan como tal, y se te entregue toda la parte de renta que te corresponde. Además, has de hacer la profesión de fe en nuestra presencia primero y después ante el Capítulo. Y así conferimos esta Canongía, la proveemos, asignamos y mandamos se cumpla. Dado en Loja, en la residencia de nuestro Palacio, el día 3 de agosto de 1865".

Sin duda por una deferencia del Excmo. Mons. Checa para con el Excmo. Mons. Riofrío, le comisionó para la solemnidad de la posesión, cuya acta está concebida en estos términos:

"En la ciudad de la Concepción de Loja, a los doce días del mes de agosto de mil ochocientos sesenta y cinco. Siendo éste el día citado por decreto de ayer para dar la posesión a los Venerables miembros que han de componer el Capítulo Catedral, se constituyó el Ilustrísimo Señor Doctor Don José María Riofrío y Valdivieso, dignísimo Arzobispo de Quito, comisionado por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don José Ignacio Checa, Administrador de esta Diócesis, y reunidos en la sacristía de dicha Catedral, que hace provisionalmente de sala Capitular, los Señores Doctores Miguel Cueva, Provicario General, Cuarto Prebendado y como apoderado del Señor Doctor Francisco Pigatti, nombrado Dignidad de Arcediano; José María Carrión, Primer Prebendado; Manuel José Jaramillo, Segundo Prebendado; Baltasar Riofrío, Tercer Prebendado; el expresado Manuel José Jaramillo; y José Antonio Burneo, como apoderados el primero del Señor Doctor José Pacheco Díaz, Quinto Racionero y el segundo del Señor Doctor Pedro José Bustamante, Sexto Racionero. Su Señoría Ilustrísima mandó a mí, el infrascrito Notario Mayor, diera lectura a los respectivos títulos y poderes presentados, que examinara y certificara si las

firmas constantes en los títulos parecían ser del supradicho Ilustrísimo Señor Obispo Administrador Apostólico; lo cual verificado y leído en alta voz, su Ilustrísima les previno que hincados de rodillas hicieran la protesta de fe; enseguida les tomó el juramento de obediencia, les mandó dijeran la confesión general, les dió la absolución de censuras o cualquiera otra pena eclesiástica, si acaso hubiesen incurrido, y procedió en fin a conferir la institución canónica de uno en uno, empezando desde el Arcediano, hasta el Sexto Prebendado que la recibió por su apoderado, usando de la forma prescrita, en estos términos: "**per impositionem hujus pilei, confero tibi institutionem canonicam beneficii Archidiaconi hujus Sanctae Ecclesiae Cathedralis (vel Beneficii Portionarii 1ª, 2ª, 3ª, etc.)**". Inmediatamente se les dobló las pellices, tomaron los puños y el asiento que a cada uno correspondía. Acto continuo, se dirigieron con su Ilustrísima en procesión al Coro y entonada la antifona por el apoderado del Arcediano se condujo a incesar el altar y a su Ilustrísima y en seguida tomó asiento. Luego recibieron la bendición los seis Prebendados, y cantado el Evangelio, tomaron nuevamente sus asientos, de los que subieron al altar mayor, y descubriendo a la Majestad Divina se cantó solemnemente, en acción de gracias, el **Te Deum laudamus**. Cubierta la Majestad y vueltos a la sala, su Señoría Ilustrísima llamó la atención de los Señores Canónigos exhortándoles al exacto cumplimiento de sus deberes prescritos en la Consueta, a la paz y armonía que deben guardar en los Cabildos ordinarios y extraordinarios, a la consagración al estudio y al servicio que todos deben prestar al Curato Rectoral, en cumplimiento de lo prevenido en la Bula de erección. Con lo cual se terminó este acto solemne, tan deseado por el pueblo lojano. Y firmaron, con su Señoría Ilustrísima, los precitados Señores, conmigo que certifico. **Jé. María Arzobispo de Quito.— José María Carrión.— Manuel José Jaramillo.— Baltasar Riofrío.— Miguel Cueva.—**

José Antonio Burneo.— Ante mí, Manuel Celi, Pbro. y Notario Mayor”.

Así quedó constituido el Senado Eclesiástico lojano que, desde su fundación, ha sabido cumplir sus altos y graves deberes. Con justicia el Exmo. y Rvmo. Nuncio Apostólico de la Santa Sede, Mons. Dr. D. Efrén Forni, en una solemnísimas sesión celebrando las Bodas de Diamante Capitulares, con la notable y valiosa circunstancia de que estaba allí presente el Exmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Quito Dr. D. Carlos María de la Torre, felicitó y exaltó la mutua comprensión y respetuosa cordialidad entre el Capítulo y sus Prelados: méritos que habían sido la nota característica y óptima de esta Venerable Corporación. Las palabras del Excelentísimo Arzobispo de Darni las ratificaron los dos Prelados presentes: el que fué tercer Obispo de Loja y el actual Obispo Administrador Apostólico. Ya el Excmo. Mons. Eguiguren y Escudero, en una Carta Pastoral, relievó las cualidades de su Senado cuando escribió: “Unidos con los lazos de la caridad fraterna, que es el vínculo de la perfección, el carácter distintivo de los verdaderos discípulos de Cristo, nuestros Capitulares enseñan con su conducta toda clase de virtudes propias de la santidad y del sublime estado al que pertenecen. En estrecha armonía con el Obispo, forman su Consejo ordinario y su respetable Senado; animados del mismo espíritu y del mismo deseo: la santificación de las almas y la salvación de la sociedad”.





## NUMERO DE LOS CANONIGOS

En el Derecho no hay nada establecido que fije de cuántos canónigos ha de constar un Capítulo, de suerte que el número lo determina o el Papa, o delega su fijación al Obispo; otras veces delega al mismo Capítulo o a los dos de mutuo acuerdo, o por último, la Santa Sede se atiene a las dos costumbres establecidas; pero en todo caso habrá los suficientes Canónigos para llenar las necesidades de la Iglesia.

Lo dicho se refiere a las normas generales que suelen observarse cuando se trata de determinar este punto. Viniendo al número de Capitulares de esta Catedral, con fecha 22 de mayo de 1908, el Exmo. Señor González Suárez escribió al Exmo. Señor Eguiguren, haciéndole esta pregunta: "¿Por qué razón en Loja habrá más Canónigos que en Quito?" La Catedral Metropolitana tiene derecho a tener diecisiete Canónigos incluyendo las Dignidades que son cinco (1). A aquella pregunta escueta se contestó a Mons. A. González Suárez, que "en virtud de disposiciones superiores, el número de Sillas de este Coro ha sido y debe ser de diez y ocho: doce Sillas de Primera Institución (comprendiéndose las de Dignidades y las de Oficio) y seis de Segunda, o sea las llamadas *Subselii*; que los Exmos.

---

(1) Estos diecisiete Canónigos, fuera de los honorarios, son: cinco Dignidades, seis de Oficio o Merced, cuatro Racioneros y dos Mediorracioneros.

Señores Riofrío y Masiá estuvieron en su derecho para nombrar canónicamente Canónigos de Segunda Institución; y que el Capítulo, siempre y por siempre, ha hecho suyas propias estas conclusiones" (sic). Esta contestación, que es lo verdadero y lo cierto en este asunto, está fundada en el origen e historia del Vble. Cabildo Lojano.

El año de 1865, el Exmo. Señor Checa y Barba, Administrador Apostólico de esta Diócesis, erigió el Coro de Loja nombrando a los seis primeros Prebendados que, con el título de Racioneros, dispone la Bula expedida por la Santidad de Pío Nono se establezcan: *insuper aderunt sex Prebendati Subselii qui Portionarii nuncupantur*. Hasta después de dos años, el Coro catedrático funcionó sólo con el personal indicado y la dignidad de Arcediano, cuya investidura se le había conferido a Mons. Pigatti. Los Prelados habían juzgado que el Coro de Loja se integraba de doce Sillas, a saber: seis que correspondían a las Dignidades y Canónigos de Oficio y seis a los llamados Racioneros.

El año 1868, suscitóse en el Cabildo una duda respecto al carácter de esas Sillas Canonicas ya provistas, y el 3 de enero del mismo año, los Capitulares la expusieron al Exmo. Señor Riofrío para que la resolviera. Los términos de la cuestión fueron: "Que así mismo recomendaba a su Señoría Ilma. el sentido que debe darse a la Bula de erección, en la que la Santa Sede instituye doce Canónigos, dividiéndolos en Dignidades y tres Sillas de Oficio, sin designar a los demás el oficio que les corresponde; que sabían que en la Iglesia reciente de Riobamba se había declarado tocarles a todos los doce las preeminencias de Canónigos de Primera Institución y que por tanto suplicaban a su Sría. Ilma. diese una resolución a este asunto".

Impuesto el Exmo. Sr. Riofrío del contenido de la duda, no se creyó autorizado para dar una resolución definitiva, hasta que no obtuviese una respuesta de su Santidad o de su Delegado, o se sepa de un modo



auténtico lo que se observaba, a este respecto, en las dos Iglesias hermanas de Riobamba y de Ibarra.

Dos años transcurrieron en este estado, hasta que el 20 de enero de 1870, se conoció una nota del Exmo. Señor Delegado Apostólico, fechada el año 1869, en la que determina que los doce Canónigos, de que se compone este Coro, gozaban de las preeminencias y de los honores que tenían los de Riobamba, tanto en el Coro como en el Capítulo. Con tal declaración se deslindó en seguida el número de Sillas y el carácter de las mismas. En consecuencia, eran doce Sillas de primera orden, así como en Riobamba. Por consiguiente, el Exmo. Señor Riofrío, celoso y obediente a las órdenes superiores, elevó de seguida a Canónigos de primera Institución a los seis Racioneros existentes, y los posesionó de sus respectivas Sillas. No cabía, pues, duda que los doce Canónigos, a los que se refería la Bula de erección, eran todos de Silla superior; ni podía concebirse otra cosa, si se atiende a que en el año 1862 no existían Canónigos de Segunda Institución en la Provincia Ecuatoriana. De lo dicho se deduce que el número de Canónigos debía ser de diez y ocho: doce superiores y seis inferiores "Subselli", a los que por Bula de erección y Decreto ejecutorio tenía derecho la Catedral de Loja: Sillas estas últimas, que no eran de simples Beneficiados al tiempo de la ejecución de la Bula, porque antes Pío IX, por Breve de 1863, las había erigido en Canongías de segunda Institución en toda la Provincia Ecuatoriana.

Y que tal fué la mente de la Santa Sede, y no otra, se prueba asimismo porque el 10 de enero de 1873, los Capitulares, basados en un Breve del 13 de mayo de 1870, sobre rentas de los Canónigos de Oficio y Canónigos de Primera Institución, "procedieron a formar el presupuesto en el que figuran, en primer lugar, las rentas correspondientes a los de Primera, y después constan las rentas de los de Segunda Institución", y así lo da a entender el Excmo. Señor Riofrío, cuando a raíz de la respuesta del Exmo. Señor Dele-

gado Apostólico, y después que elevó a los seis Racioneros instituidos por el Exmo. Señor Checa, nombró dos Canónicos de Segunda institución, que fueron los señores Presbíteros José Serrano y Ramón Ojeda.

Es de notar, sin embargo, que desde los nombramientos de estos dos últimos Canónigos (quienes fueron elevados poco tiempo después a la categoría de Primera) hasta el año 1883, que el Exmo. Señor Masía vuelve a llenar cuatro vacantes de Segunda, no se había nombrado ningún Canónigo de esta categoría. Esto no obstante, parece que aquello obedeció no a la inexistencia de estas Sillas, sino a escasez de Clero, y acaso principalmente a lo reducido del presupuesto de la Diócesis, siendo ésta la razón que movió al Exmo. señor Riofrío para dar en 1876 la resolución de que se supriman las mencionadas Sillas, supresión que no se llevó a efecto **"porque el Capítulo se opuso terminantemente"**, declarando que no era tanta la insuficiencia de los fondos para que se apelase a esa medida. Como el señor Arzobispo Riofrío insistiese en su propósito, el Vble. Cabildo no consintió sino en una suspensión temporal, hasta tanto mejoraran los ingresos de la masa decimal.

Pero la supresión llegó a efectuarse muchos años después, a saber, el 17 de diciembre de 1913, en que el Excmo. Sr. de la Torre, ofició al Capítulo solicitando consienta en la supresión a fin de revestirla de los requisitos Canónicos. "La razón fundamental —decía Monsr. de La Torre— en favor de la supresión es la gran penuria de fondos, la que ha llegado a acentuarse en estos últimos tiempos, que aún las Sillas de Primera Orden han quedado sin dotación, y los Canónigos en actual servicio carecen aun de "lo estrictamente necesario" para la sustentación de la vida. En el terreno Canónico, el Obispo está suficientemente autorizado por el Concilio Tridentino para suprimir las Canonías que han venido a menos y que no pueden dotarse como conviene, por los medios establecidos por el Derecho". El Capítulo haciendo mérito de las pode-

rosas razones expuestas, dió su acquiescencia, y así se llenaron los requisitos *de jure* para la formal supresión de las seis Sillas inferiores que tanto habían preocupado a Mons. González Suárez.

Ahora bien, conviene dejar aclarado que esta supresión no puede ser considerada como definitiva o a perpetuidad, porque el Código Canónico, en el canon 394 párrafo 2, faculta al Obispo para restituir en las Catedrales las Dignidades suprimidas, por las mismas razones o motivos que movieron a ello en esta de Loja, con la condición que el Capítulo consienta en la restitución o vuelta al número primitivo. Y el espíritu de la Iglesia parece que es no se tienda a reducir sino a conservar, en cuanto sea posible, el número de los sacerdotes consagrados al culto catedralicio, que oren en forma oficial y pública por las necesidades espirituales y temporales de la Diócesis. Este deseo de la Iglesia se deduce de la disciplina anterior al año 1918 en la que el Obispo podía, con sólo su autoridad y previo el consentimiento del propio Capítulo, suprimir Sillas y Dignidades, en caso que no hubiera rentas bastantes para el sostenimiento decoroso de los Capitulares: y éste fué el caso de la Catedral de Loja en 1913. Pero después de la promulgación del Código de Derecho Canónico, se ha de recorrer el camino no muy fácil de recurrir a la Santa Sede para la supresión; en tanto que para restituirlas, la vía es llana y expedita, pues, basta que el Obispo y los Capitulares lo quieran.



## HABITO CANONICAL

Por derecho común, el vestuario, el hábito de los Canónigos, dentro y fuera del templo, es el mismo de los demás miembros del Clero secular, a saber, sotana, que recuerda en todo momento la santidad del estado al que ingresó cuando fué consagrado interior y exteriormente sacerdote, "sacar esto"; y el manteo, derivación del "pallium" de los antiguos filósofos, señalados como hombres consagrados al estudio de la verdad, según Tertuliano.

Para los oficios divinos, exceptuando la indumentaria del sacrificio de la Misa, el sacerdote se reviste de cotta o sobrepelliz de lino blanco. La concesión de cualquiera otra insignia está reservada a la Sede Apostólica, y no a los Obispos. "Es privativo de la Sede Apostólica —ha declarado la Congregación de Ritos, en varias ocasiones— conceder insignias de cualquier clase o los presbíteros, no sólo corporativa sino también individualmente; y si las hubiesen concedido los Rmos. Ordinarios, deben privarse de ellas". El hábito debe ser común y uniforme, sin distinción ni aun para las dignidades, a no ser que algún Canónigo tuviera el carácter episcopal.

De hecho la Santa Sede ha concedido a muchos Capítulos Canonicales, privilegios de este género, ya en el mismo Decreto de erección o posteriormente por indultos. "Conviene —dice De Herdt— que el clero de las Catedrales se honre con honores y privilegios, aun

exteriores, porque estas distinciones favorecen el decoro y ornato de las funciones sagradas". Por esto muchas Catedrales gozan del derecho de usanza de roquete, muceta, capas y otras insignias.

El roquete, que se distingue del sobrepelliz en las mangas estrechas, es un vestuario propio de Dignidades; los Obispos electos del clero de la Curia Romana, lo reciben de las propias manos de su Santidad.

No todos los hábitos corales son iguales en las diferentes Catedrales del mundo. Pero ordinariamente es semejante la muceta, la cual es el distintivo o hábito de honor de los sacerdotes elevados a Canónigos. La muceta ha sido siempre el distintivo tradicional de Maestro y de Doctor, como se estila en las Universidades al conferir la investidura Doctoral al término de una carrera o como doctor "Honoris Causa". El canon 404 del Derecho Canónico estatuye que el Canonicato se ha de conferir a sacerdotes prominentes en ciencias eclesiásticas o prestantes en el magisterio del púlpito y de la cátedra, junto con brillantez de vida. Lección es ésta que da la Iglesia: al sacerdote del respeto a su propia dignidad aliviada con estos honores; y a los fieles, de que la personalidad del sacerdote es tal, que la Religión única verdadera, la gran sociedad esparcida por la redondez de la tierra, fundada por el Dios-Hombre, le rodea de distinciones, cual si fuese un ser divino. La burla hipócrita e ignorante del vestuario del sacerdote católico no dice más que tales muecas vienen de los que ignoran aún que hasta los egipcios daban el honor a los sacrificadores de vestir el "borson", los romanos cubrían la frente de los augures con los pliegues de la toga, y los helénicos, para verter una sangre que lejos de purificar manchaba las aras del sacrificio, los coronaban de mirtos.

¿Cuándo concedió el Padre de la Cristiandad estas insignias a nuestras Catedrales? La muceta violácea o púrpura la habían venido usando los Canónigos de la Catedral de Loja desde la erección del Coro, sin duda en la creencia de que las Catedrales de Quito y

Cuenca tenían el privilegio y que éste se extendería también a la de Loja, Mas, la Catedral de Cuenca obtuvo este derecho, en forma legal, tan sólo en 1886, y la de Quito en 1872, habiendo, esta última, renovado la petición "ad cautelam" en 1904; si bien en 1884 obtuvieron los Capitulares de la Metropolitana, el uso de cauda morada corta, como los Canónigos de Santa María la Mayor en Roma. No siendo estos privilegios comunicables, Mons. Eguiguren y Escudero se dirigió a la Santa Sede, la que se dignó, con Rescripto Pontificio del 8 de mayo de 1907, conceder "singulis canonibus" (a cada uno de los Canónigos) roquete y muceta morada de seda para todo el tiempo, y de lana para la estación de invierno.

Otro privilegio de esta Catedral es el uso de capa negra de seda con cauda para los oficios cuaresmales.

Tanto para consignar noticias exactas sobre el origen de esta severa y majestuosa indumentaria, como para erudición de los lectores, antes que referirnos como a una fuente de información, será de mayor interés la transcripción del texto brotado de la bien tajada pluma del Exmo. Mons. Ulpiano Pérez Quiñones, en su obra "Conferencias acerca de la Liturgia de la Semana Santa", pronunciadas por él mismo en la Catedral de Ibarra en la Cuaresma de 1909.

El sabio Prelado dice en su tercera Conferencia acerca de la Reseña: "La Iglesia Católica, es aquella reina de que nos habla Salomón, vestida de túnica recamada de oro, con variadas vimbras en su manto. Es de verla en la esplendidez de su reinado pasearse majestuosamente por el universo mundo, ostentando su inconsútil túnica tejida con los áureos hilos de la unión de autoridad, de dogmas y de ritos y sacramentos; al paso que no se desdén de orlar su amplio manto, con el que alcanza a cubrir a la humanidad de todos los tiempos y lugares, con los multicolores cambiantes de las legítimas tradiciones e inveteradas costumbres de los pueblos donde se ha instalado.

"La Reseña de que nos vamos a ocupar es una

manifestación de esto último, es un rito de la Semana Santa no conocido en la generalidad del mundo; es una ceremonia peculiar de las Iglesias descendientes de las de Sevilla, como las nuestras: un detalle de esas variantes del bordado manto de la Iglesia, aumentado a su vestido por la aparatosa Sevilla con su majestuosa y artística fantasía educada entre el lujo morisco y con la caballerosidad goda.

"Paulo III, al fundar la Iglesia de Lima, erigiéndola en Obispado el año 1541, la puso como sufragánea de la de Sevilla en España y le mandó que conservara las costumbres, insignias y privilegios de esta Iglesia madre.

"Después de pocos años, en 1545, el mismo Pontífice erigía la Catedral de San Francisco de Quito, constituyéndola en Obispado, sujeto por derecho metropolitico al de Lima. Quedaba, pues, nuestra Catedral de sufragánea de aquélla, y con derecho a todos los usos, privilegio e insignias de su Metropolitana, y por lo mismo a las que ésta heredó de la Iglesia hispalense o sevillana.

"Elevada a la categoría de Metropolitana la Catedral de Quito, por Bula de Pío IX de 13 de enero de 1848, esta Iglesia continuaba las tradiciones de su madre, la de la ciudad de los Reyes; y por lo mismo se sustituía en eso de conservar las costumbres hispalenses. Cuando el 29 de diciembre de 1862, el mismo Pontífice Pío IX creaba el Obispado de Ibarra (aplícase igualmente al de Loja), desmembrándolo del de Quito, y dejándolo sometido como sufragáneo a su Metrópoli Madre, le señalaba igualmente como norma las establecidas en los demás Cabildos de la República, declarando que gozará de todos y cada uno de aquellos derechos, honores, gracias, favores y privilegios de las demás Iglesias Catedrales sus progenitoras.

"De esta manera la orla recamada por la fastuosa hija del Alcázar y la Giralda y sobrepuesta como adorno al manto de la Iglesia, con las añadiduras que a la liturgia de estos días introdujo la Iglesia Sevilla-



na, se han venido trasmitiendo como parte del no poco valioso legado de bienes que heredamos de España".

Hasta aquí nos ha dado el Exmo. Mons. Pérez Quiñones el origen histórico del privilegio de la capa negra con cauda. Sigamos leyéndolo para formar idea o comprender a fondo la suntuosidad de las ceremonias de las iglesias Catedrales, que sólo un talento y un espíritu de extraordinarias cualidades, como el de Mons. Pérez Quiñones, supo apreciar en toda su grandeza y explicar con diafanidad y derroche de imaginación. ¡Ah! si comprendiéramos el lenguaje celestial de las ceremonias católicas, y sobre todo, las que son peculiares de las grandes solemnidades catedralicias... Para demostrar que lo que falta es instrucción religiosa y al menos un tanto de ilustración que haga apreciar más y más la Religión, de la que es parte importante el culto externo, continuemos leyendo la explicación de la Reseña por el gran Prelado mencionado:

"La Reseña de nuestras Catedrales, esa augusta ceremonia que sólo se presencia en Sevilla y en las tierras que en su organización eclesiástica dependieron de aquélla; este vistoso rito que año tras año atrae al pueblo, y especialmente a los extranjeros a nuestras Iglesias Catedrales, ocupará nuestra atención.

"Describámosla tal cual se verifica durante las vísperas del Miércoles Santo.

"Reúnese el clero de la Catedral con sus respectivos vestidos de coro, cuales usa en las funciones fúnebres: el Obispo, con la capa magna oscura, los Canónigos con sus vestuarios negros de uso español, con amplia capa y cogulla con vueltas de terciopelo negro, los capellanes de coro con pluviales morados.

"El oficio litúrgico que reza este día la Iglesia contráese a manifestar, a ponderar, a ensalzar la eficacia del árbol de la Cruz... En consecuencia, con este sublime pensamiento, parece que la Iglesia hispanense desarrolló la escena que nos va ocupando, y así, después de los salmos de Víspera, clamando: **"Espere Israel en el Señor desde hoy y por los siglos, empieza**

en las Catedrales, un desfile majestuoso, mitad fúnebre, mitad bélico.

"Precede, con más razón que en las procesiones ordinarias, la Cruz alta entre los ciriales; luego los concurrentes y Clero con sendos cirios, y en seguida los Reverendos Canónigos en orden de su dignidad. Marchan éstos al centro de la procesión, con la negra cauda larga de ocho a diez metros, desplegada en toda su extensión, y cubierta la cabeza con el bonete, el cual todavía va escondido bajo el capuz calado de la cogulla. A cada prebendado acompañan, levantando las caídas de la capa magna, dos Clérigos menores con antorchas en la mano, uno por lado, y un acólito o monago cuida de la extremidad de la cauda. Así proceden por la nave lateral derecha, uno en pos del otro, con continente grave, las manos cruzadas sobre el pecho y al son de una marcha fúnebre ejecutada lenta y majestuosamente por los músicos.

"La primera dignidad del Capítulo toma la gran bandera negra (reclinada de antemano en el ara del altar), extendiéndola para que luzca debidamente la sacrosanta insignia de la Cruz roja y con ella sobre sus hombros, sigue el camino de sus cohermanos los demás Capitulares.

"Por último el Prelado o en su defecto el más digno del Coro, acércase reverente, también él cubierto la cabeza con el capuz y la cauda desplegada cuan larga es ella, y hechas las genuflexiones debidas al sagrado madero de la Cruz (llevado anticipadamente por el Maestro de Ceremonias, sea al altar mayor, sea a una de las Capillas laterales), lo inciensa prosternado, lo toma con veneración suma en sus manos y cierra la procesión bajo palio. . . Así recorre el cortejo, lento, majestuoso, fúnebremente solemne, las naves del templo; los acordes entrecortados de la acompasada música, el roce de las caudas de seda pausadamente arrastradas por el pavimento del templo, los mesurados pasos de los desfilantes y el rezo de salmos con que el preste va tributando su homenaje de adoración a la Cruz reden-

tora, repercuten mientras tanto en los ámbitos de la Catedral, con inusitada imponentia. Imposible, para los espectadores, no sobrecogerse ante tan serio espectáculo: eso de ver deslizarse, silenciosas y graves, aquellas figuras enlutadas, de cubierta cabeza y lengua cauda; eso de mirar dentro de la Iglesia uno como entierro militar al son de marchas fúnebres, con el pabellón enhiesto; eso de encontrarse las espaciosas naves ocupadas por un convoy fúnebre y sagrado a la vez; eso de contemplar a los ministros del santuario reunidos, absorbidos, sobrecogidos, anonadados, entregados todos en masa, todos penetrados, abrumados de la majestad de la ceremonia que están desarrollando, y contraídos a honrar la Cruz, que es trofeo, que es insignia y cadalso de su Dios...: todo esto tiene a los asistentes como asustados, espantados con devota expectativa.

"Una vez llegados los Canónigos al Santuario, colócanse en líneas paralelas delante del presbiterio; forman alas para el paso del *Lignum crucis* llevado por el preste; adelántase éste y asciende hasta el altar, desde donde bendice al pueblo con la reliquia sacrosanta.

"Toma en seguida la gran bandera negra en sus manos, y se entona el magnífico himno litúrgico, compuesto en el siglo IV por Venancio Fortunato, que ha dado el carácter y hasta el nombre a la ceremonia presente:

**"Las banderas del Rey se enarbolan;  
De la Cruz resplandece el misterio,  
Do sufrió de la muerte el imperio,  
Quien la vida, muriendo nos dió."**

.....

Caen de rodillas los Capitulares, y con ellos los circunstantes todos. Sólo el preste, con el augusto estandarte en alto, permanece en pie y pónese a flamear de uno a otro lado la fúnebre insignia, que se extiende sobre los circunstantes, ondula sus pliegues sobre el pue-

blo cristiano y llena la anchura de la nave principal, a modo de una águila que hiende su vuelo en los espacios, los domina y los abraza con su regia posesión.

.....

"Va a seguir una estrofa en que se saluda a la Cruz, con entusiasmo, hijo de ardiente adoración al instrumento redentor. Si siempre se reza de rodillas la siguiente estrofa, en estos momentos destinados a ensalzar el triunfo omnímodo de la Cruz, los ministros del Señor caen anonadados, frente por tierra; prostérnanse en el pavimento del templo, en la más profunda de las postraciones, en la postura de la más íntima de las humillaciones, en la actitud de la suprema, de la última y eminente latría.

**¡Salve! ¡oh Cruz, nuestra sola esperanza;  
Y, pues, hoy la Pasión se venera,  
Haz que el justo más gracias adquiera,  
Y perdón el que en culpa cayó!**

"Sobre ese grupo de cadáveres derrocados por la adoración, sobre ese cúmulo de vencidos por la gloria del Señor, sobre ese haz de sudarios negros, despojos elocuentes de la majestad de Dios que oprime con su poder y con su amor, sobre ese residuo de la humanidad adoradora, triturado por la mole de infinito peso con que los firmamentos nos aplastan, cuando nos vemos tan pequeños delante de Dios grande, inmenso, infinito; ondula victorioso el lábaro redentor, y su Cruz roja pasa y repasa, con magnífica dignidad, sobre ese campo de sus triunfos. Unas veces parece que se enseña sobre ellos como un General en el campo de batalla, sobre los yertos despojos de los vencidos: los mira y recuenta, los pisa, los tritura y pasa; otras veces semeja el flexible cimbreo de una palmera con que se refresca el desierto; el aleteo de una ave de rapiña que defiende a su presa, otras; el tierno vaivén con que una mano amiga estorba que los elementos de corrupción se apoderen de un cadáver amadísimo, otras.

"Durante toda la ceremonia, la campana mayor tañe lúgubre y pausadamente. ¿Son plegarias esos toques o son dobles? : todo ello son; pues dentro del templo se está orando por los que causaron la muerte de Jesús y se está conmemorando su muerte. ¡Dobles por la muerte de la Vida!

.....

"Y una vez descubiertas las cabezas, entónase, como en acción de gracias por el éxito obtenido en la fragosa jornada que acaban de representar, el siempre expresivo cántico del **Magnificat**.

"En medio de esa fúnebre ceremonia se contempla la hermosa y consoladora realización del profético dicho: **¡Reinó Dios desde un madero!**"

He aquí las noticias principales generales del vestuario de los ministros que sirven a Dios en las Iglesias Catedrales. He aquí también una muestra de la majestuosidad de las ceremonias aquellas, que de manera simbólica, intuitiva, dúctil y sabrosa, con esas vestimentas, hablan a la imaginación y al corazón, porque en la Liturgia católica, nada hay, sin prescindir ni de los vestuarios de los sacerdotes en el templo y en la calle, que no tenga su significado, ya moral, ya dogmático. Lástima que la Liturgia sea para la generalidad un asunto muy accesorio en la vida cristiana, siendo la verdad que, como bien dice Mons. Domingo Tardini, Asesor General de la Juventud Católica Italiana, "La Liturgia Católica, conjunto armónico de ritos y oraciones, no es tan sólo una OBRA MAESTRA de un arte sublime, realizada sobre la base de una fe y caridad ardientes, sino también factor para elevar las almas a Dios Nuestro Señor" (Prólogo del Manual de Liturgia del Canónigo Hugo Sernesi).

Para completar esta materia resta añadir que, a petición de los canónigos de Loja, por órgano del Exmo. Mons. Harris Morales, la Santa Sede se dignó conceder, el 31 de julio de 1931, que en lugar de usar diariamente, cuando el tiempo litúrgico manda, la capa negra,

puedan usar en su lugar muceta negra, reservando la capa magna de seda para los días más solemnes.

Ultimamente ha sido agraciado este Cuerpo Capitular por la Santa Sede, que concedió a perpetuidad a los Canónigos de Loja —primeros en la República del Ecuador a quienes se hace esta honorífica distinción— de que usen las mismas insignias concedidas para el diario a los canónigos de la Catedral de Milán. Traducido del latín el Breve Pontificio, es del tenor siguiente:

**"PIO PAPA XII, para perpetua memoria.** Conviene que el Romano Pontífice atienda a las peticiones de los Obispos enderezadas a aumentar el respeto debido a los Presbíteros, particularmente a aquellos que prestan sus servicios en las Iglesias Catedrales, de modo que adornados con el ornamento de peculiares insignias se concilien y acrecienten el respeto debido de los pueblos. Por esto, habiéndonos rogado instantemente el Administrador Apostólico de la Diócesis de Loja, en la República del Ecuador, con ocasión de los setenta y cinco años de la constitución de la misma Diócesis, que, en memoria de tan fausto acontecimiento y para proveer al mayor decoro de la Catedral de Loja y de su Capítulo, nos dignásemos en nuestra benignidad, conceder algunas insignias de honor a los Capitulares de la mencionada Iglesia, Nos, siguiendo las normas y costumbres de nuestros predecesores, hemos juzgado conveniente acceder a la memorada solicitud que ha sido apoyada tanto por el Exmo. Señor Nuncio Apostólico de la República del Ecuador, como por el Excmo. Señor Arzobispo de Quito: oído el parecer de Nuestro Venerable Hermano el Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Obispo Prenesense, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, en virtud de Nuestra Autoridad Apostólica y al tenor de las presentes letras, concedemos, de modo perpetuo, que los Capitulares de la Catedral de Loja durante su oficio, y guardando lo prescrito por el derecho, puedan usar vestuario de color púrpura, faja del mismo color y borla igualmente púrpura en el bonete. Estos pri-

villegios queremos y mandamos sean valederos no obstante cualquiera costumbre contraria o mandato de cualquiera autoridad, si tal ocurriere.

Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del pescador, el día 21 de agosto de 1944. Año sexto de nuestro Pontificado.

Por el Eminentísimo Señor Cardenal de Estado, Dominicus Epda, Secretario de Breves Apostólicos”.







## BENEFICIOS SOCIALES

La Iglesia católica ha pasado por el mundo, como su Divino Fundador, haciendo el bien: **Pertransiit benefaciendo**. Que es la gran bienhechora de la humanidad en el orden intelectual, moral, material, doméstico, social y sobrenatural, es asunto probado por los apologistas con razones y argumentos de hecho que no puede negar ningún ser dotado de razón.

No está en el marco de estas páginas hacer un recuento, ni siquiera condensado, de los beneficios de la Iglesia; ni es posible en pocas líneas, pues aun para decir algo, sería materia para un volumen, de lo que puede y hace efectivamente un sacerdote, uno sólo, así sea en una pobre aldea. Todo católico instruído lo sabe y se solaza en reconocerlo. Y todo impío, hereje y comunista también lo sabe, y en su conciencia lo reconoce también, con la diferencia de que públicamente o no lo confiesa o niega.

Vamos a señalar un beneficio social, que en este tiempo de ateísmo y de materialismo es poco estimado y hasta desconocido, siendo la base y la cima de cuanto hay de bueno en el mundo: la oración, porque es el fundamento de la felicidad que todos anhelamos. Dígalo un Obispo. Oigase la palabra autorizada de un Prelado de la talla del Obispo de Laval, autor del "Cristianismo y los tiempos presentes", en cuyo tomo V expone ampliamente, y que, en gracia de la brevedad, resumimos el capítulo IV, en los párrafos siguientes.

La oración individual es el prodigio de los prodigios: es el hombre revestido de la omnipotencia de Dios. Pero no siendo el hombre un ser aislado sobre la tierra, esta oración no basta. Debe orar en familia. El matrimonio no produce todas sus flores, todos sus suaves frutos, sino cuando las almas se tocan por su lado divino. Pero hay algo más. Un pueblo para atraer sobre sí las bendiciones del Dador de todo bien, debe a Dios la oración nacional.

Así, pues, todos los pueblos hanorado. Todos los pueblos oran aún. Ningún pueblo puede vivir sin orar. Inglaterra ora: hay días en que, a la voz de su reina, Inglaterra ofrece el noble espectáculo de una nación que ora, que ayuna, que se humilla, que eleva al cielo las manos suplicantes de un gran pueblo que cree en Dios. América del Norte ora, y, para no citar más que un ejemplo, jamás el Congreso abre una de sus sesiones sin que el presidente, de pie y descubierto, implore las luces de Dios sobre las deliberaciones de la Asamblea. Prusia y Alemania oran; demasiado lo sabemos; y la embriaguez de sus triunfos no les ha impedido arrodillarse ante Dios en nuestros propios templos.

Pero más elevada que la oración individual, más elevada que la oración doméstica y nacional es la oración de la Iglesia. Ya no son dos o tres congregados en la paz del hogar o en la majestuosa inmensidad de un pueblo; es la humanidad entera de rodillas a los pies del Creador; es la Iglesia, la gran Asamblea de las almas, de las familias, de las naciones, apoderándose de las oraciones de la humanidad, formulándolas divinamente, y llevándolas con autoridad hasta el trono de Dios.

Esta oración de la Iglesia tiene un día solemne, el domingo. En este día, el Papa y los Cardenales en Roma, los Obispos en sus Diócesis, los curas y los fieles en sus parroquias, se reúnen todos juntos en un mismo lugar, en el templo consagrado a Dios, y hacen elevar hasta el cielo la gran oración, la que Dios ha prometido escuchar siempre. Diríase que, en este día hay no se qué

presencia más real, mejor sentida de Dios entre los hombres.

Escribe Alfonso Daudet: "Los ricos tienen sus palacios; podrían contentarse con una modesta capilla. Mas el pueblo necesita Catedrales. Entra allí el pueblo y se da cuenta de su grandeza. Los niños al franquear el umbral, son recibidos como reyes por las grandes voces del órgano; aspiran los aromas del incienso y las flores; escuchan esos tiernos y majestuosos cánticos, esas palabras latinas que no comprenden y que tantas cosas les dicen, palabras de la eternidad caídas en el tiempo, secreto misterioso de la patria entrevista en el destierro. Transportados de fe, de esperanza y de amor, van del hogar al altar, y del altar al hogar, llevando a su madre el beso de Dios, como han conducido a Dios el beso de su madre. Domingo de los trabajadores, de los obreros y de los humildes, ¡cuántas veces te he maldecido sin razón! ¡Raudales de tinta injuriosa he vertido sobre tus bulliciosas y desbordantes alegrías! Pero hoy, abjurando mis errores, te exalto y te bendigo por toda la alegría, por todo el consuelo que ofreces, al trabajo honrado y animoso, por la risa de los niños que te aclaman, por el orgullo que encuentran las madres en engalanar a sus pequeños en tu honor, por la dignidad que prestas a las moradas de los pobres".

Ahí, en efecto, está la sagrada grandeza del domingo. Es el día de la oración solemne, el día del **Credo**, del **Miserere** y del **Te Deum**. Así como en los conciertos de la tierra, se oye alguna vez, en medio de coros admirables un tenor sublime que todo lo domina, así en los cantos de la Iglesia, distingue el cristianismo la voz de Jesucristo. El ora con ella y en ella. Ella no hace más que acompañarle. A causa de esto la oración de la Iglesia es venerable, aun para Dios. Ella inspira cierto respeto que hace que El la escuche siempre.

Lo que salva al mundo, lo que le sostiene en la pendiente resbaladiza de los abismos, es la oración de la Iglesia; el santo sacrificio de la Misa; las manos de millares de sacerdotes y Obispos que, con los labios

tintos en sangre de Jesucristo, dicen: **Parce, Domine: Perdona, Señor, a tu pueblo. Son los gritos de millares de fieles que dicen: Amén.**

¡Ah, oración de la Iglesia, no se te conoce bastante! ¡No sabemos asociarnos a tus ardores con el corazón suficientemente inteligente! Sin embargo, ahí está la solución, el mundo sagrado de los dramas que se desarrollan en el transcurso de los siglos en el seno de la humanidad. ¡Arriba, pues, hijos de la Iglesia Católica; aprendamos a orar en la oración de nuestra Madre; hagamos al cielo la violencia que desea, y seremos los dueños del mundo, puesto que seremos los dueños de Dios, que no podrá negarnos nada!

Hasta aquí, en compendio, el Capítulo IV de Mons. Bougaud.

Esta oración, venerable aún para el mismo Dios; que la escucha siempre, que salva, que nos hace dueños del mundo y de Dios; esta oración aromada de flores y armonizada con las musicalidades del órgano y con los cantos populares, los que siembran, en la vida del pueblo, la alegría a la cual tiene derecho; esta oración, esta voz de Jesucristo... resuena, más que en cualquiera otra mansión del mismo Dios, en las Catedrales, porque la propia Iglesia ha querido y dispuesto que ese templo tenga la supremacía, un lugar prominente y de honor, un carácter oficial, superior a todos, ante el trono del Señor.

La oración oficial "**pro populo**", en especial en el día del Señor, he aquí el grande, el supremo, el máximo beneficio social. ¡Cristianos: amad a vuestra Santa Iglesia Catedral!

El sacerdote, adscrito a la Iglesia madre de las demás Iglesias, da gloria a Dios y beneficia a la sociedad con la plegaria, y además está siempre atento al bien general de sus hermanos y de su Patria, sólo que el Canónigo, como todo sacerdote, precede ordenadamente, anteponiendo el progreso moral y religioso al progreso material; primero Dios y después el hombre; primero el alma y después el cuerpo; la virtud antes

que la riqueza. Esta ordenación hace que se critique, aunque sin razón, al sacerdote porque no entrega toda su actividad y tiempo a obras y labores de orden temporal y material.

Al registrar los anales de nuestro Cabildo, se da cuenta que sus miembros siempre se han hallado animados de anhelo constante por la educación de la niñez, de solicitud por los enfermos, de celo por la integración a la vida civilizada de nuestros hermanos los infieles del oriente ecuatoriano, y en fin, de su amor patrio. En las sesiones que periódicamente realiza, entran en consideración de todos estos, y otros muchos problemas y necesidades colectivos, mas sin ruido, sin que nadie sepa. Su estímulo y galardón es el cumplimiento del deber.

Los antiguos Canónigos comprendieron que para civilizar y colonizar el Oriente, hay que cristianizar a esos compatriotas de las selvas; y para cristianizarlos hay que abrir caminos, pues la forma de civilizarlos es ahogándolos en poblaciones cristianas: lo demás, un fracaso. Al pensamiento siguió la obra. Cedieron el cinco por ciento de sus rentas para formar un fondo económico con el que se emprendiese el trabajo de abrir una vía a Zamora. ¡Ejemplo de patriotismo práctico y no sólo de fraseologías hermosas! Esta suscripción mensual duró hasta fines de 1868, que la suspendieron por ciertas diferencias con el Gobierno civil de la época. Si desde entonces se hubiese trabajado en forma patrióticamente desinteresada, honrada y con los debidos auspicios, otra hubiera sido la suerte de esas exuberantes regiones y ya se habría terminado la carretera a Zamora, iniciada por el Capítulo Catedral lojano, a fin de que se planten allá sendas cruces, cabe las cuales se habrían levantado cien pueblos, a la sombra del Lábaro redentor, y flamearía el pabellón glorioso de un Ecuador grande, íntegro y poderoso.

Los sacerdotes ecuatorianos, siempre que la Patria ha reclamado los servicios de sus hijos, han contribuido cual les correspondía. Basta recordar los dos momentos

históricos en que nuestra Patria ha sido herida por la secular ambición del Perú.

Fresca y sangrante está aún la puñalada al Ecuador en 1941. El clero lojano estuvo allí al frente de toda actividad patriótica. Ni el plan de esta obra, ni otras consideraciones que no se pueden mencionar, permiten escribir cuanto hizo en esa malhadada época, el benemérito clero parroquial fronterizo, en cuyos pechos deberían ostentarse condecoraciones, entre otros motivos, por sus servicios a los soldados de la Patria, a los refugiados y a los pueblos invadidos: la Iglesia prefiere callar méritos de sus hijos, como un nuevo servicio al Ecuador... Esto no embargante, cuando menos se ha relievedar la actitud nobilísima de Mons. Aguirre y del Deán de la Catedral de Loja, Dr. D. Juvenal Jaramillo A.: consumado el sacrificio de la víctima de la solidaridad de América, con el tratado de Río de Janeiro; desocupado El Oro por la soldadesca vandálica, quedaron en soletas las parroquias de Santa Rosa, Arenillas, Macará y Zapotillo, de la jurisdicción de la Iglesia lojana. Los mencionados Obispo y Deán se trasladaron, sin tardanza, ignorando si tendrían un techo para hospedarse en Santa Rosa y Arenillas, para reorganizar la vida religiosa y espiritual primero, y luego prestar auxilios y consuelos materiales a los sobrevivientes. "Documentos Diocesanos", en el número de abril de 1942, daba la siguiente información de crónica: "El 26 de este mes, por la vía del aire, emprendieron viaje a Guayaquil, con dirección a Santa Rosa y Arenillas, nuestro celoso y dignísimo Pastor Mons. Nicanor Roberto Aguirre, en compañía del Rvmo Sr. Arcediano (esta era la Silla que ocupaba a la sazón) y de otros sacerdotes, con el objeto de permanecer algún tiempo en esas azotadas parroquias de la Diócesis que fueron víctimas de la nunca bien maldecida agresión peruana. Quiere en persona reorganizar los servicios del santo ministerio pastoral en esas afligidas parroquias". Quede, pues, constancia para la Historia de los servicios patrióticos del Prelado y del Presidente del Capítulo en esa in-

fausta ocasión. Este es y ha sido siempre el espíritu de las dignidades eclesiásticas, como lo es de todo sacerdote católico. Ya en 1910, el Capítulo expresó su sentir en una comunicación con motivo de invitársele a un acto que entonces se realizó, la que dice así: "Loja, junio 13 de 1910. — Señorita Presidenta del Comité Patriótico Femenino: El Vble. Capítulo Catedral, que me honro presidir, impuesto del estimable oficio de U., del 11 de los corrientes, se ha complacido de que se le ofrezca la ocasión, para él tan anhelada, de dar público testimonio de sus Sentimientos de amor patrio, inspirados por la Religión Católica, como U, tan acertadamente lo dice. Esta Corporación no ha podido, ni ha querido quedarse rezagada en el movimiento patriótico suscitado por la injusticia del detentador de los territorios nacionales. Con este mismo propósito concurrirá al Vble. Capítulo a la solemne bendición y entrega del pabellón, que el Comité, dignamente presidido por U., ha preparado para el Batallón "Voluntarios de Zamora". Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de U. Atto. s. s. y Capellán, Daniel de J. Ojeda".

Otra de las atenciones Capitulares se ha fijado en el estado lastimoso de los enfermos indigentes del Hospital de esta ciudad. Antiguamente el Hospital era el fantasma de los enfermos desheredados de la fortuna, porque propiamente no tenían drogas, ni recursos, ni higiene, en fin, en lugar de camas, se los emparedaba en unas hornacinas excavadas en las murallas de unos cuartos sin ventilación. Esta desgraciada situación movió a lástima al Cabildo Eclesiástico. No remedió todo el mal, porque no poseía los suficientes recursos económicos, pero hizo todo lo que estuvo a su alcance, obsequiando el 30 de enero de 1868 "una apreciable suma de dinero para que se provea de Botica al Hospital de esta ciudad, abundando en razones los Honorables Capitulares, y con los más compasivos sentimientos por la triste suerte de los desvalidos enfermos" reza un documento del Archivo que hemos consultado.

Además, El Capítulo Catedral ha prestado servi-

cios acaso desconocidos hasta ahora, en bien de la educación de la niñez lojana.

En dos épocas ha cedido la Casa Capitular para plantel educacional: en el año 1865, a petición del Exmo. Sr. Administrador Apostólico Dr. D. José María Riofrío y Valdivieso, para que se estableciese, como en realidad se hizo, una Escuela de niñas en la casa, con el solar adyacente para patio de recreo, procurando los Canónigos proporcionar las mayores comodidades posibles, aun bajo el aspecto de higiene. Y en 1908, el Presidente de la Corporación contestó a la solicitud del inmortal benefactor de la niñez lojana, Exmo. y Rvmo. Sr. Dr. José Antonio Eguiguren Escudero, en los términos siguientes: "Loja, 5 de agosto de 1908. — Ilmo. y Rvmo. Mons.: — Tengo el agrado de comunicar a V. Sría. Ilma. que el Vble. Capítulo Catedral ha tomado en consideración el respetable oficio de Usía Ilma., de fecha de ayer, contraído a poner en conocimiento del Vble. Capítulo, que V. Ilma. ha resuelto abrir dos clases de los niños de la Escuela fundada por el apostólico celo de Usía Ilma., en la planta baja de la Casa Capitular. Todos los Vbles. Capitulares han aplaudido entusiasmados la mentada resolución de V. S. I., sin que de parte del Vble. Capítulo haya para ello la menor dificultad e inconveniente alguno. Dios guarde a V. S. I. — Daniel de J. Ojeda".

Para terminar esta somera reseña de los puntos más salientes sobre este tema, recordemos que en la Casa Capitular y bajo los auspicios del Cabildo catedralicio se instaló, y funciona hasta el presente, la primera radiodifusora de onda corta y larga venida a Loja, la HCSC de propiedad de la Asociación católica femenina "Coro de Santa Cecilia". No habiendo anteriormente salas adecuadas, la mencionada Corporación eclesiástica se dignó autorizar al Capitular que estuvo al frente de la empresa de dotar a Loja de ese moderno órgano de difusión cultural y artística que, con fondos de la Iglesia, se gastara lo necesario para construir y acondicionar el local. Este lo ha cedido gratuitamente desde



el 29 de junio de 1942, fecha de la bendición e inauguración del trasmisor. De suerte que este importante paso en el progreso, la ciudad debe sumarlo al haber de los beneficios hechos por la Iglesia lojana, que en esta forma colaboró para su efectividad, y continúa contribuyendo silenciosamente a las actividades culturales que diversas Entidades educacionales y sociales, como personas particulares, vienen realizando desde la radio.



## DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA IGLESIA

Como ya se ha dicho en otro lugar de este libro, la Corporación Capitular es el Senado del Obispo, su cuerpo consultor, una entidad de sacerdotes probos, de hijos adictos, de amigos como los discípulos para con Jesús: **non dicam vos servos, sed amicos**; con ellos, con sus Canónigos, es con quienes el Pastor de un rebaño espiritual ha de compartir méritos y responsabilidades, triunfos y persecuciones, penas y gozos.

El Capítulo lojano, en todo el tiempo de su existencia, ha cumplido con sus deberes, permaneciendo junto a sus Obispos en las horas de Tabor, como en las de Calvario. Si el cielo ha deparado a Loja príncipes que han cuidado celosísimos del honor de su Iglesia, arrostrando todo por la causa de Dios; asimismo ha sido providente que no falten sacerdotes beneméritos que estén en el puesto que les correspondía como centinelas valerosos y enérgicos cuando ha sido tiempo de decir a los perseguidores de Cristo el **non licet** de Juan Bautista a Herodes.

La página de Historia que vamos a escribir, testimonia la verdad y honra a este Capítulo. Los acontecimientos no son lejanos. Fué en los agitados días del gobierno de Veintimilla. Demos una mirada retrospectiva al momento histórico de la época, en la que gobernaba la provincia de Loja D. Benigno Carrión, aquel que "no se sentía con fuerzas para apresar al Obispo Masía por miedo al pueblo y esperaba una ocasión pro-

pica para hacerlo". (W. Loor, "Estudios Históricos", pág. 143). Eran esos tiempos del liberalismo alfarista, cuando ponía una pica en Flandes quien hacía más gala de clerofobia. Y el Gobernador moría si no demostraba que era un incondicional del liberalismo burdo.

Porque Mons. Masiá no obedeció celebrar honras fúnebres por los caídos en la revolución fratricida de 1869; porque protestó por la victimación del mártir Mons. Checa; porque condenó las revoluciones fraguadas en los antros de las logias; porque con sus cartas pastorales mensuales, enseñó la doctrina de paz y de justicia, y dió en las mismas normas sapientísimas sobre la conducta política que habían de observar sus diocesanos en esas emergencias: Veintimilla ordenó sea aprehendido aquel Obispo de temple combatiente a lo San Pablo. Pero sucede que el Obispo burla la vigilancia y huye disfrazado de seglar el 13 de septiembre de 1877. ¡Entonces las furias del Gobernador! ¿Contra quién estrellarse? Contra el Capítulo Catedral. Allí de los oficios exigiendo que "como el Sr. Masiá ha desaparecido clandestinamente, sin haber hecho arreglo alguno sobre la administración de su Diócesis, es indispensable que el Capítulo ponga en conocimiento de la Gobernación la Dignidad eclesiástica que desempeñe las funciones correspondientes" (15 de septiembre de 1877); que "el Gobierno no se propone otro objeto que salvar a la nación de los horribles males de la guerra civil, para lo cual se halla en el doloroso, pero inflexible deber de aplicar el condigno castigo a los culpables. Esta Gobernación exige que el Capítulo declare cuáles son los Canónigos que, abandonando los deberes de su ministerio, se hallan fuera de la ciudad, sin que exista razón alguna para que pueda abonar su culpable deserción. Tal conducta está manifestando con toda claridad que los Canónigos que han desertado se reconocían verdaderamente culpables, y por eso, sin que nadie los persiga, han huido precipitadamente de la ciudad". (6 de octubre de 1877).

Los Canónigos ausentes eran los Rvmos. Señores

Deán Arsenio Castillo, Ramón Ojeda, José Serrano y Pedro José Bustamante, ausentes, no por ninguno de los fantasmas del abúlico Gobernador, sino en goce de sus vacaciones, excepción hecha del Rvmo. Sr. Ojeda que hacía muchos años estaba en Piura, por motivos de salud.

Mientras tanto la Gobernación había hecho ya gestiones a fin de que el Supremo Gobierno ordene a la Tesorería que sean incautadas las rentas que en ese entonces percibían el Obispo y los Canónigos conforme al Concordato. Con cultura, con serenidad y con medida, el presidente Capítular interino, que era a la sazón el Rvmo. Sr. Dr. D. Agustín Álvarez, manifestó: "Con fecha de ayer, y bajo el N<sup>o</sup> 11, el Sr. Colector de rentas eclesiásticas ha comunicado al Vble. Capítulo, que tengo el honor de presidir, el contenido del oficio que Ud. se ha servido trasmitirle, previniéndole que de orden del Supremo Gobierno retenga en Tesorería las rentas de nuestro Ilmo. Prelado Fr. José María Masía, y las del Cabildo eclesiástico, imponiendo el deber de darle cuenta a Ud. de la conducta pacífica y verdaderamente evangélica de algunos Canónigos, para que no sean comprendidos en dicha resolución. El Vble. Cabildo, habiendo considerado detenidamente el tenor del oficio, del que se deduce con claridad que la intención del Supremo Gobierno no es castigar a los inocentes, sino a los culpables, ha acordado que esta Presidencia pida a Ud. indicar los Canónigos que fueran sospechosos, porque no es justo que inocentes sufran la pena de culpados, ni el Cabildo puede llevar sobre sí, sin vindicarse oportunamente, la nota de revoltoso que parece se le quiere imputar".

Esta contestación fué interpretada y tergiversada como confesión de culpabilidad, y que entrañaba imploración de perdón, a pesar de que al día siguiente se apresuró el Presidente Capítular interino, Rvmo. Sr. Álvarez, a aclarar conceptos que vió serían torcidos, oficiando al Gobernador que "al decir en mi nota fechada de ayer, que la pena debe recaer sobre los

culpables, nunca he querido afirmar que lo sea ninguno de los Capitulares, ni su Obispo, porque esto lo dije únicamente fundándome en un principio general, según el cual, la pena sólo recae sobre el culpable. Si, pues, el Supremo Gobierno ha encontrado en este Cabildo alguno o algunos culpables de sedición —lo cual dejo al juicio del Gobierno—, castíguelos, porque la Iglesia también condena la revolución, pero pedimos no se los condene antes de probar su culpabilidad”.

Pero el Gobernador, mañosa e intrigantemente, informó al Gobierno, valiéndose de la ambigüedad de términos en que incurrió el Rvmo. Sr. Alvarez, que el Cabildo, a fin de que se le devuelvan sus rentas, se humillaba, confesando su culpa. El 10 de noviembre de 1877, la Jefatura Civil y Militar de la provincia espetaba al Presidente Capítular interino lo siguiente: “El oficio del Sr. Presidente del Vble. Cabildo de esa Diócesis que, con fecha 5 de octubre, le fué dirigida, con el objeto de manifestar y darle cuenta de la conducta morigerada y verdaderamente evangélica, así como del espíritu de sumisión al Gobierno, que anima a ese Vble. Cuerpo, ha determinado a S. E. el Jefe Supremo del Estado a revocar la orden de suspensión de la renta que como a perturbadores del orden público se les había impuesto; y, como esa nota no ha desaparecido de los señores Canónigos Pedro Bustamante y José Serrano, que huyendo de esa ciudad han faltado a los deberes de su ministerio sin causa alguna que justifique su deserción, la cual autoriza creer que se juzgaban culpables, se ordena se les considere como extrañados del territorio de la República, sin opción alguna a su sueldo, hasta nueva disposición. Esta justiciera medida del Jefe del Estado, acredita aun más su noble generosidad y el carácter conciliatorio del que se encuentra revestido (¡?). Cumpla el clero con la única y sagrada misión que le corresponde y no encontrará en el Supremo Gobierno sino la debida protección a que les obligan tanto las Leyes de la República, como el espíritu verdaderamente cristiano de sus miembros, con los poderó-

esos medios de que dispone, dentro del círculo de sus atribuciones, evitando así complicaciones que impidan el desarrollo próspero y regular de la administración pública. — Dios y Libertad. — J. Endara. — Lo que transcribo a Usía para su conocimiento. — Dios y Libertad. — Benigno Carrión”.

Ya se ha dicho cómo y por qué estaban ausentes los Canónigos. Huelgan los comentarios a esa comunicación. Decía el Eminentísimo Cardenal Arturo Hinsley, Arzobispo de Westminster, en un discurso que pronunció en la Municipalidad de Wimbledom, en junio de 1940: “Es notable cómo las palabras fundamentales de la vida han sido consciente o inconscientemente tergiversadas en forma tal, que escapan a todo reconocimiento. Los mismos nombres de moralidad, paz, libertad, democracia, agresión (nosotros podíamos añadir “generosidad”, “carácter conciliatorio”, etc.) han sido despojados de todo sentido definido y aceptado. Existe una verdadera inflación en el valor corriente de los vocablos. Si, los hechos degradados han sido seguidos por la degradación de los términos, porque los términos equívocos han reflejado las normas ambiguas o los principios de conducta. Lewis Carroll pone en boca de un personaje de una obra que escribió: “Cuando utilizo una palabra, ésta significa exactamente lo que estaba en mi intención decir... ni más ni menos”. Aplicando estos sabios conceptos al caso de esa comunicación del Gobierno de Veintimilla a una Corporación de ancianos probos y de sacerdotes virtuosos, nada resta decir sobre el despojo de sentido de los términos “justicia”, “carácter conciliatorio”, etc.

Mirabeau, ochenta años antes de los hechos que escribimos, decía a la Asamblea Nacional de Francia: “El interés general consiste en envilecer al sacerdote, y para envilecerlo, es preciso empobrecerlo”. Pero al momento de dictarse la Constitución civil, hablando de los Obispos y sacerdotes, el filósofo de Nageon dijo a uno de sus cómplices: “Les hemos quitado sus bienes, pero ellos han conservado su honor”. Lo que Mirabeau

dijo respecto del clero francés, está forzado a repetir todo enemigo de la Iglesia ecuatoriana. Al Cabildo lojano se le tendió un lazo, cual si por defender sus rentas hubiesen prescindido de defender el honor y los derechos de la Iglesia. Fin de este asunto fué el siguiente oficio emanado del Capítulo por órgano de la Presidencia: "Señor Gobernador: Si nos ha sido grato reconocer la generosidad con que su E. el Jefe Supremo de la República ha sabido reparar en parte una injusticia palpable, ha quedado nuestro pueblo profundamente lastimado, tanto porque insiste en considerar expatriado a nuestro Ilmo. Prelado Sr. Masiá y privados de sus rentas nuestros dignos y queridos miembros Rvmos. Señores Pedro Bustamante y José Serrano, quienes son inculpables del crimen de sedición o revolución con que parece se ha querido tildarlos, cuanto porque del contenido del oficio del H. Sr. Ministro se deduce que el Supremo Gobierno, mal informado acerca de nuestro procedimiento pacífico, supone en este clero tendencias al desorden; y que la sumisión y respeto que ahora y siempre se ha prestado, traspasa los límites de lo justo y de lo lícito, hasta hacerse participante de las ideas y principios liberales reprobados por la Iglesia, y que desde el 8 de septiembre del año pasado vienen poniendo en grandes conflictos al pueblo, por la guerra que se ha declarado a los Obispos e Iglesia del Ecuador.

"Nosotros, señor Gobernador, —y hablamos no sólo en nuestro nombre, sino también en el de todo el clero de la Diócesis— no hemos sido revolucionarios, ni lo seremos nunca, porque además de no tener aspiración temporal alguna, tenemos muy grabado en el fondo del alma que siendo como somos ministros de un Dios de paz, nuestro deber es procurar ésta y no destruirla; obedecer en todo lo justo a las autoridades constituidas y cumplir nuestra misión en el círculo de nuestro sagrado ministerio.

"Convencidos de esta verdad, ella ha sido siempre la regla de nuestra conducta; pero, por desgracia, esto



mismo que debía suavizar la antipatía de nuestros gratuitos enemigos, la ha encendido más y hemos sido calumniados ante el Supremo Gobierno, y hemos sido hostigados hasta privarnos de un Obispo tan ejemplar como el señor Masiá, y hemos sido privados de nuestro pan, quitándonos nuestras rentas, que no pertenecen al Estado. Y todo esto ¿por qué señor Gobernador? ¡Ah!, bien lo sabéis, señor, y lo sabe todo el mundo: no ha sido por revolucionarios, que es el pretexto al que se han acogido para hacernos sufrir; es porque hemos protestado contra los decretos impíos del Gobierno; porque hemos hecho conocer al pueblo que primero es obedecer a Dios que a los hombres; porque hemos llamado a las almas a penitencia, para que Dios aleje de nosotros su justo enojo y nos dé Magistrados cristianos y celosos de la honra de Dios y de su Iglesia; porque hemos exhortado al pueblo a que redoble sus oraciones a fin de que ilustre las inteligencias de nuestros actuales gobernantes, para que conociendo mejor sus deberes, den a la Iglesia su protección e impidan que la impiedad y la irreligión asienten sus reales en este territorio privilegiado del suelo ecuatoriano, que ha sabido conservar su catolicismo al través de un siglo corrompido. Bien sabemos que esta conducta es el origen de nuestros padecimientos y de las persecuciones de las que somos víctimas; y lo decimos ahora en voz alta, para que se comprenda bien que si nunca hemos sido revolucionarios y sí siempre sumisos a la Autoridad—cualidad que ha tenido en cuenta S. E. para revocar la injusta expropiación de las rentas de la Iglesia—en ningún tiempo dejaremos de reprobar los decretos irreligiosos y abusivos que emanan del Gobierno, así como hemos protestado desde antes, contra los decretos y escritos de esta clase que, con dolor, hemos visto publicarse en nuestra católica República, y lo que es peor, hasta en nuestra infortunada provincia, en otro tiempo modelo de honradez y buenas costumbres.

“Adictos por convicción y estado a la Santa Iglesia de Cristo, respetaremos siempre el Concordato ce-

lebrado entre esta República y nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX; enseñaremos a los pueblos que primero es acatar a Dios que a los hombres; que el liberalismo es una secta condenada por la Iglesia y que debe rechazarse siempre de nuestra República; que a los Obispos, exclusivamente, incumbe el derecho de enseñanza y que a ellos corresponde, por derecho divino y humano, la supervigilancia de nuestras escuelas y colegios; que las personas y cosas eclesiásticas están inmunes de la autoridad civil y que ésta abusa de su poder cuando las ataca, como ha sucedido ahora con esta Iglesia y con otras de la República; y por fin, que cuando no podamos más en defensa de estos santos y sagrados derechos, de los cuales depende la felicidad y la prosperidad de los pueblos, ocurriremos siquiera al recurso de los débiles: protestaremos como protestamos ahora con todo el vigor de nuestra invariable voluntad contra todos los decretos del Gobierno que directamente han invadido los derechos e inmunidades de la Iglesia ecuatoriana, y contra la expatriación de nuestro Obispo, y expropiación de las rentas de los Canónigos Bustamante y Serrano, que, siendo como son, inocentes de la supuesta revolución con la que se les acrimina, sólo tienen contra ellos el haber clamado en público y en privado contra los actos del Gobierno contrarios a la Iglesia.

"Siento, señor, incomodar talvez a Ud. con esta larga y prolija nota, pero como el H. Sr. Ministro se ha fijado en esta Presidencia para revocar su mandato, dejándonos en el goce de nuestras rentas, por nuestra sumisión al Gobierno —que se ha interpretado mal—, se ha hecho necesario que Ud. y el mundo entero sepan que este Cabildo es sumiso al Gobierno, pero **tan sólo en todo aquello a que tiene derecho de ser obedecido**, y que si entonces (el 5 de octubre) no declaró terminantemente, como ahora, su modo de pensar y sentir, fué porque ni aún se sospechó que se daría mala inteligencia a esa nota, cuyo objeto había sido descubrir, por medio de Ud. que es quién debía informar, cuáles fueron

los Canónigos a quienes Ud. podría darles el calificativo de revoltosos: única acusación que aparece en la resolución del Supremo Gobierno; pero ahora que se sabe el sentido diverso que se ha dado a dicha nota, se ha hecho necesario, lo repetimos, esta aclaración, asegurando a Ud. que todos los que componen este Vble. Cuerpo, sostendremos con todas nuestras fuerzas todo lo que sostienen y defienden los Ilmos. Prelados de esta República en lo tocante a Religión, inmunidad eclesiástica y moral pública y privada. — (f.) Arsenio Castillo, Deán”.

Este documento, honroso para nuestro Capítulo Catedral, tenemos la complacencia de hacerlo conocer por primera vez.



## EL MAYOR HONOR DEL CAPITULO

"El Capítulo Catedral tiene la alta honra de desempeñar la Capellanía de la Santísima Virgen del Cisne", se lee en un documento fidedigno del archivo capitular.

Todos los títulos, todos los blasones y las glorias todas, no se equiparan al honor peculiar que tiene este Cabildo de ser el que corporativamente ha de cuidar de cuanto se refiere a Aquella, de quien dice Mons. Bossuet, que siendo la madre de la cabeza, Jesucristo, debe serlo también de sus miembros; Aquella que todo apóstol debe amar con pasión y delirio, María Madre de Dios, a quien Pío IX llama **Virgo sacerdos**, cuya dignidad aventaja a la de los sacerdotes y Pontífices.

Durante una época anual —del 20 de agosto al 5 de noviembre—, menos los días de estancia en San Francisco y Santo Domingo, viene la Virgen del Cisne a fijar su residencia, como en su otro Santuario, en la Catedral de Loja. Estas visitas se realizaron desde antes de 1830, pero de un modo ocasional; mas desde hace ciento quince años, no se ha interrumpido, debido esto, no a mera costumbre o por una decisión cualquiera, sino por decreto del Libertador Bolívar, el que copiado a la letra dice así:

"República de Colombia. Secretaría General de S. E. el Libertador. N° 18. Cuartel General en Guayaquil a 28 de julio de 1829. 19°. Al Sr. Prefecto del De-

partamento del Azuay. Con esta fecha se ha servido S. E. el Libertador Presidente decretar lo q. sigue:

"Simón Bolívar, Libertador Presidente de Colombia, etc. etc. Vista la petición de varios vecinos de Loja con el informe de la Junta provincial de distrito, y deseando aliviar del mejor modo la suerte de los pueblos que a consecuencia de la pasada guerra han tocado a su ruina; Decreto: Art. único: Se concede privilegio de feria y exención de derechos a todos los efectos que se expendan en ella desde el 10 de agosto, hasta el 12 de septiembre de cada año durante las festividades de Ntra. Sra. del Cisne, que antes se celebraba en la parroquia de este nombre, y que de acuerdo con la Autoridad Eclesiástica de aquella Diócesis se trasladará anualmente a la Ciudad de Loja. El Secretario del Despacho Gral. queda encargado de la ejecución de este decreto. Dado en Guayaquil a 28 de julio de 1829. Simón Bolívar. Por su E. el Secretario Jral. José de Espinar". Y lo transcribo a US. para que luego se obtenga la aquiescencia del Sr. Gobor. de ese Obispado (a quién con esta fecha, lo comunico) se sirva US. darle el debido cumplimiento.

"Dios guarde a US.

**"José de Espinar".**

Dos años después de la erección de esta Diócesis, ya se trata entre los Canónigos de que "en consideración de la fiesta que anualmente se celebra en esta ciudad, a cuyo fin se conduce desde su Santuario la sagrada Imagen de la Virgen Sma. en su advocación del Cisne, a efecto del referido culto y tan luego como se hubieren terminado las solemnidades del 15 de agosto, que se celebran en la propia iglesia, se traslade un eclesiástico de *C o r p o r e C a p i t u l i*, a fin de que asociándose con el comisionado que por su parte designa el M. I. Concejo Municipal de este Cantón, haga conducir personalmente a la imagen de la mencionada advocación, con la decencia y devoción que corresponde a este

acto piadoso". "Debe nombrarse un Canónigo para que la conduzca desde su Santuario en las ferias y en las necesidades públicas". Al Canónigo designado "se le proveerá de un seguro alojamiento cuando va a ese pueblo (El Cisne) con el fin de acompañar la sagrada imagen en su anual traslado a esta ciudad".

En 1908 el Excmo. y Rvmo. Sr. Eguiguren y Escudero extendió al Cuerpo Capitular el nombramiento de Capellán nato y vitalicio de la Virgen del Cisne, con lo que el Capítulo corporativamente tiene el derecho y el deber de entenderse en cuanto a Ella se refiere, cual incumbe a un celoso, activo y devoto Capellán, constituyendo su gloria más estimable, su aliciente, llenar el delicado cometido que tiene en una Diócesis el Capítulo, y su esperanza la santificación y felicidad de los miembros que lo integran. Si la Diócesis es de la Inmaculada Concepción y la Catedral tiene por Titular a la excelsa Madre de Dios, el Capítulo se ufana de ser el ferviente Capellán de Nuestra Señora en su celeberrima advocación del Cisne: título que llega hasta nosotros protegido por el deber de procurar su culto, propagar su devoción, cantar sus bondades y cuidar de sus intereses. ¿Lo ha cumplido el Capítulo? Sí. "Cuando los hechos se conservan en el alma, no hay para qué transcribirlos al papel", ha dicho alguien. ¿A qué relatar los cultos catedralicios, desde antes que apunte la aurora hasta el fin del día, todo el tiempo que la imagen de la Virgen del Cisne permanece en su trono de la Catedral-Santuario, bajo la supervigilancia y con la intensificación progresiva al través de los años, impresa por los dignatarios eclesiásticos? Pero no es dado omitir el recuerdo de la Coronación canónica y de dos efemérides posteriores.

Más aún que en el alma de los lojanos, azuayos, oreenses y otros habitantes del Ecuador, como de los comarcanos del norte del Perú, a saber de todos los que constituyen el pueblo vasallo de la Reina del Cisne, que afluyan a sus divinas plantas para las festividades septembrinas, llevando de regreso a sus hogares las

santas impresiones de esos cultos marianos: novenarios de pontificales, sermones de oradores elocuentes, procesiones, misas cada media hora desde las cuatro hasta las doce del día, misiones, ejercicios espirituales, comuniones numerosas... no fuera hasta ofensivo, como lo es para una madre recordar a la Virgen del Cisne los nombres de sus hijos, los Prelados y Dignidades que han escrito sus nombres más aún que en el alma de los pueblos, repetimos, en su corazón por la crisografía del amor? Ello no es posible, ni de serlo fueran suficiente unas pocas páginas para consignarlos. Pero ¿cómo dejar sin recuerdo el júbilo desbordante en el seno del Capítulo cuando Monsr. Harris Morales les comunicó oficialmente el privilegio concedido por el Venerable Capítulo Vaticano de que la Virgen del Cisne habría de ser coronada canónicamente?

Los incendios de entusiasmo y los votos que el Capítulo hiciera por honrar a su divina Patrona y Protectora, —entusiasmos y anhelos que fueron agotados, en cuanto de ellos dependía, durante las festividades del año 1930—, se reflejan en la siguiente acta de la “Sesión extraordinaria y solemne del 23 de febrero de 1928:

“En la Sala Capitular de Loja, a veintitrés días del mes de febrero del año del Señor de mil novecientos veintiocho, a las nueve de la mañana, previa convocatoria por escrito y al toque de campana, bajo la presidencia del Rvmo. Sr. Deán Dr. D. Nicanor Riofrío, se reunieron en sesión extraordinaria y solemne los Reverendísimos Sres. Canónigos Dres. Francisco J. Riofrío, Doctoral; Roberto E. Flores, Tesorero Eclesiástico; Fernando Lequerica; Abelardo Vélez, Lizardo Pacheco, Canónigo Honorario y el infrascrito Secretario Capitular. Además, por invitación especial, asistieron a dicha sesión los Venerables señores presbíteros B. Bolívar Bailón Morales, José María Rodríguez, Segundo R. Villacís, J. Victoriano Torres R., José Alfredo Narváez, y los RR. PP. Fr. Ceslao M. Moreno, Prior de Santo Domingo; Fr. Pedro Andrade S., Guardián de San



Francisco, y Fr. Santiago Martínez, O. F. M. Recitadas las preces ordenadas por la Consueta, se dió principio a la mencionada sesión.

"El Rvmo. Sr. Deán, Presidente, expuso al V. Capítulo y demás RR. concurrentes el plausible objeto de la presente reunión, conocida de antemano por todos, conforme a la convocatoria, por escrito, hecha el día de ayer; enseguida la Presidencia pidió al Rvmo. Sr. Secretario Capitular diera lectura al oficio del Ilmo. Sr. Obispo Diocesano, de fecha 9 de los corrientes, y a la copia auténtica de igual fecha del Rescripto Pontificio sobre el Indulto de la próxima Coronación de la Sagrada y Venerada Imagen de Nuestra Santísima y Madre amantísima del Cisne . . . Acabada la lectura de ellos, todos los Reverendísimos Capitulares y RR. concurrentes manifestaron, en sus semblantes y de viva voz, santa e inusitada alegría, bendiciendo al mismo tiempo a Dios Nuestro Señor y a su Benditísima Madre la Reina Inmaculada, por la concesión de tan singular privilegio. Acto continuo expusieron cada uno de los Rvmos. Capitulares, los RR. PP. Ceslao M. Moreno, Pedro Andrade S. y los Venerables sacerdotes sus ideas a este respecto, sobresaliendo entre las ideas expuestas la del Rvmo. Padre Moreno, sobre la urgente necesidad de que se emprendiera en obsequiar a nuestra Madre del Cisne un nuevo templo; a lo que los Rvmos. Sres. Deán y Canónigo Lequerica respondieron que se había expuesto la misma idea al Ilmo, Sr. Obispo; también se expusieron a este respecto varios proyectos. Además, se acordó dirigir al Prelado una solicitud firmada por todos los RR. Sres. concurrentes, pidiéndole se pusiera en ejecución la construcción del nuevo templo en la Parroquia del Cisne, por haber tenido noticias ciertas de que el actual se hallaba en mal estado y en peligro de venirse al suelo todo el templo antiguo; pues, como desde hace años atrás los devotos de la Santísima Virgen del Cisne, han ofrecido venir de varios pueblos, inclusive desde Cuenca, a trabajar el nuevo templo, el Venerable Capítulo y los RR. exponentes creen que es hora de preparar con esta

obra uno de los números excepcionales que deben figurar en el programa de las próximas fiestas de tan glorioso Centenario. La Presidencia ordenó que se pase al Ilmo. Sr. Obispo Diocesano, una copia auténtica de lo actuado, asimismo, para que haya constancia en las páginas de la Historia Eclesiástica Lojana, sea firmada por todos los que han asistido a esta extraordinaria y solemne sesión.

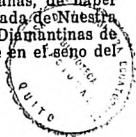
"Plena el alma de cada concurrente de júbilo y entusiasmo por esta gracia especialísima del Cielo, y llenado el objeto de esta reunión, con las preces de costumbre, se dió por terminada la sesión".

Así, moralmente el Capítulo inició la construcción de la Basílica de El Cisne; mas, al Excmo. Sr. Aguirre tenía reservada la Providencia la feliz misión de levantar la nueva y regia mansión digna de la Taumaturga Reina.

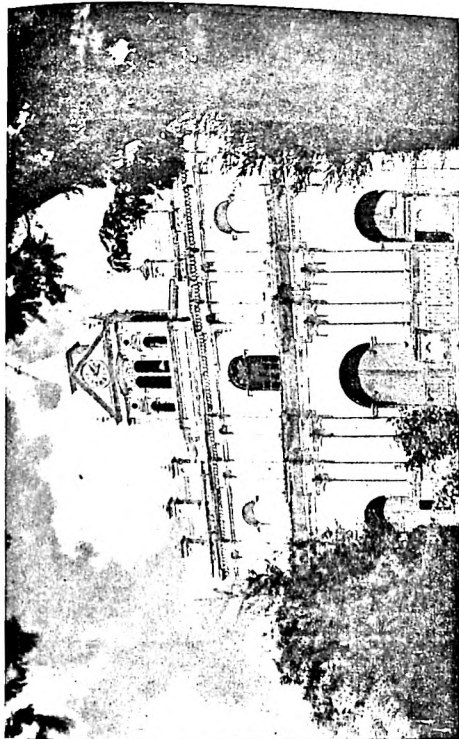
Diez años después de la Coronación ardía aún el fuego sagrado de aquella fecha por siempre memorable. Coincidían en 1940 dos gloriosas efemérides: los dos lustros que ciñera áurea corona las sienes venerables de la imagen de la Virgen Santísima, "contada entre aquellas de la Madre de Dios que han obtenido celebridad, ya por la antigüedad del culto, ya por la fama de sus milagros", en expresión autorizada del Eminentísimo Cardenal Rafael Merry del Val; y esa primera década mariana concurría con las Bodas diamantinas de la creación de esta Diócesis de la Inmaculada. La doble conmemoración fué realizada con la presencia de dos Arzobispos: el Nuncio Apostólico de la Santa Sede ante el Gobierno ecuatoriano y el Metropolitano de Quito. En honor de ellos se realizó una sesión capitular, que fué uno de los números principales del programa de las solemnísimas festividades mencionadas. Transcribimos el Acta:

"Sesión ampliada extraordinaria del 21 de septiembre de 1940. En la Sala Capitular, a los veintiún días del mes de septiembre del año del Señor de mil novecientos cuarenta, a las once a. m., tuvo lugar la sesión am-

pliada acordada en la sesión retropróxima, y hallándose presentes los Excmos. y Rvmos. Sr. Dr. D. Efrén Forni, Nuncio Apostólico de Su Santidad Pío XII; Dr. D. Carlos María de la Torre, Arzobispo de Quito; Dr. D. Nicanor Roberto Aguirre, Obispo de Hippos y Administrador Apostólico de Loja; Mons. Dr. D. Lino Zanini, Secretario de la Nunciatura; Dr. D. Augusto Cevallos, Maestro de Ceremonias de la Catedral Metropolitana; los Rvmos. señores Canónigos Dr. D. Ernesto A. Castro, Vicario General de la Diócesis; Dr. D. Juvenal Jaramillo Abad, Arcediano; Dr. D. Francisco Javier Riofrío, Doctoral; Dr. D. Manuel R. Montero Carrión, Vicario foráneo de la central; Dr. D. Carlos Eguiguren Riofrío, Tesorero y Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral; Dr. Ricardo Aguilar; Dr. Luis Luzuriaga Moreno, Penitenciario; Dr. Lautaro Loayza, Canónigo Honorario, el infrascrito Secretario y numerosos miembros del clero parroquial diocesano, como también notable personal del clero regular, se leyó el Acuerdo del Capítulo sobre la sesión ampliada de este día. Luego el Rvmo. Sr. Vicario General, a nombre de los Capitulares y de los sacerdotes de la Diócesis, dirigió elocuente salutación a los ilustres Huéspedes, aliviando el júbilo que llenó el corazón de los eclesiásticos al anuncio del arribo a Loja de los preclaros personajes; hizo interesantes recuerdos históricos sobre la creación del Obispado lojano e institución del Cabildo catedralicio; hizo cariñosa memoria de los perillustres personajes que sucesivamente han ocupado la Sede Episcopal en el decurso de los setenticinco años transcurridos desde su fundación hasta ahora, cuyas Bodas de Diamante destellan rutilantes fulgores al celebrarlas con la augusta presencia de los Excmos. Jerarcas de nuestra Iglesia ecuatoriana que nos honran con su gratísima presencia. El Excmo. Sr. Nuncio Apostólico tomó la palabra, y con fácil y desenfadada frase, hizo ostensible su complacencia de hallarse en tierras lojanas, de haber saludado a la Taumaturga Imagen Coronada de Nuestra Señora del Cisne, de celebrar las Bodas Diamantinas de nuestro Obispado y por ende de hallarse en el seno del



Cabildo catedralicio, al que había sido honrosamente invitado, para ser obsequiado con una salutación tan elocuente como al representante del Vicario de Jesucristo. A continuación el Excmo. Señor Arzobispo de Quito, con su corazón de amigo, de apóstol y de cariñoso Padre, declaró, emocionado, sus sentimientos generosos y nobles para con la hija primogénita de su episcopado, la Diócesis de Loja, y expresó su íntima complacencia de haber regresado, aunque momentáneamente, a los lares lojanos, después de cuatro lustros de separación. El Rvmo. Sr. Canónigo Montero Carrión, hizo ostensible la noble y profunda gratitud del Cabildo Catedralicio, para con los Excmos. Arzobispos y sus acompañantes, y con el afán de que conserven un **recuerdo** de su paso por esta tierra, ahora feliz con su presencia, los Capitulares, en su nombre propio y en el de sus cohermanos sacerdotes, les ofrecían un retrato ampliado de Nuestra Señora del Cisne, la Reina Coronada ha diez años justos y a quien, de modo especial, festeja en este día el clero y pueblo lojano. Ocupó la atención de los concurrentes el Rvmo. Sr. Canónigo Doctoral Francisco Javier Riofrío Eguiguren... con una disertación histórica sobre la iniciación del obispado, recordando a sus primeros Obispos Administradores y luego a sus Obispos propios sucesivos, hizo memoria de los primeros meritísimos Capitulares y terminó congratulándose de que tan magna fecha haya sido abrillantada con la presencia de los Excmos. Señores el representante del Romano Pontífice y Arzobispo Metropolitano. De seguida el Sr. Pbro. Dr. D. Abrahám Ramón Toro, actual Cura Párroco de San Juan del Valle, pidió la palabra y pronunció un discurso en idioma italiano que, sin duda debió estar bien conceptualizado y grato al oído de los versados en la lengua musical del Dante y del Petrarca. A la clásica copa de champaña, el Rvmo. Sr. Arcediano, hizo votos a Dios y a Nuestra Señora del Cisne por la prosperidad de la Iglesia Ecuatoriana y por la ventura personal de los dignísimos visitantes. Agradeció cortésmente el Excmo. Señor Nuncio, y luego el Excmo. Sr. Administrador de



Frontispicio del templo catedralicio de la ciudad de la Inmaculada.



la Diócesis expresó su gratitud a los ilustres Huéspedes y felicitó al Vble. Capítulo por el brillante festival celebrado y tuvo frases de encomio para el clero parroquial presente a este acto... Los intermedios de esta sesión fueron amenizados por la orquesta dirigida por el señor M. Cano M. y la banda de Músicos de la Sociedad "Obreros de Loja".— El Presidente, Juvenal Jaramillo A.— El Secretario, Carlos Núñez".

\* \* \*

En octubre de 1944, la Iglesia madre vuelve a lucir sus mejores galas, y como estremecida de gozo se transforma, se rejuvenece al llegar el tiempo de la conmemoración de los trescientos cincuenta años que la Virgen María abrió los cielos escuchando clemente las plegarias de los humildes que en los riscos del Cisne pidieron el favor de la lluvia para sus infecundos campos, e hizo el milagro el 12 de octubre de 1594, del que arranca la devoción a esa imagen taumaturga que durante tres y media centurias ha diluviado milagros.

Espléndido fué el programa que se desarrolló entonces. Además de las solemnidades que la fe inspira en circunstancias como aquella, hay que señalar particularmente que la Catedral quiso que en una notable mejora del Santuario de María Inmaculada quede una constancia perdurable, algo como un monumento del amor y de la gratitud del Cabildo y del pueblo para con la Virgen Santísima. La nueva sillería del Coro que se inauguraba ese día, entrañaba el sentimiento de obsequio, de don, de ofrenda a Ella; pero lo más creíble es que no fuimos nosotros los que la obsequiamos, sino la Virgen que nos daba una muestra sensible de lo agradable que han sido a su corazón los cultos que centenariamente se le vienen rindiendo en este su templo y residencia suya, propia; y así Ella dispuso las cosas para que al cumplirse los trescientos cincuenta años, su templo, trono de sus misericordias en la Sede Diocesana, sea embellecido, y sus sacerdotes, que allí cantan sus glorias, ocupen un lugar que, materialmente aún, los realce, cual galardón al Capítulo, el cual se renueva en

sus miembros, pero la institución como tal, galardonada por la fidelidad en venerarla en el transcurso de los siglos pasados, es la misma.

Constituído el Vble. Capítulo en sesión solemne en el presbiterio mayor, presidida por Mons. Aguirre, a la llegada de la Virgen del Cisne, llevada procesionalmente de Santo Domingo, en la noche del 8 de octubre, como primer número de las fiestas, se inauguró y bendijo el nuevo Coro Canonical, trasladado al efecto del sitio que hasta entonces ocupaba, a saber, del lado posterior del cimborio, al actual, y el cimborio a su vez se lo hizo retroceder cuatro metros hacia el occidente, a fin de ampliar el presbiterio que quedaba también de Coro. Este trabajo de verdadera técnica, fué realizado bajo la dirección del Sr. Manuel Cabrera P. y del Ingeniero Sr. Tulio Crespo, por los carpinteros Segundo A. Orellana y Benigno Jara, gentilmente enviados, los tres últimos, a este objeto, por el Sr. A. H. Engelhardt, Gerente de la South American Development Company.

Además se hicieron notables reparaciones en todo el presbiterio e igualmente en la cripta que queda debajo del mismo, y se substituyó el comulgatorio que había por el actual, que armoniza en estilo y trabajo con la sillería. Trono episcopal, sillería y comulgatorio fueron trabajados, bajo la dirección del Salesiano Sr. José María Gazzoli, en los talleres de los Salesianos de Cuenca.

De esta obra publicó "El Mercurio" de Cuenca, en el número correspondiente al 8 de diciembre de 1944, el siguiente artículo que es oportuno insertarlo aquí íntegramente:

"Escribe: Brummel. El Coro para la Catedral de Loja forjado en los talleres del Instituto "Cornelio Merchán". Una obra de arte a la antigua y bella usanza. La religión dinamó de creación artística.

"La Historia del Arte en la humanidad demuestra cómo la creación estética y aun la sabiduría se refugiaron durante largas épocas bajo el cobijo silente de los Monasterios, a modo de pájaros ateridos que buscaran el calor del alero en la unción mística.



"Los benedictinos repujaban sus maravillosas miniaturas góticas. Fray Angélico, Fray Doménico Cavallca, pintaban con la maestría de la serenidad suprema. Los grandes artistas bebían de la mitología griega, y a veces la mayor parte de ellos, en los motivos del genio del cristianismo. El Papado auspiciaba a pintores, escultores y arquitectos célebres. Y los grandes museos se escondían como tesoros sagrados en las galerías penumbrales de los conventos y en las decoraciones de las basílicas magnas.

"¿Era el sentimiento religioso el que vertía en los manantiales del arte o el arte el que se ponía al servicio de proyección fundamental? Aun en la América, en el Ecuador mismo, las mejores joyas que tenemos son la hagiografía católica y los templos coloniales, tal el maravilloso Quito de San Agustín, de la Compañía de Jesús, de San Francisco, de Santo Domingo y de La Merced. En donde se proyecta la figura inmortal de Miguel de Santiago, creador de escuela en lo pictórico religioso y con gestos a lo Miguel Angel en su curiosa biografía.

#### **"Un intento de revivir el pasado en Cuenca.**

"Todo este aleteo de evocaciones ha surgido en nosotros al contemplar un intento de revivir el pasado entre nosotros; un anhelo de resucitar el formidable arte religioso, lleno de sublimidades de creencia y de misterios de ultratumba.

"Nos referimos al magnífico coro de la Catedral de Loja, miniado en dos años por el benedictinismo del arte en los talleres del Instituto "Cornelio Merchán", bajo la dirección de la Comunidad Salesiana en esta ciudad.

"No se trata de una producción industrial elaborada predominantemente por la mecánica de la maquinaria. Se trata de un revivir del tallado, de los ensamblados y las incrustaciones; de un triunfo del sentido escultural y arquitectónico y de una obra cuya técnica encaja maravillosamente dentro del estilo Románico-Lombardo.

"Las manos maravillosas del artista han puesto alma en la factura de la ebanistería y se diría que un ritmo de liturgia sagrada recorre las fibras de la madera estremecida.

### "Desfile de los recuerdos históricos.

"Parece que resuena en los ámbitos de la contemplación el trémolo del órgano sagrado jadeante de polifonía en las grandes festividades rituales.

"Y han surgido, uno a uno, en la filmación del recuerdo histórico las siluetas de los coros célebres en la Europa católica.

"Este es el de Notre Dame de París, recién liberado de la conquista de los Bárbaros y que ahora debe vibrar a los acordes del *Te Deum* de la victoria, llamando al espíritu de Francia inmortal para que se diluya en las espirales de incienso de la plegaria azul.

"Aquél otro es el coro de Santa María de Verona, caracterizado por el genial tallado de los misterios del rosario y por las incrustaciones de cien maderas diferentes, como si todas las selvas del mundo se hubieran aprestado para arrodillarse ante el Señor Dios de los Cielos y de la Tierra.

"Ese que demora en el corazón de Italia legendaria es el gran Coro de la Basílica de San Pablo en Roma, cuyas preces se levantan como una bendición sobre el mundo católico y como un conjuro sobre el infinito horror de la guerra que encharca el lodo sanguinolento de la historia, a la humanidad y a la cultura.

"Son los Coros de Saravalle cerca de Milán y de Certosa en Pavia, verdaderos medallones de paciencia y éxtasis creativos: el primero de los cuales tardóse 40 años en burilar el insigne maestro que lo creara línea a línea como un poeta preciosista los versos y las estrofas de su poemario.

"Y finalmente pasan los Coros Españoles de las Catedrales de Barcelona, Burgos y Sevilla, hablándonos de la raza cuyo símbolo fuera la Cruz y la espada, y cuyo blasón tiene cuarteles tan disímiles como el Esco-

rial, una plaza de toros con aire verbenero y las carabelas de Colón.

**"Y así es la realidad.**

"Volvemos a la modesta realidad escondida en un rincón de la Cuenca. La elegancia de un fino cedro encharolado se despliega en un frente de 17 metros, más o menos, y se levanta a una altitud de 4 metros y medio aproximadamente.

"Con la severa majestad de lo litúrgico, se dibujan el sitio del Señor Obispo y los asientos y reclinatorios de los Reverendos Canónigos, sobre un fondo que invita a la delectación del análisis detallista.

"Al tenor del estilo Romano-Lombardo, los arcos se suceden en ritmo repetido de cadencia aconsonantada. Los capiteles, las cenefas y los medallones encierran como auténticos relicarios primores de tallado y aciertos de verdadero valor escultural. Allí un escudo, más allá un emblema y aquí y allá el relieve de una Virgen de bella y sugestiva advocación, de un Señor que busca a la oveja perdida o de un rito simbólico de Eucarísticos misterios.

"Trabajo sin el detalle industrial de un solo clavo.

"Trabajo que tiene la característica moderna de ser fácilmente desmontable. Esta es la obra dirigida por el artista italiano señor don José Gazzoli, diplomado en la Escuela Técnica Superior de Turín; ejecutada por cuatro humildes artistas cuencanos, cuyos nombres desconocemos, y forjada como una demostración de éxito rotundo, como una genuina rama de laurel, por el Instituto Salesiano de Artes y Oficios "Cornelio Merchán".

**"Para la Catedral de la castellana ciudad de Loja.**

"Este artístico Coro que, después de los coloniales, es indudablemente lo más significativo que se ha elaborado en el Ecuador, está destinado a la Catedral de la castellana ciudad de Loja, hermanita menor de la morlaca ciudad de los Cuatro Ríos.

"Para los que no hemos tenido oportunidad de conocer aún tan simpática urbe, Loja es un signo de interrogación en la mitad de una página blanca. Ya despejaremos la sutil incógnita por el método de la cordialidad que es sangre y espíritu.

"En tanto va el Coro hecho en Cuenca y como mensaje de Ecuatoranía, a la Catedral de la vecina urbe de Mercadillo para ser inaugurado con motivo de una de las más prósperas festividades históricas y centenarias de la recordación lojana.

"Que como el mito del árbol que canta sobre la madera sagrada de este Coro ritual cedro de Líbano, revuelve las bandadas filarmónicas de los himnos religiosos, aletean los salmos catedralicios y se estrellan los rítmicos deliquios del Requiem y del Stabat Mater y del Miserere...

"Terminamos estas fugaces líneas felicitando por igual tanto a la Comunidad Salesiana directora del Instituto "Cornelio Merchán", como al Venerable Capítulo Catedralicio de la Diócesis de Loja, y de manera especialísima al dinámico Canónigo Dr. Eguiguren, puntos de partida y de destino de la obra de arte religioso cuyo comentario hemos esbozado ligeramente..."

Terminación de tema tan importante como enaltecedor para esta Catedral lojana, predilecta de la Sacratísima Madre de Dios, es consignar un Decreto que sintetiza y corrobora la tesis que palpita en todas estas páginas: la primacía de la Catedral sobre los demás templos, a pesar de títulos tan legales y justos como son los que da la costumbre centenaria.

Aquel Decreto originó discusión. Ahora, tranquilizados los ánimos, hemos de reconocer la verdad de lo que en el fondo de la discusión hubo.

Al publicarse el Decreto en mención, la Comunidad franciscana de esta ciudad reclamó a su favor. ¿Por qué reclamó? Por devoción a la Santísima Virgen del Cisne. El Cabildo Eclesiástico y el Clero diocesano celebraron jubilosos su promulgación y defendieron su ejecución. ¿Por qué? Por idéntico motivo: su amor a

la Reina del Cisne y también a su Catedral, que era altamente honrada y colocada en su lugar jerárquico por la Santa Sede. Que hubieron acaloramientos, es cierto, pero que no extrañan a quienes saben lo que es una discusión entre humanos, sobre un asunto considerado de magnitud. Justo y piadoso era que los unos reclamen; justo y piadoso era que los otros defiendan el derecho al honor y felicidad de ser, cada año, los primeros en tener en su casa la taumaturga efigie de la Madre de Dios y nuestra.

El Decreto dice así:

**NOS EPHREM FORNI,**

**NOS EFREN FORNI.**

*Dei et Apostolicæ Sedis gratia Archiepiscopus Titularis Darnitanus, apud Rempubicam Æquatorianam Nuntius Apostolicus, vigore specialium facultatum a Sancta Sede Nobis concessarum, audito voto Excmi. Domini Nicanoris Roberti Aguirre, Episcopi Tit. Hip-pensis, Administratoris Apostolici Lojani, cum opportunum et necessarium arbitramur consuetudinem, quæ ad Nos ut parum probanda delata est, emendare, comperimus enim mirandam Imaginem Deiparæ Virginis a Cisne nuncupatæ canonice quidem coronatam omnique veneratione dignam non eo quo par est, ordine præcedentiæ per diversa urbis templa quotannis circumferri, quo melius et iuribus Ecclesiæ Cathedralis, ma-*

Arzobispo titular de Darni y Nuncio Apostólico en la República del Ecuador, en virtud de especiales facultades a Nos concedidas por la Santa Sede, y visto el informe del Excmo. Señor Nicanor Roberto Aguirre, Obispo Titular de Hippos y Administrador Apostólico de Loja, hemos juzgado oportuno y aun necesario enmendar la costumbre, poco laudable, que se nos ha hecho saber.

Pues Nos hemos enterado de que la veneranda Imagen de la Virgen Madre de Dios, llamada de El Cisne, canónicamente coronada y por lo mismo digna de toda veneración, es conducida cada año por diversos templos de la ciu-

*tris omnium Diocceseos ecclesiarum atque etiam ipsius sacrae Imaginis dignitati consulatur, ea quæ sequuntur discernenda censuimus, nimirum:*

*Primo, cum veneranda Dei-para Imago a proprio sanctuario in urbem deinceps deferatur, ad sanctam Ecclesiam Cathedralē recta via prius quam ad ullum aliud templum deducendam esse;*

*Secundo: ab Ecclesia Cathedrali in templum Sancti Francisci, die 25 septembris, esse transferendam;*

*Tertio: deinceps a templo Sancti Francisci ad templum Sancti Dominici, die 5 octobris;*

*Quarto: et tandem ab hoc templo, die 9 octobris, reduci debere in Sanctam Ecclesiam Cathedralē, ubi manebit usque ad diem quo in proprium sanctuarium revertatur.*

dad, no con el orden de precedencia debido.

Así, pues, consultando mejor los derechos de la Santa Iglesia Catedral, que es la madre de todas las iglesias de la Diócesis, no menos que la dignidad de la misma Imagen, hemos venido en decretar lo siguiente:

Primero: En adelante, cuando la veneranda Imagen de la Madre de Dios sea llevada de su propio Santuario a la ciudad, vaya directamente a la Santa Iglesia Catedral, antes que a cualquier otro templo.

Segundo: De la Catedral será trasladada al templo de S. Francisco, el día 25 de septiembre.

Tercero: Del templo de S. Francisco será conducida al templo de Santo Domingo, el día 5 de octubre.

Cuarto: Por último, del templo de Santo Domingo debe retornar, el 9 de octubre, a la Santa Iglesia Catedral, en donde permanecerá hasta el día en que sea restituída a su propio santuario.

*Contrariis quibuscumque non  
obstantibus.*

Queda abolida cualquie-  
ra otra costumbre en con-  
trario.

*Datum Quito, ex aedibus  
Nunciaturæ Apostolici, die  
XX mensis Augusti, anno Do-  
mini MCMXL.*

Dado en Quito, en el  
Palacio de la Nunciatura  
Apostólica, a 20 de agosto  
del año del Señor de 1940.

Este Decreto se puso en ejecución, desde el arribo de la sagrada imagen a los dos años de su expedición. "En cumplimiento del Decreto pontificio que modificaba la precedencia de las iglesias en orden a recibir la maternal visita de la portentosa imagen de Nuestra Señora del Cisne; modificación fundada sobre todo en la preeminencia que la Iglesia exige se guarde en favor de los grados de jerarquía por ella establecida, no sólo entre las personas eclesiásticas, sino también entre sus templos, la Reina Coronada fué primeramente recibida en la iglesia madre de todas las de la Diócesis, nuestra S. I. Catedral, el 20 del pasado agosto", se lee en la Crónica de "Documentos Diocesanos" de octubre del año 1941.





# **FIGURAS CATEDRALICIAS**



Exmo. y Rvmo. Señor Doctor Don  
JOSE IGNACIO CHECA Y BARBA

(De *Glorias Ecuatorianas*, por J. L. R.)

**L** OS testimonios todos, los más inmediatos de la Historia, convienen en dibujarnos del niño y adolescente José Ignacio Checa y Barba un semblante y continente de ángel. Fué, en efecto, desde sus primeros años un ángel de pureza, de oración, de austeridad y áspera mortificación. La modestia fué el principal adorno de su persona; la humildad, el perfume de su alma; el recogimiento, guarda de aquel tesoro; y la caridad con la encantadora suavidad de su trato, el misterioso imán con que atraía sin esfuerzo los corazones, para infundirles la confianza, la gracia y el amor de Dios.

Levita inmaculado, ansió con vocación irresistible por la unción que le consagrara al altar, a las almas y a la gloria de Dios. Inquieto siempre por una preparación más digna de tan sublime ministerio, no vaciló en pasar los mares para ir a ampliar sus estudios en el Seminario de nobles de la Ciudad Eterna. Pero a poco habiendo recaído en él inesperadamente la dignidad episcopal, hubo de plegar los hombros por obediencia a una carga intolerable para su humildad. Cual án-

gel de la paz, apareció en Loja (1) y en Ibarra, ensayándose para la Cruz de Metropolitano, que se le impuso en 1868. El Sr. Checa, brilló en el Concilio Vaticano entre los Padres más notables del Nuevo Mundo, y, en el Sínodo que celebró luego, hízose el decidido heraldo de los anatemas lanzados contra las doctrinas de la libertad moderna, que han adulterado en tantos espíritus superficiales la ortodoxia católica.

Presidió luego el tercer Concilio Quitense, la Consagración de la República, las Reformas eclesiásticas y monásticas, la fundación de los actuales Seminarios conciliares, y en lo eclesiástico, toda aquella brillante restauración promovida por García Moreno; pero así mismo tocóle presidir la resistencia contra la desastrosa invasión de las doctrinas condenadas, que trajera y fomentara la revolución de 1876, encabezada por el General Ignacio Veintimilla.

Este caudillo trató de armarle una celada en los mismos lazos de la amistad. Protestó indignado el Prelado y revistiéndose de fortaleza apostólica dispuso su ánimo para defender la Grey confiada a su solicitud, contra el vendaval y la persecución, hasta verter su misma sangre, si preciso fuera.

La declaración de guerra no se hizo esperar. A raíz del motín de San Francisco, 1º de marzo de 1877, un ukase firmado por el Ministro D. Pedro Carbo, fulminaba pena de expatriación contra todo sacerdote, de cualquier categoría a que perteneciese, "que, en

---

(1) "El año 61 del siglo que pasó, vino el Ilmo. Señor Checa, Primer Prelado de Loja, y hubo de hospedarse en casa del señor Gobernador Coronel Isidro Viteri (cuyo nombre perpetuó la Historia Ecuatoriana en el monumento que se levantó a los héroes de Junín). En la mañana del día siguiente, en la celebración de la misa, el Gobernador Viteri y su esposa, la señora doña Benigna Carrión, recibieron el cuerpo de Jesús Sacramentado de manos del Ilmo. Sr. Checa; después de la celebración de la Misa, el Ilustrísimo Señor, dirigiéndose al piadoso Gobernante, le dijo: "Señor Gobernador: bien merece usted los laureles de Junín". Al día siguiente, hizo su entrada solemne en la Catedral y Palacio Episcopal". "El Herald", jueves 14 de abril de 1921, N° 309".

pastorales, sermones u otros medios, tratara de alarmar la conciencia de los fieles a fin de excitarlos a "la revolución". El propósito evidente era reducir el Clero al silencio y dejar tiempo a la prensa para envenenar el alma del pueblo. El Arzobispo, en una nota digna y severa, rechazó al punto las supuestas inculpaciones del Gobierno; demostró la flagrante violación del Concordato, del Concilio de Trento y de las leyes más esenciales de la República. Allí mismo defendía al Obispo de Riobamba, primero en salir a la palestra, y afirmaba que, a vuelta de completas investigaciones, en ningún eclesiástico se hallaba el pensamiento de promover trastorno alguno político. Reclamaba, eso sí, que antes de cualquier condena, precediese alguna fórmula de juicio, y solicitaba no fuesen comprendidos los Prelados en el decreto.

Ante la ciega negativa del Gobierno, quedó abierta y declarada la lucha entre los dos Poderes. No bien recibida la bronca respuesta del Ministro, el Sr. Arzobispo se apresuró a dictar una pastoral contra las malas lecturas, denunciando a un tiempo la gravedad del peligro religioso. "La tempestad, decía, que oímos rugir a lo lejos, brama ya con furor sobre nuestras cabezas, amenazándonos con la asolación y la muerte".

Habiéndose atrevido el Ministro a censurar su conducta, en una circular dirigida a los Gobernadores, enrostrándoselo el Arzobispo en otra nota dignísima, la cual no tuvo más contestación que el decreto de muerte de parte de la Logia. No podía ya sufrirse la apostólica libertad con que proclamaba el derecho de enseñar a los fieles, de defenderlos contra las doctrinas más perniciosas y de rechazar las injurias inferidas a la Iglesia y a su Constitución. "Como quiera, concluía el Buen Pastor, estoy resuelto a continuar oponiéndome a la propaganda del error, con todas mis fuerzas y por todos los medios que Dios ha puesto en mis manos... Esta es mi obligación y, con la gracia divina, la cumpliré". Era firmar su sentencia de muerte. Indescriptible fué el gozo del pueblo al presenciar esa lucha entre el

Cordero trocado en León con los lobos que invadían el rebaño. Intervino personalmente el Dictador para precaver el caso que preveía ineludible, y obtener una retractación. Vano empeño; no obtuvo sino la declaración heroica y reiterada de que el Prelado "no cedería un punto en la defensa de la doctrina católica y de los derechos de la Iglesia; y que lejos de retirar la nota, dispuesto se hallaba a sufrir el patíbulo". Seis días aún no habían transcurrido, cuando aquel inflamado celo recibía su recompensa.

Nadie ignora las circunstancias del martirio. Fué aquél un crimen único, triplemente execrable, por la dignidad del personaje, su carácter sagrado y por su absoluta inocencia; crimen por todas sus fases sacrílego, por el lugar que es el más augusto, por la función la más sagrada, en cierto sentido, de toda la liturgia, y por el envenenamiento de las especies sacramentales mezcladas con el vino de la sunción.

Antes de media hora, el Prelado era ya cadáver. Al desnudarlo, los cilicios que tenía puestos, y las sangrientas huellas de reciente flagelación, que aparecían en las espaldas, llenaron a los facultativos de asombro y dieron a conocer que la inocente víctima, con su propia mano, venía disponiéndose a la suprema inmolación.

Este es el sacerdote, el testigo, el mártir y el abogado que, como se lee del gran Pontífice Onías, "**multum orat pro populo**".

A la alta gloria que goza ante Dios, la que corresponde en el mundo a su memoria, es la que supone el juicio que tenía de él formado el hombre más conocedor en su época de los valores jerárquicos, el Cardenal Rampolla. "Era, según él, uno de los más dignos y más beneméritos del Orbe Católico".



Vista panorámica de Loja: al fondo la Catedral.



1



2



3



4



5



6



7

PRELADOS QUE HAN GOBERNADO LA DIOCESIS DE LOJA

1. Excmo. Sr. Fr. José María Masiá y Vidiella; 2. Excmo. Sr. Dr. D. José A. Eguiguren;  
3. Excmo. Sr. Dr. D. José I. Checa y B.; 4. Excmo. Sr. Dr. D. Carlos María de la Torre;  
5. Excmo. Sr. Dr. D. José María Riofrío; 6. Excmo. Sr. Dr. D. Guillermo José Harris M.;  
7. Excmo. Sr. Dr. D. Nicanor Roberto Aguirre.



**Exmo. y Rvmo. Señor Doctor Don**  
**JOSE MARIA RIOFRIO Y VALDIVIESO**

Permaneciendo ocasionalmente en la floreciente ciudad de Cariamanga, cabecera cantonal de Calvas de la provincia de Loja, el honorable matrimonio formado por don Francisco Riofrío y doña Rosa de Valdivieso, tuvieron dos hijos gemelos, José María, que fué Arzobispo de Quito, y Josefa que fué Religiosa Concepcionista, nacidos en noviembre de 1795.

Aquellos progenitores, tan generosamente bendecidos por el cielo, preocupáronse de dar al niño y al joven José María, la más cabal educación primaria y secundaria en los Planteles de Loja; y, tan luego que conocieron su raro talento y su inclinación al sacerdocio, le enviaron al Seminario de San Luis de Quito, en donde se doctoró en Teología, antes de recibir el presbiterado de manos del Excmo. Sr. Santander, el 29 de junio de 1821.

Frisaba en los treinta años cuando regresó a Loja, y un año después de su arribo, por vacancia del Obispado de Cuenca, el Vble. Capítulo Catedral de esa ciudad, escogió, entre el clero ecuatoriano, al joven presbítero Riofrío para que gobernase la extensa Diócesis azuaya en calidad de Vicario Capitular.

Cinco años estuvo al frente de esta Diócesis, transcurridos los cuales, regresó a Loja para desempeñar el Rectorado del Colegio y el Juzgado Eclesiástico. Pero

a vuelta de corto tiempo, nuevamente es requerido ir a Cuenca a posesionarse de la Silla de Cura Canónigo, y por segunda vez asuma el gobierno de esa antigua Diócesis como Vicario Capitular.

En 1830 retornó a fijar su residencia en Loja, concurriendo, durante esa época, a las Cámaras Legislativas como Legislador en varias ocasiones, y en 1845 como diputado a la Convención Nacional, en la que fué nombrado Consejero de Gobierno.

Sus méritos excepcionales habíanle granjeado no sólo la estimación sino un cordial aprecio de su Santidad Pío IX, con quien mantenía correspondencia epistolar, saturada de respetuosa confianza y veneración. Aquel gran Pontífice quiso que esta lumbrera iluminara esta tierra ecuatoriana predilecta de él; y a este fin lo nombra sucesivamente: Prelado Doméstico, Protonotario Apostólico, Arcediano de la Catedral de Quito, Deán de la misma, Obispo Titular de Pompeyópolis y Arzobispo de Quito. La consagración episcopal la hizo el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Garaicoa el 29 de junio de 1853; y la imposición del palio Arzobispal se realizó en 1861. Por fin en 1866, Pío IX le hizo la distinción altísima de conferirle el título de Prelado Doméstico de Su Santidad asistente al Sacro Solio Pontificio.

En 1864 "no tanto desazonado por sus achaques, como quejoso de agravios recibidos hasta por el Presidente de la República —dice el Rvmo. Sr. Escalante en la Biografía del Excmo. Sr. Yerovi—, trasladó su residencia a Loja, ciudad de sus mayores, en donde esperaba se le aceptase la renuncia que, del Gobierno eclesiástico, había presentado al Padre Santo". El Rvmo. Sr. Deán de la Metropolitana Dr. D. Manuel Orejuela, quedó ejerciendo la jurisdicción como Vicario General y Gobernador del Arzobispado, inter tanto proveyesse la Santa Sede el nombramiento de Obispo coadjutor, a petición del propio Arzobispo, en la venerable persona de Fray José María Yerovi; de forma que la sede Metropolitana debe al Arzobispo Riofrío

el honor que un Prelado de las virtudes de Mons. Yerovi, que está en camino de los altares, se cuente en el número de los que la han enaltecido con sus virtudes, su ciencia y su celo, por la gloria de Dios y la salvación de las almas. He aquí un fragmento de las Letras Apostólicas de septiembre de 1865 al Rvmo. Sr. Dr. Fr. José María Yerovi: "como nuestro Venerable Hermano José María, ahora Arzobispo de la Metropolitana de Quito, en la República del Ecuador de la América Meridional, se halla, según sabemos, imposibilitado para ejercer su ministerio, ya por haber llegado a la ancianidad, ya por otras circunstancias, a fin de que esa Iglesia Metropolitana no sufra detrimento ninguno ni en lo espiritual ni en lo temporal, Nos, deseosos de proveerla de un Coadjutor idóneo, tanto para su régimen y administración cuanto para su prosperidad, en uso de Nuestra Autoridad y previo consentimiento del mismo Arzobispo José María, por las presentes Letras te constituimos y nombramos Coadjutor perpetuo e irrevocable en el régimen y administración de la Iglesia Metropolitana, en lo espiritual y en lo temporal, con el derecho de futura sucesión".

Para indicar a Mons. Yerovi que fuese nombrado su sucesor, sin duda habrá influido y obrado en el ánimo del Arzobispo Riofrío, el sabio consejo del Arzobispo de Santiago de Chile, Excmo. Sr. Dr. D. Rafael Valentín Valdivieso, a quien consultó sobre su renuncia, y éste le escribió: "Me honra demasiado la confianza que V. S. I. hace de mí al pedirme consejo sobre el gravísimo negocio de la renuncia que proyecta, y aunque me creo incapaz de dar consejo a V.S. I., difiero a su deseo, manifestando franca y ingenuamente mi sentir. Convengo con V. S. I. en que se necesita vigor físico y moral para ocupar las sillas episcopales de América, porque siendo los Gobiernos más o menos invasores de los derechos de la iglesia, es preciso resistirlos con energía, y hallarse siempre dispuestos a soportar sus injustas persecuciones. Por esto cuando el Prelado sienta decaer su ánimo por las enfermedades y los años, es

conveniente dejar el puesto a otro que se halle con el vigor necesario. Pero hay que considerar en las renunciaciones una cosa muy importante, y es cuál debe ser el sucesor probable; porque si éste fuere alguno de esos eclesiásticos mundanos, o condescendientes palaciegos, que pueden sacrificar la libertad de la Iglesia a su propia ambición, o indigno de gobernar la Iglesia, entonces juzgo yo que no debía hacerse la renuncia, porque sería entregar a los lobos aquella parte de la Esposa querida del Señor, que El adquirió con su sangre, y que nos ha sido encomendada. Ahora si los quebrantos de salud y los años han llegado o no a colocar a V. S. I. en la necesidad de dejar la rienda del Gobierno, ello sólo V. S. I., y consejeros graves, pueden resolverlo.— De V. S. I. afectísimo hermano, amigo y Capellán q. b. s. m.— Rafael Valentín, Arzobispo de Santiago”.

“Elevada por segunda y tercera vez, y admitida la dimisión del Arzobispado, in continenti, fué nombrado el Señor Riofrío Administrador Apostólico de la reciente erigida Diócesis de Loja, e impulsado por el amor a su suelo nativo, en cuyo favor anhelaba emplear sus postreras energías, ya que hasta allí, habíalas consagrado todas a otras mieses, aceptó gustoso el susodicho cargo. Entró en posesión de éste el 8 de diciembre de 1868, día de la Patrona de la Diócesis; y a pesar de sentirse abrumado por el peso de los años, no vaciló en arrimar el hombro a la ardua tarea de crear y organizar la Diócesis de Loja. La obra era superior a los esfuerzos de un solo hombre, y sin embargo, lejos de arredrarse, le vemos desplegar la energía propia de un Prelado joven en bien de su querida naciente Diócesis”. (“La Advocación de Ntra. Sra. del Cisne”, por F. J. Riofrío, pág. 313)”.

Recordemos los acontecimientos que se sucedieron en las tres Diócesis de Quito, Ibarra y Loja, entresacados de la Biografía del Excmo. Sr. Yerovi, escrita por el Rvmo. Sr. Escalante. “Entre tanto, el Ilmo. Sr. Dr. D. José Ignacio Checa y Barba, entonces Administrador Apostólico de Loja, había sido preconizado Obispo

de Ibarra, y se disponía a trasladarse a la ciudad episcopal. El Rvmo. Sr. Yerovi, a la sazón Administrador Apostólico de Ibarra, hacía ya siete meses, tuvo noticia cierta de su preconización para Obispo Auxiliar del Ilmo. Sr. Arzobispo de Quito. Recibidas las Bulas, díjole el Dr. Arsenio Andrade (su Secretario), lleno de cordial regocijo: "¡Bendito sea Dios! Veo aquí a mi Prelado, concibo la esperanza de regresar pronto a Quito". "Se engaña, hijo mío, contestó el Dr. Yerovi: ni volverá Ud. pronto a Quito, ni yo seré el Arzobispo de Quito. El Ilmo. Sr. Checa se sentará en esa Sede Metropolitana". El 5 de agosto de 1866, el Ilmo. Señor Checa y Barba consagró en el orden episcopal al Rvmo. Sr. Dr. Don Fray José María de Jesús Yerovi. La renuncia del Ilmo. Sr. Riofrío fué aceptada por Pío IX, el 2 de abril de 1867. En fuerza de su derecho a la sucesión, el Ilmo. Sr. Obispo de Cidonia Fr. José María Yerovi, ya Arzobispo de Quito, por medio de un Procurador, que lo fué el Pbro. Sr. Dr. Rafael Echeverría, pidió, inmediatamente el Palio Arzobispal, el cual le fué concedido en el Consistorio del 12 de julio de 1867, como consta de las Letras Apostólicas, expedidas el 31 de agosto del mismo año. Mas, cayó repentinamente enfermo y en la aurora del 20 de junio, murió apaciblemente a los 48 años de edad. El Romano Pontífice, apenas tuvo noticia del fallecimiento del Prelado Arquidiocesano, ordenó que se exhumara su cadáver, para imponerle el sagrado Palio, como lo hizo, en efecto, el Ilmo. Sr. Dr. José Ignacio Checa y Barba, el 5 de marzo de 1869, con gran pompa, en la Catedral Metropolitana, colocando el cadáver en el respectivo catafalco, sentado en un sillón con las vestiduras e insignias pontificales. Vacante el Arzobispado, la presentación de la persona que debía ocupar la Silla Metropolitana, correspondía, según el Concordato, al Congreso de la República. Se presentaron dos candidatos, ambos igualmente ilustres: los Ilmos. Sres. Checa y Barba y José Ignacio Ordóñez. La candidatura del segundo estaba apoyada eficazmente por el más alto

personaje que entonces había en la República: por García Moreno. Parecía, pues, que debía salir elegido el Ilmo. Sr. Ordóñez. La elección fué reñida; pero, al fin, salió elegido con un voto más que el Ilmo. Sr. Ordóñez, el Ilmo. Sr. Dr. José Ignacio Checa y Barba. Así se cumplió la predicción del Ilmo. Sr. Yerovi, cuando dijo: "No; no seré yo el Arzobispo de Quito: esa Silla es para el Ilmo. Sr. Checa".

Diez años sobrevivió el Exmo. Sr. Riofrío a estos acontecimientos. El 30 de noviembre de 1876 resignó el gobierno de la Diócesis de Loja en manos del Exmo. Sr. Fr. José María Masiá y Vidiella, retirándose a la vida privada, para prepararse, con la oración y la penitencia, a su muerte, acaecida en la hacienda "El Hattillo", de la parroquia de Vilcabamba, el 22 de octubre de 1877.

La alta estimación que profesaba al Exmo. Sr. Riofrío y la especial confianza con que le distinguía Pío IX, el Pontífice dulce y santo, de celo ardiente y ánimo inmutable y profundo conocedor de los hombres y de su tiempo; y también el concepto que del Sr. Riofrío tuvieron los Canónigos de Cuenca para solicitarle por dos veces sus servicios de Prelado prudente, suave y enérgico, activo y organizador; son elogios que por sí solos sobrepasan cuanto se pueda escribir en justo obsequio de este Príncipe, honra de la Iglesia y de su Patria.

Entre las múltiples obras benéficas realizadas, se pueden señalar: las Visitas Pastorales en las Diócesis que gobernó; la iniciación de la reforma del clero regular, para lo cual estuvo investido de facultades extraordinarias como Visitador Apostólico; la reorganización del Seminario de Quito y la fundación del de Loja con Padres Lazaristas; otra fundación en esta ciudad fué la Conferencia de San Vicente de Paul que subsiste hasta el presente, rindiendo sus beneficios en favor de los desheredados de la fortuna; la celebración de los dos primeros Sínodos Diocesanos de Loja y el Primer Concilio Provincial Quitense en la Iglesia

Metropolitana, el año de 1863, en el 17º año del Pontificado de su Santidad Pío IX, al que asistieron: El Ilmo. Sr. Dr. José Tomás Aguirre, Obispo de Guayaquil; El Rvmo. Sr. Dr. Juan Antonio Hidalgo, Tesorero de la Metropolitana, representantes del Ilmo. Sr. Dr. Remigio Estéves de Toral, Obispo de Cuenca; Los Rvmos. SS. Manuel Orejuela y demás miembros del Cabildo Metropolitano; los Dres. Carlos Adolfo Marriott y Vicente Daniel Pastor, Doctoral y Teologal, respectivamente, de la Catedral de Guayaquil; muchos párrocos y todos los Superiores de las Ordenes Religiosas. Celebróse la primera sesión el 24 de mayo; la segunda, el 5 de junio; la tercera, el 12; la cuarta el 17; y la quinta y última el 19 del mismo mes y año de 1863. "Sobre las ruinas de los primeros años de vida independiente —dice el Rvmo. Sr. Escalante, en la obra citada—, sopló de nuevo, en el Ecuador, el espíritu de Dios, y, llena el alma de regocijo santo, los Padres del Primer Concilio Quitense dirían con San Cirilo, en el templo de Efeso, con motivo de la celebración del tercer Concilio Ecuménico: ¡Cuán buena y cuán dichosa es la reunión de los discípulos de Jesucristo animados por el celo de la gloria de Dios y la libertad de la Iglesia".

La orientación del clero secular y regular hacia su alta misión impresa por el Exmo. Sr. Riofrío y Valdivieso, hacía confesar al Ministro Manuel Bustamante, que el clero, en 1867, era ya el "propagador de la moral evangélica, el consuelo del pueblo, el conservador del orden y de la paz".





Exmo. y Rvmo. Señor Doctor  
FRAY JOSE MARIA MASIA Y VIDIELLA  
I OBISPO DE LOJA

(Condens. de *Estudios Históricos-Políticos*, por Wilfrido Loor)

Fray José María Masiá y Vidiella nació en Montroig, de la provincia de Cataluña, en España, el 30 de diciembre de 1815; el 17 de mayo de 1831 tomaba el hábito franciscano y a poco, por la horrible persecución religiosa de su patria, tenía que abandonarla (17 de octubre de 1836) para dirigirse por Perpiñán a Turín. En esta ciudad recibe la consagración sacerdotal, el 22 de diciembre de 1838.

Desde esta época, por espacio de 15 años, dedica sus actividades especialmente a la predicación; conmueve enormemente las masas, fomenta la mejora de costumbres, provoca el odio de las logias masónicas, y de orden de su Santidad Pío IX, en la misma Iglesia de los Pontífices, sube a la Cátedra sagrada, en 1850, ante enormes multitudes ávidas de su palabra.

El 9 de enero de 1853, con varios franciscanos, siete sacerdotes y veinte estudiantes, se embarca en Barcelona en el velero "Caupolicán", rumbo al Perú, dando vuelta por el Cabo de Hornos. Al buque lo convierte en una casa de ejercicios espirituales, y a consecuencia de una tempestad, con varios de sus com-

pañeros hace voto de no regresar a Europa, a no ser por obediencia al Papa. Después de cinco meses de viaje, el 3 de junio del mismo año (1853), sube a la cátedra sagrada en el templo de los jesuitas de Valparaíso y conmueve a las multitudes con la magia de su verbo inflamado de apóstol. El 28 del mismo mes llega al Callao, donde, entre las aclamaciones populares, se dirige a la iglesia Matriz a cantar un *Te Deum* por el feliz éxito de la navegación.

Más de veinte años trabaja en el Perú por la salvación de las almas. En Lima no queda una Iglesia donde no predique. En Arequipa recibe el nombre de apóstol, con que hasta hoy se le conoce, por la enorme transformación de costumbres que opera al influjo de su mágica palabra, acompañada de una vida sin tacha.

Las logias masónicas, en cuyas manos había caído el Gobierno del Perú por esta época, no podían permitir tanto bien. A consecuencia de haber condenado, desde el púlpito, doctrinas anticatólicas propagadas en el periódico oficial "El Educador Popular", se dió orden de prisión contra él. El pueblo se conmueve y se dispone a impedirlo: pero para evitar venganzas y tumultos, tiene que abandonar Arequipa (18 de agosto de 1874) y llega al Callao seis días más tarde. Se lo conduce ante las autoridades, se lo llena de injurias y se lo retiene en calidad de preso hasta el 27 de agosto de 1874, en que el Prefecto recibe orden de embarcarlo para Guayaquil, en el vapor "Loa", y llega a este puerto el 30 del mismo mes.

El 21 de setiembre (1874) hace su entrada en Quito este benemérito sacerdote, que se había suscitado el odio de las logias masónicas en España, Italia y el Perú. García Moreno se entusiasma al conocerlo. De estos hombres necesitaba él para el Ecuador. Después de conferenciar con el Delegado Apostólico Monseñor Serafín Vanutelli y con el Ministro de Relaciones Exteriores, propone al Papa se le encomiende al P. Masiá la reforma de la Orden Franciscana en el

Ecuador y se le nombre Obispo de Loja. El asesinato del 6 de agosto sorprende al P. Masiá en Quito, y como aún no había sido preconizado Obispo de Loja, hace esta petición a la Santa Sede, que lo preconizara, el Ministro Sr. Javier León. El apóstol de Arequipa hace lo posible para evitar que la mitra pose en su cabeza, y en octubre del mismo año, escapa furtivamente al Perú, donde el Gobierno del señor Manuel Pardo a vuelto a serle propicio. Pero todos sus esfuerzos resultan inútiles; el Sumo Pontífice no puede menos de acoger complacido el deseo del Presidente mártir, y nombra a Fray José María Masiá y Vidiella Obispo de Loja. La consagración se efectúa el 25 de setiembre de 1876 en el templo de los descalzos de Lima, y el nuevo Prelado, entre las aclamaciones de la multitud, en los lugares por donde pasa, llega a la capital de su Diócesis y toma posesión del Obispado el 30 de noviembre (1876).

El Ilmo. P. Masiá principia a trabajar en el nuevo campo y recorre las parroquias de su Diócesis para conocerlas y atenderlas; pero su increíble actividad se halla de pronto paralizada por la labor antirreligiosa del nuevo Gobierno ecuatoriano. Veintimilla ordena que el 19 de abril de 1877 se celebren honras fúnebres por los mártires del Liberalismo caídos en 1869 en esta fecha. El Obispo se niega a cumplir la orden. Si el Gobierno hubiese ordenado celebrar honras fúnebres por todos los caídos en las luchas fratricidas, la orden habría sido correcta, porque en esas luchas muere gente de buena fe, pero limitar esas honras sólo y justamente a los que han muerto defendiendo doctrinas contrarias a la Iglesia, no es permitido.

Después de esta dificultad vienen las protestas del Obispo por el asesinato de Monseñor Checa, la franca condenación por la injusta revuelta del 8 de setiembre y la incansable labor en atacar los principios liberales propugnados por el Gobierno. Veintimilla entra en cólera y manda por Santa Rosa una escolta a prender a Monseñor Masiá. La escolta llega a Loja el 19

de setiembre. El Obispo se da cuenta de la situación, burla la vigilancia y huye disfrazado de seglar (13 de setiembre) por Ayabaca, Sullana, Callao y llega a Lima.

La abierta persecución religiosa principia en el Ecuador a agitar la opinión pública. Veintimilla entra en arreglos con la Santa Sede y el 18 de junio de 1878, dispone, por Decreto Supremo, la libertad del Vicario Capítular Sr. Dr. Andrade, que andaba prófugo, y la de todos los Prelados y sacerdotes perseguidos por delitos que él llamaba políticos.

Como no siempre, en nuestras democracias, es posible dar crédito a estos pomposos decretos supremos, el Presidente del Perú señor Ignacio Pardo, como amigo personal de Veintimilla, interpone sus buenos oficios para el franco regreso de Monseñor Masiá. Veintimilla contestaba que su recomendado no se ha de enmendar y que continuará la guerra a su Gobierno. Monseñor Masiá dice: Si Veintimilla cree que es hacer la guerra a su Gobierno defender los derechos de la Iglesia, atropellados y atacados por el Poder Civil, gracias a Dios, confieso que no me he de enmendar.

Pero poco a poco las relaciones se vuelven más cordiales y Monseñor Masiá entra en Loja el 1º de diciembre de 1878.

La labor pastoral en veinte años de episcopado merece otra pluma que la nuestra para ser descrita. Casi no pasa un mes sin que, en alguna forma, se dirija públicamente a sus fieles enseñándoles un principio, mostrándoles algún peligro, condenando alguna doctrina, llamándolos a una fiesta, incitándoles a penitencia. Quizá ningún Obispo en el Ecuador ha escrito tantas Cartas Pastorales como él. Las Pastorales suelen ser cortas, pero de gran precisión doctrinaria y de enorme actualidad. Monseñor Schumacher se complacía en reproducir y elogiar estas Pastorales para el apostolado de su Diócesis.

Llegaron los tiempos difíciles de 1895. La revolución triunfante ponía, el 22 de junio de este año,

los destinos de Loja en manos del Dr. Manuel Benigno Cueva. El nuevo Gobernador más tenía de Pilatos que de Herodes; pero Monseñor Masiá, con sus ochenta años bien vividos, conservaba aún energías suficientes para defender los derechos de Jesucristo, hacer luz en la doctrina católica y enfrentarse con los perseguidores.

El 6 de marzo de 1896, con motivo de celebrarse el aniversario de la revolución de 1845, un estudiante, en compañía de tres seminaristas, grita: ¡Viva la Religión! El Gobernador manda tomar presos a los tres seminaristas, los pasea por las calles más públicas y los mantiene incomunicados en los calabozos. Monseñor Masiá protesta y reclama del abuso, y pregunta al Gobernador: ¿Hoy es ya un delito el gritar "Viva la religión"? A la protesta del Obispo, se añade la del Cabildo Eclesiástico, la de las señoras, la del gremio de artesanos, etc. Muchas señoras son llevadas a la policía por haber firmado la protesta; a muchos de los artesanos se los confina a regiones cálidas, donde algunos hallan la muerte; al clero se lo trata de político, etc., en documentos oficiales que llevan la firma del Gobernador. Y no son éstos los únicos hechos que manifiestan la persecución religiosa: se allana el templo de la Concepción y el Palacio Episcopal, se convierte el Instituto de Hermanos Cristianos en escuela laica, se calumnia al Obispo y a los sacerdotes franciscanos de que hacen propaganda contra el Gobernador, se persigue a los Lazaristas, y con la sacada del país a su Rector Padre Leandro Daidy se ocasiona la ruina del Seminario; se ordena la expulsión de los franciscanos Miguel, Lorenzo y Luis que habían ido de Misioneros a Celica.

La situación sigue álgida. El Obispo tiene que abandonar la ciudad de Loja para evitar atropellos a su persona. Por estas dificultades políticas, el 5 de septiembre de 1896, entra en Ayabaca donde es recibido por el pueblo con inmenso entusiasmo y es conducido a la iglesia a cantar un soleemne **Te Deum**, por haberle

librado del peligro de caer en manos de sus adversarios.

Huyendo de la persecución alfarista, el 21 de noviembre de 1896, arribaba Monseñor Masiá al Callao, donde, al año siguiente, se le uniría otro Obispo, de su mismo temple, Monseñor Arsenio Andrade, de la Diócesis de Riobamba.

Monseñor Masiá moría el 15 de enero de 1902, en Lima, a los 87 años de edad, 70 de religioso, 64 de sacerdote y 25 de episcopado.

**Exmo. y Rvmo. Señor Doctor Don**  
**JOSE ANTONIO EGUIGUREN Y ESCUDERO**

**II OBISPO DE LOJA**

Genuina gloria de Loja es el Obispo Monseñor Eguiguren. En su corta vida se conquistó el aprecio de todos los Prelados sus contemporáneos, de la culta sociedad quiteña y del pueblo de Loja, es decir del elemento bueno del pueblo. Que hubo malos que no lo quisieron, le honra. Vivió poco, hizo mucho en bien de la Iglesia, y de su nativo suelo, y dejó tras sí una gran estela de pesar por su prematura muerte, porque sus coterráneos tenían esperanzas de mayores bienes, fincada en su actividad, en su celo apostólico, en su don de gentes y en su liberal generosidad: esperábamos, al haber logrado que nos gobernara durante muchos años, una transformación de Loja a la que amó y por ella se desvivió. Su programa quedó apenas iniciado y esbozado; sin embargo: ¡cuántos bienes nos hizo en tres años escasos de episcopado!

Nació en Loja el 21 de abril de 1867. De los padres de Mons. Eguiguren es de justicia decir dos palabras. Dejar a sus hijos por herencia la pureza de la fe cristiana, junto con un tesoro de sentimientos generosos a fin de dar a la sociedad ciudadanos honrados y honorables, que sean modelo de deberes cívicos y de virtudes morales, fué lo que procuró el matri-

monio Eguiguren y Escudero. Sus anhelos fueron satisfechos por la correspondencia de sus hijos, y en mayor grado por aquel que desde su infancia se inclinó a los altares. El dolor purificó su alma, modeló su carácter y lo aleccionó para la vida: su padre, el Dr. Federico Eguiguren, fué víctima de una bala alevosa, o casual, cuando estaba asomado a la ventana de la casa del entonces Jefe Civil y Militar de esta plaza Dr. D. Abelardo Aguirre, a la entrada en esta ciudad de las huestes de Vargas Torres. Esto pasó en diciembre de 1886, y a raíz de esa tragedia, Mons. Masiá lo acogió bajo su alta protección y libertó de temidas acechanzas e inminentes peligros, ocultando en su palacio a su futuro sucesor, manifestando con esta actitud el anciano Prelado su afectuosa solicitud por el joven seminarista, en esos días aciagos para él, no menos que para toda su distinguida familia <sup>(1)</sup>.

Su madre, la eximia matrona doña Amalia Escudero "penetrada de la grave responsabilidad de los deberes que consigo trae la maternidad cristiana, sobre todo en el estado de viudez, se propuso y llevó a cabo la cultura y formación gradual de sus hijos, dedicándose a ello con todas sus energías, centuplicadas desde el momento mismo de la muerte del jefe de la familia" <sup>(2)</sup>.

Muy joven aún era cuando doña Amalia decidió vaya a educarse en un ambiente social más sano, amplio y claro. El joven levita se educó en el Seminario de Quito, bajo la dirección de ese educador incomparable, el Exmo. Mons. Pedro Schuhmacher, quien le confirió el presbiterado el 2 de junio de 1892.

Se preguntará ¿cuál fué la causa determinante, cuál el motivo potísimo para que el Sr. Eguiguren, no sólo fuera a educarse en Quito, sino, a formar filas entre el clero arquidiocesano? Pues sólo militó en el

---

(1) Oración fúnebre del Rvmo. Sr. Deán Dr. D. Daniel de J. Ojeda.

(2) Elogio del Rmo. Sr. D. Leonidas Baquero, pronunciado en la Catedral Metropolitana el 19 de enero de 1911.



clero de Loja cuando fué Prelado. La causa, el motivo, el por qué, dice el gran pensador Dr. D. Pío Jaramillo Alvarado, fué la "estrechez del teatro que la suerte dió al Obispo Eguiguren para el desenvolvimiento de sus energías, de sus entusiasmos y el derroche de sus bondades. No se me acuse de antipatriota, a mí que siento conmoverse el alma cuando de las cosas del terruño se trata, porque diga una verdad muy amarga, pero que por ser verdad debe ser dicha alguna vez. No creo yo que el mal que corroe a una sociedad es preciso ocultarlo por fútiles pretextos, antes bien, persuadido estoy, que es menester levantar el velo y decir con franqueza: he aquí el mal, busquemos el remedio. ¿Es necesario la amputación o el cauterio?... que se expulse, que se arroje ese elemento nocivo, o se queme, se cauterice ese virus y se salve a la sociedad. Pues, bien, Loja no es la madre sino la madrastra de sus hijos. Esta aseveración que pudiera aplicarse y ha sido aplicada a todo el Ecuador, es en cuanto se refiere a esta sociedad, de consecuencias fatales, y urge, por lo mismo, combatir el mal, antes de que sus proporciones sean mayores. Un egoísmo calculado, frío; una indiferencia abrumadora, persigue aquí al hombre que ha cometido el delito de levantarse un codo sobre el nivel de la vulgaridad; no hemos conseguido aún aclimatar la generosidad ni cultivar el estímulo; nuestra juventud ardorosa por naturaleza, inteligente y patriota, no da todo lo que pudiera dar, por la falta de apoyo, y en vano busca un Mecenas que complete la obra del filántropo Valdivieso. Y sin embargo de esa corriente adversa, y por sobre esa dificultad, Monseñor Eguiguren triunfó... Porque tuvo un colaborador: el carácter" (1).

En la Arquidiócesis desempeñó, con laboriosidad y exquisita escrupulosidad y pureza, cargos tan importantes y delicados como de profesor de Humanidades en el Seminario de San Luis, Director de las Co-

---

(1) Discurso pronunciado el 31 de diciembre de 1910.

lecturas de ambos Seminarios y de la de Censos, Tesorero de la Arquidiócesis, Capellán del Colegio de los Sagrados Corazones y Maestro de Ceremonias de la Iglesia Metropolitana, en cuyo ramo de ciencias eclesiásticas, tan complicado y difícil como es el de la Liturgia, fué verdadera autoridad, como lo prueba el hecho de que, con ocasión de acompañar al Exmo. Mons. González Calisto, presentó al Concilio Plenario Latino Americano el nuevo Calendario perpetuo compuesto por él, y los Oficios propios de la Iglesia ecuatoriana, mereciendo el aprecio y aplauso de los Venerables Padres del Concilio.

El Exmo. Mons. González Calisto y sus Secretarios regresaron de Roma por Lima; allí visitaron a Mons. Masiá, quien, con visión profética y luces sobrenaturales, fijando las apagadas miradas de sus ojos en el sacerdote Lojano Sr. Eguiguren, predijo claramente que él sería su sucesor.

El sabio Arzobispo de Quito Exmo. Sr. Manuel María Pólit Lasso nos ha dejado, en breves líneas, la apología de sus virtudes sacerdotales y episcopales que las conocía tan de cerca porque estaban unidos en íntima amistad, como David con Jonatás y como el Obispo de Verceli y San Ambrosio, comparaciones ambas del mismo Sr. Pólit Lasso; así como nos habla también de su mejor apología que son las obras que realizó justificando, o mejor, probando que no la sangre sino la verdad nos ha dictado calificarlo de genuina gloria de Loja.

"No tenía ciertamente, ni anhelaba tener esas dotes brillantes, que a veces carecen de fondo y son tan peligrosas; sus cualidades eran sólidas y sustanciosas, de aquellas que no salen fallidas para formar al sacerdote santo: espíritu vivo de fe, humildad sincera, piedad espontánea y afectuosa, severidad de costumbres, sujeción pronta, alegre y absoluta a sus Prelados legítimos, juicio recto, erudición suficiente y ordenada, ante todo eclesiástica, incansable amor al trabajo, al estudio y al deber, abnegación a toda prueba; y junto a

esto, un talento organizador y administrativo de primer orden, una cortesía natural y don de gentes que le atraían el aprecio y simpatía de todos, una perspicacia que penetraba fácilmente las intenciones, se daba cuenta de las circunstancias, conocía a los hombres y ponía las cosas en su punto.

"No bien recibió el cargo de Administrador Apostólico, negoció con el Instituto de los Hermanos Cristianos el restablecimiento de su casa en Loja: todo lo allanó y facilitó a costa de mil sacrificios, y con el favor del Cielo, tuvo la dicha de ver reinstalados en la ciudad Episcopal a los Hijos de San Juan Bautista de la Salle.

"¡Qué bella es la Provincia de Loja, no diré descrita, sino cantada por nuestro gran Padre Solano! Provincia montañosa, dividida en multitud de valles y cañadas a cual más pintorescos y floridos, de vegetación exuberante, de rica flora y variada, de suelo bien regado y fecundo, de clima generalmente agradable y sano: algún día será visitada por los viajeros como lo son Suiza o el Tirol o las Provincias Vascongadas. Mas hoy la falta de vías de comunicación vuelve los viajes largos y penosos: lo extenso del territorio hace que las parroquias se hallen casi siempre separadas unas de otras por distancias enormes. Por esas quiebras fué por donde llevó al Ilmo. Sr. Eguiguén su celo por la salvación de las almas, empujándole también a las llanuras cálidas y pantanosas de Santa Rosa, lo mismo que a los valles profundos y malsanos del Catamayo y del Macará. A la postre, el exceso de trabajo en cinco años seguidos habían minado su robusta complexión, y de la visita vino casi en derechura a postrarse con una cruel enfermedad que no perdona.

"Los lojanos comprendieron que su Obispo les pertenecía de veras; y todos, a porfía, sacerdotes y seglares, ricos y pobres, ciudadanos y campesinos, acudieron a él sin recelo, para consultarle, para darle sus quejas, para exponerle sus necesidades, no fuere más que para desahogar sus penas. Y el buen Prelado los



recibía a todos sin excepción de personas, sin retardo, con suma paciencia, aún a horas inoportunas, en la Curia o en su propia casa, les atendía, instruía, amonestaba, socorría y consolaba. Voz común ha sido en Loja que el exceso de trabajo y el poco cuidado de su cuerpo le matan a su Señoría: si alguna tacha se le puede poner, sería ésta: raro reproche por cierto en nuestro país, donde con demasiada frecuencia impera el egoísmo, la flojedad, la desidia o la inconstancia.

“No es para describirse la desorganización, el desbarajuste de la Diócesis cuando se hizo cargo de ella el Sr. Eguiguren. Con todo, llegó él, y poco a poco, con mano firme, arrostrando oposiciones, murmuraciones, y aún villanos ataques o hipócritas acusaciones ante los superiores, todo lo fué ordenando, desde la Catedral y Curia hasta la última parroquia, comunidades, casa de beneficencia, escuelas, colegio y Seminario; y como las temporalidades, largo tiempo desatendidas, estaban poco menos que en bancarrota, él con singular talento que tenía para ello, fué paulatinamente levantándolas, supliendo generosamente con su propio peculio los gastos urgentes que demandaba y no podía sufragar la Diócesis. ¡Qué suma de trabajo y de sufrimiento en esta verdadera restauración!... Algún día sabrá tal vez la Diócesis de Loja lo que padeció por ella su joven Obispo, que en público rara vez se quejaba. La mitra fué para él verdaderamente **corona spinea**, como la de su Maestro, quien sin embargo le confortaba a menudo en las calladas confidencias de la oración, y le pagaba con divinos consuelos y nuevas gracias cuanto él hacía por honrarle en su Sacramento de Amor y por propagar el Culto de su amantísimo Corazón.

“Después de haber ejercitado su celo ardiente y abnegado cuando estaba sano y fuerte, de enfermo practicó la virtud de las virtudes que es la perfecta conformidad a la voluntad divina. Durante cosa de ocho meses sufrió dos o tres enfermedades consecutivas, alternando agudos dolores y mortales desmayos,

y remedios peores a veces que el mismo mal, y al fin un agotamiento absoluto de fuerzas, y la agonía de una semana entera.

"Descendió al fin el Angel de la muerte (el 18 de diciembre de 1910), pero hirió con mano blanda y delicada, como suele herir al justo, con herida que sana y da la vida".



Exmo. y Rvmo. Señor Doctor Don

CARLOS MARIA DE LA TORRE

III OBISPO DE LOJA

El 15 de noviembre de 1873 vino al mundo el actual Arzobispo de Quito que fué el tercer Obispo propio de Loja. Fueron sus padres el Sr. D. Mario de la Torre y la Sra. Dña. María Nieto; progenitores dignos de contar entre sus hijos a un Arzobispo, dos médicos, un abogado y dos damas de lo más distinguido. Al recibir las aguas regeneradoras del santo Bautismo en la iglesia Parroquial de San Sebastián, perteneciente al cantón Quito, le fueron impuestos los nombres de Carlos María Javier.

Nacido para mandar, comenzó por obedecer, obediencia sin repugnancia a sus padres y a sus maestros los Hermanos Cristianos de la Escuela de "El Cebollar", en donde tuvo la dicha de que el Hermano Miguel lo prepare para la Primera Comunión; después a los Padres Jesuitas, quienes pusieron los sólidos fundamentos de su admirable cultura, intuyendo los grandes destinos que sobre él tenía el cielo. El joven estudiante atesora todos los méritos que un estudiante puede reunir: caligrafía de rara elegancia, estilo correcto, lee a maravilla, se inicia precozmente en la música, juicio recto, facilidad de palabra.

A los diez y ocho años, el Excmo. Sr. Ordóñez que

conoció su vocación evidente para el estado sacerdotal y la brillantez con que había hecho sus estudios primarios, lo escogió, entre muchos, para enviarlo a Roma a fin de que sabios Maestros y sacerdotes de renombre cultivaran su espíritu en los múltiples ramos del saber en la Universidad Pontificia Gregoriana. Así preparado en forma cabal e íntegra, recibió la unción sacerdotal en la Basilica de San Juan de Letrán, el 19 de diciembre de 1896, de manos del Eminentísimo Cardenal Lucido María Parrochi, aún no cumplidos los veinte y cuatro años de edad, el joven levita.

El brillantísimo papel que desempeñó en Roma está resumido en el siguiente testimonio que supera a todo discurso elogista y de alabamiento: traducido del original latino, es como sigue:

"COLEGIO PIO LATINO AMERICANO. — Yo el infrascrito Rector del Colegio Pío Latino Americano, doy testimonio de que el Sr. Presbítero Carlos María Javier de la Torre ingresó en el Colegio el 11 de enero de 1891, cuando contaba cerca de 18 años, para prepararse al sacerdocio con los estudios de Filosofía y Teología. En la Universidad Pontificia de San Gregorio estudió con gran aplicación y aprovechamiento en ambas facultades: con el mayor brillo alcanzó los grados académicos, incluso el Doctorado, y casi anualmente ha obtenido numerosos premios por haberse aventajado entre sus condiscípulos. A mas de esto, en la Academia Romana de Santo Tomás de Aquino, a la cual pertenecen únicamente los más distinguidos estudiantes de la Universidad Gregoriana, desempeñó, con brillantez y por repetidas ocasiones, actos públicos mensuales, ya de Filosofía, ya de Teología, y presidió los círculos o ejercicios privados de los alumnos Filósofos en la Universidad. Ante el tribunal del Colegio rindió sus exámenes de toda la Teología Moral y se le conceptuó por muy capaz de oír fructuosamente las confesiones de los fieles. Por su pericia en la música y en el canto gregoriano, fué nombrado Profesor de sus mismos condiscípulos en el Colegio. Aplicado constante-



mente al cultivo de la humildad, la piedad, la integridad de costumbres, y las demás virtudes propias de un excelente alumno, llegó a ser el contentamiento y la satisfacción de sus Superiores y de sus compañeros. Con pleno derecho obtuvo la dignidad del sacerdocio, y fué ordenado en la Basílica Lateranense por el Excmo. Cardenal Lúcido M. Parrochi, Vicario de su Santidad el Papa León XIII, a 19 de diciembre de 1896. Por las especiales aptitudes que tiene para la Oratoria sagrada, repetidas veces ha dado muestras del celo que tiene de las almas; y así, apenas ordenado sacerdote, se ocupó en dar ejercicios espirituales a jóvenes privados de la vista y recibió del Excmo. Cardenal Vicario especial autorización para oír sus confesiones. Dejando aquí el recuerdo de nobles ejemplos y una memoria gratísima para todos, se dirigió a Quito, su ciudad natal. En fe de lo cual, doy este testimonio, suscrito de mi mano y sellado con el sello de mi cargo. En Roma, a 22 de julio de 1897. P. Felipe Sattovia, S. J. Rector".

Otro documento que habla muy alto a favor del estudiante de la Pontificia Universidad, es el siguiente:

"Legación del Ecuador ante la Santa Sede. Roma, a 11 de febrero de 1896. Nº 911. Señor Ministro: Señalo a la atención del Supremo Gobierno, como hecho digno de todo elogio y consideración, el brillante éxito obtenido por el joven quiteño D. Carlos María de la Torre, alumno del Colegio Pío Latino Americano, quien ha alcanzado en la Universidad Gregoriana de esta ciudad, en un concurso de más de quinientos estudiantes de todas las naciones del mundo, dos primeros premios: de Teología Dogmática el uno, y de la Academia Romana de Santo Tomás de Aquino, instituída por León XIII, el otro. He creído interpretar correctamente los sentimientos del Gobierno y de la Iglesia Ecuatoriana, felicitando oficialmente a nuestro distinguido compatriota por un triunfo que tan bien puesto deja el honor nacional. Dios guarde a Ud. — L. A. Larrea".

De vuelta a Quito, entra en el primer período de sus actividades sacerdotales, que comprende trece años,

cortos en relación al desempeño ya simultáneo, ya sucesivo de una serie de cargos que serían bastantes para llenar una vida de responsabilidades y méritos: Profesor de Teología Dogmática en el Seminario Mayor (1897); Subsecretario de la Curia, Cura y Síndico de San Marcos (1898); Capellán del Carmen Alto, Secretario del Arzobispo y Promotor Fiscal Eclesiástico (1899); Capellán del Hospital (1900); Capellán de las Concepcionistas y del Colegio de la Providencia (1901); Promotor Fiscal para la Diócesis de Guayaquil (1902); Canónigo Honorario (1904); Capellán del Colegio de los Sagrados Corazones (1905); Defensor del Vínculo matrimonial, Cura y Vicario de Pelileo (1906); Canónigo Teologal, previo examen de oposición en el que desarrolló magistralmente una tesis sobre el "Loysmo" (1907); Examinador Sinodal, Provicario General de la Arquidiócesis (1910). En este tiempo se ausentó de Quito un corto período para ir a Roma a exornarse con la tercera borla doctoral, a saber, en Derecho Canónico.

En 1910 principia el segundo período de su fecunda vida apostólica, el del episcopado, para el que los años que habían transcurrido, en los designios de Dios, habían sido como de escuela y preparación, a fin de que sea elevado por la Santidad de Pío X, en el Consistorio del 30 de diciembre de 1911, al Obispado de Loja. Su consagración fué el 26 de mayo de 1912, en la Catedral de Quito.

Mons. de la Torre, Obispo, sucesor de los Apóstoles, revestido de la plenitud del sacerdocio, es un Obispo modelo y un Pastor intrépido.

**Pax vobis.** La paz sea con vosotros, dijo al hacer su entrada triunfal en esta tierra, el 17 de julio del año ya indicado. Esta doctrina de paz predica en la Catedral de Loja desde el primer día, durante las cuaresmas, en las grandes festividades, en el Centenario de Constantino, produciendo admiración en todo el que le escucha.

La paz de la cual es nuncio el Obispo católico, no puede ser eficaz y duradera si no llena las dos condi-

ciones de una autoridad indiscutible y una incomparable ternura. "Gobernad valerosamente", decía Bossuet dirigiéndose a los príncipes. "Sed madres", decía Fenelón dirigiéndose a los Prelados. Mons. de la Torre conforma su conducta con estos dos oráculos. Su piedad, su talento, su tiempo, toda su persona los da, los prodiga. El tiempo que nos gobernó, pasó, pero su recuerdo, perdura. Cómo olvidar sus conferencias al clero, y aquellas otras a los caballeros, organizadas en su Palacio episcopal; sus lecciones de profesor en el Seminario; su directiva pastoral con los párrocos, sus visitas a la Diócesis entera, inclusive a la región oriental de la misma, en la que estuvo a punto de perder la vida; y en fin sus Cartas y Exhortaciones pastorales, cuya apreciación de conjunto, dada por un gran cerebro y con lujo de lenguaje, señalaremos más abajo.

**Pax vobis.** La paz sea con vosotros, es la voz de su alma, cuando el 21 de agosto de 1919 fué trasladado a gobernar la Iglesia de Riobamba. Allí su programa fué: "que reine Cristo en todos los individuos, que sean acatadas sus sagradas doctrinas en el hogar, que en sus adorables enseñanzas halle la sociedad la purísima fuente de inspiración en el ejercicio de su vida pública, y que por medio del Reinado de Cristo, brille en las almas, en los hogares y en la República el sol de la dicha a la cual justamente aspiran". Para encauzar a las almas y a la sociedad por esta luminosa ruta no descansa de ilustrar a la conciencia cristiana con la pluma y la palabra. "Llaman la atención sus estudios sobre "El Socialismo", "El Protestantismo" y "La Masonería". Estos sólo documentos bastarían para merecerle a su autor el nombre de Atanasio Ecuatoriano, como se lo ha caracterizado al Excmo. Sr. de la Torre, que se esfuerza por detener la ola de persecución religiosa que avanza amenazadora y terrible. Resumiendo su actuación como Obispo de Riobamba, diremos que en toda ocasión se mostró el Pastor vigilante, y que iba realizando efectivamente el programa hermoso que se había propuesto al principio, la restauración moral de todas las

cosas en Cristo y en la paz de Cristo, cuando la voz del Pontífice, nuevamente, le envía a una nueva Diócesis a inaugurar otros planes de acción y de apostolado". (1).

**Pax vobis.** La paz sea con vosotros, repite por tercera vez, cuando en el Consistorio del 20 de diciembre de 1926, Pío XI, le nombró Obispo de Guayaquil, de la cual había sido ya Administrador Apostólico, desde el 27 de enero de 1926.

En un Manifiesto del Capítulo lojano, el 9 de octubre de 1933, se lee: "De la Diócesis de Bolívar fuisteis trasladado a la cosmopolita Guayaquil, en la que vuestro celo apostólico consiguió que miles de vuestros diocesanos y aún extranjeros, arrodillados el pie de la Estatua de Cristo Rey, entonaron aquel **"Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera"**, síntesis del himno triunfal que la Iglesia Católica viene entonando, hace ya veinte siglos, contra sus enemigos, siempre derrotados. Con la rapidez del atleta levantáis vuestra tienda de campaña, del lugar en que estáis combatiendo, para colocarla en un sitio más difícil; y allí, actuáis con nuevo vigor y empeño, si cabe, en un Apóstol de la idea católica, en un Pastor que da la vida por sus ovejas. Las mesetas andinas y las abrasadas playas del litoral os han contemplado jadeante, sudoroso, empolvado, báculo en mano, ceñido de vuestra mitra episcopal, con el corazón palpitante de amor, adoctrinar a los pueblos, curar sus llagas morales, hacer luz en medio de las tinieblas de la ignorancia religiosa, en una palabra, prodigar el bien a vuestro paso. . . ; por eso vuestro derrotero episcopal desde el Macará al Pichincha, es un camino de luz y de fuego; ya que la verdad que cae de vuestros labios, ilumina las inteligencias, en el fuego de la caridad, en que arde vuestro magnánimo corazón, caldea los corazones de los ateridos, de los indiferentes y estoicos, respecto de la Fe, y que aciertan a agruparse en vuestro derredor".

---

(1) "El Nuevo Prelado de Guayaquil", por S. F. Ayala.

Por Bula, fechada el 8 de septiembre de 1933, fué trasladado de Guayaquil a la Sede Metropolitana de Quito; el 23 de noviembre prestó la profesión de fe ante el Excmo. Sr. Obispo de Riobamba Dr. D. Alberto María Ordóñez; y el 8 de diciembre, del año mencionado, tomó posesión solemnemente del Arzobispado y se le impuso el Palio: "No hay en los anales de la Historia memoria de posesión tan solemne y simpática del Arzobispado como la del Excmo. Sr. de la Torre", decía el editorialista del "Boletín Eclesiástico", de la Arquidiócesis, en el número de diciembre de 1933.

Con tan fausto motivo, el Capítulo Catedral de Loja le dirigió un conceptuoso manifiesto a Mons. de la Torre, del cual hemos extractado el párrafo que antecede; y es grato también transcribir en este lugar, otro de la contestación del Sr. Arzobispo, en estos términos: "Con el bordón del peregrino he recorrido gran parte de la República y he trasladado mi tienda de campaña de las faldas del Villonaco a las cumbres del Chimborazo y de las riberas del Chambo a las vegas del Guayas, hasta que he vuelto a desplegarla en Quito, mi ciudad natal de donde partí; pero nunca he podido olvidar a mi primera esposa; siempre le he conservado vivo y ardiente mi primer amor: que en el corazón del Obispo, como me lo ha enseñado la experiencia, sin defraudar a la una el afecto a la otra consagrado, cómoda y holgadamente caben y pueden vivir cuatro Diócesis".

Antes de terminar esta semblanza, y para dar un concepto crítico general sobre los escritos pastorales de Mons. de la Torre, en sus cuatro Diócesis, léase lo que dice el sabio Deán de la Catedral de Riobamba Rvmo. Sr. Dr. D. Juan Félix Proaño: "El episcopado americano puede honrarse con los escritos de Monseñor de la Torre, así por el fondo, como por la forma. Viene este ilustre Prelado a continuar esa gloriosa legión de Obispos católicos que han sembrado y afianzado el catolicismo, es decir, la civilización, durante cuatro centurias en América. Hablando de la labor de

los Obispos en América, dice con razón, el Excmo. Señor González Suárez: "Si América hubiese de levantar algún día un grandioso monumento para honrar al más insigne de sus benefactores, ese monumento debería levantarse en honor de la Iglesia Católica", representada por sus Obispos. En cuanto al mérito literario de los escritos mencionados, podemos decir que el estilo de Mons. de la Torre, especialmente en sus obras oratorias, cautiva y subyuga el espíritu con admirable maestría; está lleno de vida y movimiento, y la abundancia de su lenguaje figurado es tal, que alguna vez se pudiera tachar de exceso de colorido. El fuego de su elocuencia ha logrado muchos triunfos, para la gloria de Dios y lustre de la fe en nuestra patria. Su ciencia y celo por la salvación de las almas han dejado regueros de luz en las tres Diócesis que ha gobernado, Loja, Riobamba y Guayaquil. Sus obras honran a la literatura patria"<sup>(1)</sup>.

Sucesor del Excmo. señor Polit Laso, culmina su preciosa vida, agobiada de años y méritos, en el solio Arzobispal quitense, proclamado "quiteño ilustre" por el Municipio capitolino, por su mismo antecesor "benedicito e ilustre Prelado" y por Mons. Harris "verdadera gloria no sólo del Ecuador, sino de la Iglesia universal".

Durante los catorce años que han transcurrido de su fructífero Arzobispado, "se han dado sucesos de inmensa trascendencia. En este período histórico se efectuaron las "Bodas de Diamante" de la Consagración del Ecuador al Corazón Santísimo de Jesús; aconteció la injustísima y criminal invasión de nuestro territorio, hecho que arrancó la mitad de su preciosa vida al Jefe de la Iglesia Ecuatoriana; enorme desarrollo ha tomado la obra del "Voto Nacional": los muros de la Basílica, valiosa ofrenda del Ecuador, dirán a los siglos la eficaz actuación del Ilustre Arquidiocesano; el pueblo de Quito, y con él la República entera, se aunó para

---

(1) "Boletín Eclesiástico", año XL, N° 8.

festejar las "Bodas de Plata Episcopales" del Metropolitano; se logró el regreso al Ecuador del precioso lienzo ante el cual, en 1874, se consagró nuestra República al Sagrado Corazón de Jesús; con inusitada pompa se celebró el tricentenario de la dichosa muerte de nuestra compatriota Beata Mariana de Jesús; y lo que culminó la magnificencia de estos trascendentales éxitos de catolicismo, en el Arzobispado de Mons. de la Torre, fué la Coronación Canónica de la taumaturga Imagen de la Santísima Virgen del Quinche".

"El Excmo. Mons. de la Torre en los treinta y cinco años de gobierno ha desplegado singular actividad por el reinado social de Jesucristo en la sociedad; por esto sus Cartas, Instrucciones y Alocuciones Pastorales; por esto sus Discursos y Conferencias; por esto la promoción del culto al Corazón de Jesús y a su Santísima Madre en la advocación del Quinche; por esto su empeño por la multiplicación de escuelas y colegios católicos; por esto la fundación última de la Universidad Católica".

"Todas estas cosas plenas de grandiosidad, con otras muchas que se ocultan a la mirada humana y que sólo Dios conoce, volaron como raudos heraldos hasta el trono del Soberano Pontífice Pío XII; y el Santo Padre que sabe justipreciar los méritos llevados a cabo en pro de la Iglesia, con ocasión de sus Bodas de Oro Sacerdotales envióle su augusta manifestación de aprecio y reconocimiento, mediante el honorífico título de Asistente al Trono Pontificio" (1).

---

(1) Boletín de las Bodas de Oro Sacerdotales, diciembre de 1946, N° 13.





**Exmo. y Rvmo. Señor Doctor Don**  
**GUILLERMO JOSE HARRIS MORALES**  
**IV OBISPO DE LOJA**

Como la perla se forma y crece en la concha, en hogar ilustre nace y crece, en la hidalga ciudad conguense el año 1872, el que será cuarto Obispo de Loja, Sus padres, el ilustre Coronel Guillermo Harris y la matrona Dña. Carmen Morales, ambos de la prosapia de los próceres de la independencia americana, fueron los cultivadores de esa alma predestinada a ser una dádiva del Todopoderoso a la ciudad de María.

El joven Guillermo José no había nacido para el comercio de las cosas de la tierra, sino para más altas aspiraciones. A los doce años escucha la voz de Dios que lo llama al Seminario. Allí, bajo la dirección de virtuosos y sabios superiores, moldeó su alma amable y dócil. Fué siempre humilde. No hizo ostentación de su claro talento a pesar de que alcanzó las más altas calificaciones en los torneos literarios.

Su ideal era ser sacerdote según el Corazón de Dios. Las parroquias de san Sebastián y de Molleturo de la Diócesis de Cuenca recordarán siempre con veneración al Párroco Modelo que en el confesonario, en la cátedra sagrada, en los hogares de sus feligreses y por donde quiera que sus pasos recorrieran, hizo el bien, sanó a los de corazón contrito, evangelizó a los indios

y a los pobres con amor de predilección, a ejemplo del divino Maestro e imitador de Cristo.

Poco tiempo ejerció la cura de almas pasando a desempeñar sucesivamente un doble magisterio: el litúrgico o de ceremonias en la Catedral y el arduo cargo de Rector del Seminario Diocesano.

En la complicada ciencia litúrgica fué autoridad tan reconocida que acudían a consultar al joven Maestro los más respetables miembros del ilustre Coro cuencano. Era una pasión en él que la majestad del culto revista toda grandiosidad, que las ceremonias sean el divino esmalte que adorne, enriquezca variados matices de misterio sobre el místico simbolismo que la Misa entraña, descubriendo a las almas los elevados horizontes desconocidos del simbolismo del culto.

Como Rector del Seminario de su ciudad natal, que lo ejerció durante diez y ocho años, fué estricto con el alumnado, porque quería Clero instruído, disciplinado, virtuoso; pero nada exigía que él no lo practicara primero. Dar ejemplo de observancia estricta del Reglamento; dictar las aulas de Teología, Escritura Sagrada y otras ciencias; vigilar con prudencia y solicitud; aconsejar sabia y paternalmente a fin de lograr juvenudes bien formadas, no sólo eclesiásticas sino también seglares (pues, por el Seminario de Cuenca pasaron muchos que han sido y son figuras culminantes en las letras y en las ciencias profanas); sufrir incalculables penalidades causadas por la tiranía que le obligó a entregar el edificio del Seminario para cuartel de las tropas alfaristas, y al recuperarlo, reparar perjuicios de consideración, sin escatimar ni incomodidades, ni gastos de su peculio: he ahí una serie de testimonios de haber procedido con generosidad de corazón y con hombría de bien para con Dios y con la Iglesia.

"Cuando Dios eleva a un hombre y le consagra genio, no es en provecho suyo sino para bien de la multitud", dice el R. P. Lacordaire. Muchos son los sacerdotes formados por el Rvmo. Sr. Harris que ocupan sitios de honor en las Catedrales de Cuenca y Loja, y

muchos también los que presiden las filas de los sabios ecuatorianos, que honran la galería de hombres ilustres del Ecuador en ciencias teológicas, sociales, literarias, históricas, periodísticas.

El entonces Obispo de Cuenca Mons. Polit Laso estimaba en alto grado al Canónigo Harris. Fué por órgano de él que la Santa Sede pidióle el asentimiento para el episcopado de Loja, valiéndose de graves reflexiones a fin de que se resolviera a inclinar la cabeza para que el óleo que unge a los Pontífices corriera sobre su cabeza, acto solemne y tremendo para un varón como Mons. Harris, que se realizó el 17 de octubre de 1920.

El 1º de noviembre arribó a la ciudad Capital de su Diócesis, y comenzó su labor pastoral.

El atildado literato Dr. Máximo A. Rodríguez hace el siguiente recuento de los beneficios de Mons. Harris:

"Los Seminarios Mayor y Menor fueron objeto de especial solicitud; y hasta que cayó enfermo, dictó clases de Teología Moral en el Seminario Mayor.

"Treinta jóvenes recibieron las órdenes sagradas de manos del Excmo Sr. Harris; de manera que se hallan provistas de sacerdotes todas las parroquias de la Diócesis.

"La Escuela Episcopal José Antonio Eguiguren, dirigida por los HH. de las EE. CC., fué objeto preferente de sus cuidados. No omitió sacrificio con tal que haya fondos para su sostenimiento.

"Todos los años, indefectiblemente, reunía al clero diocesano para dos turnos de ejercicios espirituales.

"Sostuvo pecuniariamente algunos ancianos, puestos al cuidado de las Hermanas de la Caridad.

"Para la instrucción evangélica de las masas costeó muchos años la publicación "El Amigo del Pueblo" (1).

"De una manera detallada consta en el libro "La Coronación Canónica de la Santísima Virgen del Cisne",

---

(1) Semanario de propaganda de la doctrina católica al alcance de todos, dirigido por el Rvmo. Sr. Dr. D. Manuel R. Montero C.

la participación primordial que tuvo en la glorificación de la Augusta Señora. El pergamino que en dichas fiestas le fué dedicado, tiene estas frases: "Al Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Guillermo José Harris Morales, Dignísimo Obispo de Loja. —En el día más grande de su historia, Loja se complace en expresaros su decidido afecto, y deshoja para Vos las rosas de su filial ternura. El advenimiento de este día incomparable, a Vos lo debemos en parte principalísima. Por ello el alma lojana os ofrece la sinceridad de su agradecimiento. Vuestras manos, que ciñeron la frente de la Reina de los cielos, tendrán para nosotros la excelsitud del prodigio; extendidas sobre nuestras cabezas, serán escudo protector; levantadas al cielo, atraerán las bendiciones de Dios. La Reina Coronada jamás ha de alejarse del suelo que eligió para dominio suyo; y el Pontífice que la coronó tiene también que vivir y morir junto a Ella, para recibir aquí de sus manos la corona inmortal. Loja a 8 de setiembre de 1930".

"La última vez que salió de esta ciudad, fué en viaje al Cisne, donde bendijo y colocó la primera piedra del grandioso templo que se está levantando a la Reina Coronada (1).

Tratemos de la vida interior de este Obispo modelo. La acción exterior de un Obispo está en relación directa con su vida interior. A mayor santidad, mayores bienes. La virtud es a las obras, lo que la savia es al árbol. ¿Quién lo comprendió mejor que nuestro Obispo? Donoso Cortés en su carta al Marqués de Raffin, dice: "Para que la sociedad esté en reposo, es necesario cierto equilibrio entre las oraciones y las acciones. La clave de los graves trastornos está en el rompimiento de este equilibrio".

El Sr. Obispo Harris fué un modelo de espíritu admirablemente equilibrado. Las prácticas diarias con las que alimentaba su vida interior, además de lo que prescribe el derecho Canónico al sacerdote, a saber, la

---

(1) "La Voz Católica", 7 de junio de 1936.

Misa, el Breviario, rezo del Rosario, él no omitía cada día: dos lecturas espirituales de media hora cada una, dos horas de meditación y alrededor de cien veces diariamente, cortas visitas al Santísimo Sacramento.

No es cierto que los santos apenas tengan mediana influencia en la vida política, en la civilización y el progreso. "Porque no hagan ruido —dice el Padre Weiss— no hay que decir que están muertos. Al contrario, cuanto más se ocultan, tanto más tienen tiempo para obrar. Y precisamente ejercen tan grande influencia, porque no tienen tiempo de llamar la atención del mundo".

¿Cuál fué la influencia social de Mons. Harris? Su vida interior y de constante unión con Dios, irradiaba al exterior. Con su vida piadosa, rigurosa, recogida influyó en las virtudes de su clero secular y regular, en las Congregaciones Religiosas y Asociaciones piadosas, en las clases obreras, en las familias y en la vida social.

En octubre de 1936 cayó enfermo mortalmente, y aunque la ciencia médica prolongó su vida, mas ni recobró su salud ni pudo continuar apacentando a su rebaño. Sus familiares resolvieron vaya a Cuenca. ¡Designios divinos en favor del buen Prelado que mucho tiempo antes había pedido a Dios y a la Santa Sede que le permitiesen retirarse a la silenciosa mansión de su ciudad natal, para meditar más en Dios y en su alma! El Capítulo Catedral se opuso primero a esta separación; y después resolvió no contradecir a lo resuelto por los médicos y por lo miembros íntimos del ilustre enfermo. Partió a Cuenca el 1º de junio de 1936, y después de ocho años de meditar en el sepulcro, bajó a él, el 10 de febrero de 1944.



Exmo. y Rvmo. Señor Doctor Don

NICANOR ROBERTO AGUIRRE

V OBISPO DE LOJA

Rige felizmente los destinos de la Diócesis de Loja en la actualidad el Excmo. Sr. Aguirre. Una reverente imparcialidad aconseja consignar lo que ha publicado la prensa, que por otra parte ha dado datos biográficos y apreciaciones con estricta exactitud. Sobre su formación y su fecundo ministerio sacerdotal, tomamos del Nº 94 del semanario "La Voz Católica":

"En el Seminario Mayor de Quito se preparó al sacerdocio, distinguiéndose por el encanto de una sólida humildad. Recibió el presbiterado, después de una bien cimentada formación espiritual y estudio eficiente de las ciencias eclesiásticas, el 24 de septiembre de 1910. En seguida fué destinado a la Capellanía del Hospital de Guaranda. Un asilo de caridad recibió las primicias de su sacerdocio. Después de algunos años de servir en la cura de almas de varias parroquias, acompaña como Secretario en el gobierno de la Diócesis al actual ilustre Metropolitano Mons. de la Torre, y en 1926 viste la muceta de Canónigo con el honroso título de Magistral. En 1929 es promovido al cargo de Provicario General de la Diócesis de Bolívar, desempeñándose a satisfacción de su sabio Prelado. Acompaña en el mismo cargo a Mons. Ordóñez Crespo al comienzo



de su gobierno, tornando, previos los requisitos canónicos, a la actividad de la vida parroquial en Punin y Licto.

"Desempeñando la pastoría de almas en Licto se hallaba, cuando la voz de Dios lo llama a ocupar la Sede Episcopal lojana.

"Un halo de luz forma en torno del Excmo. Señor Aguirre la divina sentencia de Jesús: "Vosotros sois la luz del mundo y la sal de la tierra". He ahí circunscrita su vida sacerdotal. Siente desde su juventud toda esa vehemencia evangélica de hacer el bien; comprende el alcance de los fines del sacerdocio; y a llenarlos se dedica con el noble afán con que el sembrador desea cada día más próspera su heredad. Dinámico en el ministerio parroquial, no sólo piensa en el mayor auge de su faena espiritual, sino también en el progreso material de los curatos que se le encomendaran. Se plantea un propósito, la pródiga caridad sacerdotal, destacando, entre sus varias actividades, una fecunda labor catequística".

En el prólogo del libro "El Corazón de Jesús en Loja", el Rvmo. Sr. Ernesto A. Castro sintetiza la trayectoria episcopal de Mons. Aguirre. Escribe el citado autor: "El 16 de diciembre de 1937 fué instituido Obispo Titular de Hippos y nombrado Administrador Apostólico de Loja, el Excmo. Sr. Dr. D. Nicanor Roberto Aguirre, quien a la sazón ocupaba la Silla Magistral del Cabildo Eclesiástico de la Diócesis de Bolívar. Hijo de la noble Riobamba, recibió la unción de la plenitud sacerdotal en esa ciudad, el 8 de mayo de 1938, y arribó a la capital del Obispado que venía a administrar el 26 del mismo mes de su consagración.

Su gobierno lleva el sello de un raro dinamismo apostólico, generador de muchas obras en beneficio de la Diócesis toda. Fué la primera, la apertura del carretero que une El Cisne con San Pedro. Casi en un año quedaron 23 kilómetros de vía carrozable, sin que al Gobierno costase un centavo, debido al patriotismo del Prelado, a cuyo llamamiento para la obra acudieron de



toda la Diócesis los devotos de Nuestra Señora de El Cisne. La presencia constante de su Pastor en los trabajos entusiasmaron de tal suerte a los fieles devotos, que el carretero pudo inaugurarse al año de haberlo iniciado. Gracias a esta vía, la construcción del grandioso santuario de nuestra Reina Coronada sigue adelante, a costa de ignorados y muy grandes sacrificios del Excmo. Prelado.

"Otra obra de trascendencia, y suficiente para honrar toda una administración diocesana es la creación del Colegio de Segunda Enseñanza, que, con el nombre de **Colegio de la Dolorosa**, es hoy el centro de cultura secundaria de esta ciudad, al que los padres de familia han honrado con su absoluta confianza y en él han visto, complacidos, la realización de un ideal, acariciado desde muy antiguo.

"Ultimamente, y con prontitud que, en tratándose de construcciones, en Loja significa un triunfo, el incansable Obispo Administrador Apostólico de Loja, entregó terminado, a los Hermanos Cristianos de nuestra Escuela Episcopal para su decente habitación, un edificio de tres pisos, que cierra el perímetro donde funciona dicho Establecimiento.

"Estas obras que han reclamado la presencia del abnegado Sr. Administrador Apostólico, no han sido obstáculo para sus visitas Pastorales; pues, ha recorrido la Diócesis, en toda su vastedad, habiendo penetrado hasta en las selvas de Chito y Zumba".

Confirmación del beneplácito de la Santa Sede por la ubérrima labor pastoral de Mons. Aguirre durante dos lustros y medio como Administrador Apostólico, es la preconización en el Consistorio de septiembre de 1945 para 5º Obispo de Loja.

El acto de la toma de posesión lo reseña el venerable Secretario Capitular Pbro. Sr. Dr. César Max. Palacios, en la siguiente

"Acta de la solemne sesión ampliada, efectuada el día 24 de marzo de 1946, en el presbiterio de la S. I. Catedral de Loja donde se realizó la Toma de Posesión

del Obispado de Loja por el 5º Obispo de esta Diócesis el Excmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Nicanor Roberto Aguirre. Al compás de festivos, inquietos sonos, modulados por el gran órgano, a las tres de la tarde del 24 de marzo de 1946, penetró en la I. Catedral de Loja, el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Dr. D. Nicanor Roberto Aguirre, asistido por su Senado, el cuerpo de los Rmos. Sres. Canónigos, quienes en traje de gala litúrgica procedieron por el centro del engalanado templo hasta llegar al Altar Mayor, donde, entre esplendorosa iluminación, los más expresivos emblemas aludían a las venerandas prerrogativas del Pontífice. Aquí, la primera Dignidad catedralicia, el Rmo. Sr. Deán Dr. Juvenal Jaramillo A., alzándose en medio de la brillante corona, formada por los representantes de todas las entidades sociales, eclesiásticas y civiles declaró iniciada esta solemne sesión, cuyo objeto era la Toma de Posesión del Obispado de esta diócesis por su 5º Obispo, el Excmo. Sr. Dr. D. Nicanor Roberto Aguirre. Terminadas las solemnes notas del *Magnificat* moduladas por el coro de cantores, el Excmo. Sr. Obispo Electo presentó para ser leído el documento pontificio que le acredita haber sido nombrado Obispo de esta Diócesis. Terminada esta lectura, desde lo alto del púlpito y ante el Vble. Cabildo Eclesiástico, formado por los Rmos. Sres. Canónigos Dres.: Ernesto A. Castro, Vicario General de la Diócesis, Juvenal Jaramillo Abad, Deán, Manuel R. Montero C., Carlos Eguiguren Riofrío, Carlos Núñez, Ricardo F. Aguilar, Luis F. Luzuriaga y José María Barrazueta y el infrascrito Secretario *ad hoc*, hizo la Profesión de Fe y prestó el Juramento Antimodernista prescrito por el Derecho Canónico, el Excmo. Sr. Obispo Electo, revestido con los ornamentos pontificales, entonó en seguida la antifona respectiva y cantó la oración litúrgica de la Inmaculada Concepción, Titular de la S. I. Catedral. Los Rmos. Sres. Canónigos, el Vble. Clero y los caballeros de los asientos centrales, en homenaje de sumisión y respeto, se acercaron a besar el anillo pastoral de su Excelencia, en el momento de tomar posesión

efectiva de la S. I. Catedral. Procedió inmediatamente a tomar posesión de la Casa Episcopal, en la que recibió de parte del Cabildo Eclesiástico, el obsequio de un ferrayol. Al aparecer de regreso su Excelencia en la S. I. Catedral, el coro entonó *Ecce sacerdos magnus*, a lo que se siguió el patético y sentido discurso del Rmo. Sr. Deán Dr. D. Juvenal Jaramillo, terminando la sesión y la función toda con el cántico del *Te Deum*.

\* \* \*

Con el virtuoso Prelado actual, llegamos al momento presente y terminamos esta sección dedicada al recuerdo de los Obispos que han gobernado la Diócesis, con el sentimiento de gratitud que nos obliga a bendecir al cielo por habernos dado, todo el tiempo, Prelados que honran a la Iglesia católica, meritísimos sucesores de los Apóstoles y dignos representantes del Pontífice y Pastor Eterno de las almas.

En las páginas sucesivas constan los nombres de todos los Canónigos efectivos que han pasado por la Catedral lojana. El orden seguido es el cronológico de su promoción. De unos damos breves noticias biográficas, las que nos ha sido dado recoger; y de otros se anotan sólo el nombre y la fecha de la toma de posesión; pero por lo mismo de la carencia de fuentes de información, hay que salvar del olvido al menos sus nombres.



## DIGNIDADES Y CANONIGOS

**MONSEÑOR FRANCISCO PIGATTI.** — Sacerdote italiano de origen, asoma en nuestra historia eclesiástica al lado del Excmo. Sr. Checa, probablemente por sugestión de la Santa Sede a fin de que preste el rico acervo de sus talentos al joven Obispo Administrador Apostólico.

Laureado de doctor en Teología en Roma, fué cronológicamente el primer Canónigo y también el primer Arcediano. Debía ser el primer Deán, pero en la creación e inauguración del Capítulo, acto en el que tomó posesión de su Silla, no se le dió aquel título, talvez porque se interpretó **Archidiaconus** por Arcediano. A él, como a los otros fundadores de este Capítulo, les fué otorgada la alta distinción de Protonotarios Apostólicos, y de aquí el título de Monseñores.

Cual mentor del Coro orientó la vida de la Corporación. Durante año y medio que asistió a las sesiones, hace sugerencias y observaciones propias de un varón sabio. Docto, inteligente, comprensivo, su palabra era escuchada y acogida con respeto tanto en materias jurídicas como litúrgicas, celosísimo como era por el cumplimiento de la ley.

Hasta 1865 Loja había dependido del Obispado de Cuenca, y sólo desde este año fué autónoma en su régimen eclesiástico. Había, pues, que hacerlo todo y organizarlo todo. Mons. Pigatti puso al servicio del Prelado y de la Catedral sus conocimientos adquiridos con

el estudio y con la observación de europeo conocedor del viejo mundo. Por ejemplo, él dió las normas para el primer arancel diocesano que entró en vigencia el indicado año de 1865.

Esta orientación inicial ha sido acaso la que ha perdurado como fuerza impulsiva duradera a través de los tiempos para que se conserve el alto espíritu disciplinario, piadoso y de estrictez en el cumplimiento del deber que anima a la Iglesia lojana hasta ahora. Con justicia el 16 de febrero de 1865 el Capítulo dejó constancia especial en sus actas de la estimación y de la gratitud para con Mons. Pigatti, haciendo mérito de sus virtudes y beneficios recibidos.

De lo que no hay constancia es de la renuncia que debía haber presentado de su Sitial catedralicio. Parece que se ausentó en junio de 1866. Lo cierto es que en 1868, vacante la Diócesis de Ibarra, por el traslado del Excmo. Sr. Checa a la Sede Metropolitana en calidad de sucesor del siervo de Dios Excmo. Sr. Fr. José María Yerovi, Mons. Pigatti, fué nombrado Vicario Capitular de Ibarra. En 1869, concurrió al segundo Concilio Provincial Quitense como Prelado de esa Diócesis, en compañía del representante Capitular Dr. Arsenio Andrade.

Su gobierno distinguióse por las dos virtudes relevantes en él: celo ilustrado y caritativa abnegación. De lo primero da prueba el importante Sínodo diocesano que convocó y celebró en su residencia provisional prelatía de Santa María de la Esperanza. Y su caridad la manifestó ampliamente durante los largos días de dolor que afligió a Ibarra en el terremoto que redujo a escombros la capital de la hermosa provincia de Imbabura, la villa de Cotacachi, Imántac, Urcuquí, San Antonio, San Pablo y el Jordán.

Mons. Pigatti, que salvó milagrosamente del sismo, García Moreno y el Dr. Mariano Acosta fueron los instrumentos principales de la Providencia, que acudieron a llevar el consuelo a un pueblo en el que cien mil infelices lloraban, ora por la desaparición de los suyos

entre las veinte mil víctimas enterradas bajo los escombros, ora por la falta de pan y hogar.

Desde Caranqui, Mons. Pigatti dirigió el 9 de septiembre de 1868, una comunicación al Ministerio del Interior, a nombre del clero y del pueblo, con dos objetos: "agradecer por los buenos oficios del Gobierno con los infortunados hijos de Ibarra sobrevivientes del terremoto del 16 de agosto, y pedir, a nombre de la provincia toda se dilate la residencia del Sr. García Moreno, Jefe Civil y Militar comisionado para la reconstrucción de la ciudad. Tanto ha hecho, que el pueblo no acierta a manifestar su gratitud; y si no pudo ser mayor nuestra desgracia, no podía ser menos la Providencia que nos salva".

Falleció en la ciudad de Ibarra, en marzo de 1888, siendo Arcediano de la Catedral.

**MONSEÑOR JOSE MARIA CARRION**, Protonotario Apostólico. — Tomó posesión de la Canongía el 3 de agosto de 1865. Desempeñó el alto cargo curial de Provicario de la Diócesis en la Administración Apostólica del Excmo. Sr. Riofrío y Valdivieso.

**MONSEÑOR MANUEL JOSE JARAMILLO**, Protonotario Apostólico. — El mismo día que los anteriores ingresó al Capítulo. Hijo de esta ciudad de Loja; fué ordenado de sacerdote en la ciudad de Popayán (Colombia); ejerció la cura de almas, por varios años en la parroquia de Oña; y fué el primer Deán de Loja, por Bula de Su Santidad Pío IX, habiendo tomado posesión el 20 de diciembre de 1868.

Recto y enérgico consigo mismo, también eran las cualidades que exigía en los demás.

Celosísimo como era del decoro de la Casa de Dios, anhelaba y procuraba sea todo con la decencia posible. A él se deben las preciosas ánforas de plata mandadas a construir con el objeto de que se consagrasen anualmente los santos óleos el Jueves Santo. Hizo

obsequio de un copón de oro de su propiedad para reemplazar otro deteriorado y menos decente para la

conservación del Cuerpo Sacramentado de Nuestro Señor. Como se anotó en otro lugar, tuvo el mayor empeño para que el pavimento de la Catedral se embaldosara con el mármol de la hacienda de propiedad de la señora Jacoba Carrión, trasladándose al efecto a Saraguro, en enero de 1866, en compañía de otro Canónigo, con la determinación de que "si no había sobrestante todos los días de trabajo, se alternarían ellos".

Lleno de méritos, murió a mediados de 1872.

**MONSEÑOR BALTASAR RIOFRIO**, Protonotario Apostólico. — No hay más noticia sino que fué uno de los fundadores del Capítulo y de ejemplares virtudes sacerdotales.

**MONSEÑOR MIGUEL CUEVA**, Protonotario Apostólico. — Igual que el anterior, se posesionó el día de la inauguración del Coro catedralicio.

**MONSEÑOR JOSE PACHECO DIAS**, Protonotario Apostólico. — Sucesor de Mons. Pigatti en el Arceedianato desde el 2 de febrero de 1867, era originario de Cuenca, en donde murió poco tiempo después de haberse posesionado de su dignidad arcedianal. De su actuación se sabe que merecidamente fué designado para representar a este Cabildo en el segundo Concilio Provincial Quitense, pero que no pudo concurrir por motivos de salud y fué reemplazado por el ilustre lojano Rvmo. Sr. Dr. D. José María Terrazas, Canónigo de la Metropolitana (1). En 1887 desempeñó el cargo de Gobernador Eclesiástico de la Diócesis.

---

(1) El Rvmo. Sr. Terrazas nació en la parroquia de Sozoranga de esta provincia de Loja. Sus eminentes virtudes le granjearon el aprecio de los Prelados de Quito, quienes le confiaron las más delicadas comisiones. Por muerte del Rvmo. Sr. Juan de Dios Campuzano, Deán de la Catedral de Quito, fué elevado a tan prominente dignidad. Falleció en Quito, el 6 de marzo de 1906. Su muerte fué muy sentida por todas las clases sociales.



**RVMO. SEÑOR PEDRO JOSE BUSTAMANTE.**—Fué uno de los seis Canónigos fundadores y el que sobrevivió a ellos.

En su prolongada vida prestó importantes servicios a la Diócesis, sin desdeñar hacer el bien a las almas, en los últimos años, al frente de una humilde parroquia indígena, habiendo antes gobernado la Diócesis, desde el 7 de febrero de 1902, en calidad de Administrador Apostólico, nombrado por el Arzobispo de Quito, quien estaba investido de facultades especiales de la Santa Sede para proveer en este caso particular. El Excmo. Sr. González Suárez conoció al Rvmo. Señor Bustamante, cuando éste fué a Quito como representante de esta provincia al Congreso. De su gobierno diocesano se debe decir que fué pasivo.

**RVMO. JOSE MANUEL CORDERO.**—Nativo de Cuenca, figura transitoria en los anales Capitulares, tuvo la dignidad de Arcediano desde el 2 de febrero de 1867, preside el Cuerpo Canonical pocos meses o quizá días, desapareciendo presto del escenario de la vida.

**RVMO. JOSE ANTONIO BURNEO.**—El 2 de febrero de 1868 ingresó al número de los Capitulares, si bien desde antes era considerado ya como uno de ellos, tomando parte en la inauguración del Cabildo como personero de uno de los Protonotarios Apostólicos que estuvo ausente. Sus despojos mortales reposan en una bóveda del Cementerio Municipal de esta ciudad, cedida a perpetuidad.

**RVMO. AGUSTIN ALVAREZ.**—Ex-cura propietario de Cariamanga, doctor en Derecho Civil, orador de méritos, ocupó la silla Doctoral desde el 1º de junio de 1868, previo lucido examen de oposición ante el tribunal formado por el Prelado, Mons. Manuel José Jaramillo y Rvmo. Sr. Bustamante. Asistió al Congreso Eucarístico de Quito como representante del Cabildo, lojano.

**RVMO. IGNACIO MERCHAN.** — El nombre del Rvmo. Sr. Merchán se nos ha transmitido con la fama de orador que, desde la cátedra sagrada, distribuía el pasto de la predicación sagrada con ilustrado criterio, unción y elocuencia no vulgar. Aunque su modo peculiar de ser era de una sencillez que rayaba en la candorosa, mas era varón muy piadoso: se sabe que la acción de gracias después de la Misa diaria la hacía durante no menos de una hora. Murió en Cuenca, en junio de 1884, y su elogio está compendiado en el oficio del 11 del mismo mes y año, que a nombre del Capítulo de Loja dirigió el Presidente, que a la sazón era el Rvmo. Sr. Manuel María Alvarez, al Capítulo de Cuenca, agradeciendo que se haya honrado "al que fué lujo y flor de esta Corporación, por su sabiduría y humildad, y cuya pérdida verdaderamente grande es irreparable para el clero de Loja, que se complace en tener presente fué hijo de la culta Cuenca".

**RVMO. MANUEL MARIA ALVAREZ.** — De conformidad con la Bula de erección, desempeñó el cargo de Cura Canónigo desde el 18 de julio de 1869 hasta el 2 de febrero de 1893, en que ascendió al Arcedianato.

**RVMO. SR. JOSE SERRANO.** — Fué promovido a la Silla Coral el 17 de diciembre de 1871.

**RVMO. SR. RAMON OJEDA.** — En el mismo acto que el anterior, ocupó su lugar en el Coro este Capitular aureolado con el doble nimbo, ambos gloriosos, del dolor y del desprendimiento de las cosas de la tierra. Su máximo sufrimiento provenía de verse obligado a expatriarse muchos años porque se le creyó leproso, y talvez él mismo se alejaba por un espíritu de temor o mejor dicho, de caridad para con los demás. Sin embargo no serían fundados esos temores, porque a su vez sus cohermanos le compelsan insistentemente a la ley de la residencia y asistencia al culto catedralicio. El desinterés llegó a ser tan ejemplar en él, que murió pobre en una modesta casa del pueblo de Gonzanamá,

después de haber dado a sus prójimos cuanto llegaba a sus manos.

**RVMO. SR. ANSENIO CASTILLO.**—Figura ilustre de la Iglesia lojana, alma de apóstol, patriota magnánimo, heredó de sus progenitores talento y grandeza de corazón, legados preciosos que puede decirse fueron la única herencia, porque la de la fortuna era por demás modesta. Prueba de lo anterior es que siendo aún joven sacerdote, su madre carecía de los recursos indispensables para procurarse servidumbre y su hijo sacerdote era quien la rodeaba de cuidados y abnegación cariñosa, prestándole alegremente aquellos servicios más humildes que en toda casa se reservan a sus criados. Este buen hijo que así cumplía el cuarto Mandamiento de la ley divina, mereció que su madre, la señora Mercedes Aguirre, le pagara con bendiciones, las cuales no podían ser desatendidas en el cielo. "Dios, hijo mío, te recompensará en esta misma vida, lo que haces con tu madre —decía— elevándote a la dignidad de Deán de la Catedral".

Para que este maternal vaticinio se cumpliera, Dios le facilitó los medios indispensables para que en 1866, después de corta estadía al servicio coral en calidad de Capellán, marchase rumbo a Roma para ampliar sus estudios en el Colegio Pío Latino Americano, en donde se graduó de Licenciado, y listo estaba para rendir la prueba Doctoral cuando la persecución religiosa del Piamonte se lo impidió, pues la ola persecutoria que desató Víctor Manuel atacó también al Pío Latino, huyendo de allí el Sr. Castillo.

La estimación que se mereció por su comportamiento óptimo e inteligente desempeño, a falta de otros testimonios, se deduce de la circunstancia de que el Excmo. Sr. Obispo de la Serena (Chile) Dr. D. José Manuel Orrego solicitara al Rector del Pío Latino le diese por compañero a algún joven sacerdote idóneo, virtuoso y en todo sentido recomendable. El Rector no vaciló en presentarse al Sr. Castillo, a quien, por su

parte, se le ofrecía una coyuntura providencial para aproximarse a su patria, ya que no disponía de un céntimo. En Chile permaneció dos años, a la sombra benéfica de su excelente protector, aprovechando de ese tiempo para dedicarse a estudios sociales y de preferencia a la cuestión obrera.

El 30 de junio de 1871, el Capítulo lo llamó, viniendo sin tardanza a desempeñar modesta y piadosamente la Sacristanía Mayor.

Era el año 1873. El culto catedralicio se hacía en el templo de Santo Domingo, inter se reparaba la techumbre de la Catedral. Un día las campanas de la iglesia dominicana se echaron a vuelo, anunciando un acontecimiento inesperado. La Sede Romana había elevado a la dignidad de Deán al Sacristán Mayor de la Catedral. Huelga decir la sorpresa para la ciudadanía, y sorpresa para los Canónigos, y sorpresa además para el mismo Prelado: así es de creer, porque al enviar la terna hizo constar el nombre del Sr. Castillo al acaso, en último lugar y sin las recomendaciones de los otros candidatos; y uno de los Canónigos dijo al Exmo. Sr. Riofrío. "Felicitó a su Señoría, y también felicito al Coro por estar presidido ahora por un muchacho". Lo que para los hombres era incongruente, eran trazas de la sabiduría de Dios que ponía la luz en el candelabro y daba cumplimiento a las bendiciones de una madre agradecida. Bendiciones que eran además para bien de las almas.

La antigua y severa Casa de Ejercicios Espirituales de San José era testigo de sus sacrificios en los cuatro turnos o semanas de ejercicios anuales que predicaba a los caballeros, a las señoras, a los obreros y a las mujeres del pueblo, procurando tinsosa y silenciosamente asistan a éstos las que estuviesen hundidas en el fango del mal.

El nombre del Deán Castillo debe conocerlo, para que lo venere y venerándolo lo recuerde siempre la conciencia del obrerismo lojano, cual a su primer apóstol. Los barrios obreros, pretendida conquista de la

civilización actual, ya él acometió para establecer en Loja, a cuyo fin adquirió dos manzanas en el sector de San Sebastián. No lo pudo realizar por las mil contradicciones que se le opusieron a sus planes.

Timbre de gloria es para la Sociedad "Unión Obrera", que su fundador propia y verdaderamente haya sido el Rvmo. Sr. Deán Castillo. Así lo asevera quien tiene fundadas razones. Adelantándose a su tiempo, él llamó al obrerismo, puso a su servicio lo que estudió y observó en Chile y echó los cimientos de una organización que más tarde debía cobrar valiosas proporciones bajo la dirección de otros lojanos entusiastas y que subsiste hasta ahora con el decanato de las Corporaciones similares.

Además, iluminando su espíritu con las enseñanzas sociales, que en su tiempo ya dió el pontificado Romano, el Deán Castillo quiso curar en sus comienzos los males que principiaban a asomar, cuyo remedio era la fundación de una Casa de Artes y Oficios. Hizo el ensayo, en su misma casa, dando principio a la enseñanza de algunas profesiones obreriles. Pero obra de tal envergadura no podía adquirir proporciones mayores, ni subsistir sin el apoyo social y del Estado. Faltó esto y al gran Deán no se le había concedido el poder de los milagros.

En su alma de apóstol hay lugar para todos. A todas las almas hubiera querido salvar; pero de preferencia pensaba en las que están en condiciones más duras por el alejamiento de las fuentes de la gracia. De aquí que tanto se preocupó —lo que es raro haya quienes piensen para que se interesen— en los lejanos moradores de los pueblos de Chito y Zumba. ¿Hizo algo por ellos? Sí: acometer, el primero en nuestra historia, la salvadora empresa de abrir caminos que los una a los centros de civilización cristiana y les facilitara la presencia del sacerdote católico.

No suficientemente engrandecida habría sido la personalidad del Deán Castillo, si Dios no hubiera permitido, como lo hizo, que recorra el camino por donde

ascienden todos los que se han elevado en esta tierra sobre las vulgaridades: el camino del dolor.

Torturado por las incomprensiones; fatigado y sin alientos, escatimados, negados por quienes debían dárseles; oprimido el corazón, afectóse al fin, y fué a prepararse a la muerte en la paz de las campiñas de la hacienda "La Trinidad", en la vecina parroquia de Malacatos. Allí falleció de un ataque cardíaco. A su ciudad nativa, a la que había servido, beneficiado y amado, regresó su cadáver para los homenajes funerarios en la Iglesia de San Sebastián, en donde se lo sepultó. Años más tarde, el Exmo. Sr. Eguiguren hizo trasladar sus despojos mortales a la Catedral.

**RVMO. SR. BELISARIO MORENO.** — Nombrado Canónico Penitenciario el 25 de diciembre de 1875, desempeñó su oficio hasta el 11 de diciembre de 1878, que, por renuncia del mencionado cargo, quedó de Canónigo prebendado. Escribió una novela, inserta en la revista "Album Literario", desde el N° 4 del año I, en la que se hace el siguiente juicio crítico de la obra y de la pluma de su autor: "Naya o la Chapetona", leyenda tradicional, escrita por nuestro ilustrado colaborador el Sr. Dr. D. Manuel Belisario Moreno, personaje que por su ilustración y por sus ventajosas aptitudes es considerado como uno de los escritores lojanos más distinguidos".

**RVMO. SR. JOSE MARIA OJEDA.** — Siendo aún relativamente joven ingresó al Capítulo el 11 de agosto de 1876, porque se estimó que sus cualidades suplían la edad. Dos años después desapareció del escenario de la vida. En sus funerales recibió el homenaje de las lágrimas del pueblo que lloró su desaparición como la de un justo.

**RVMO. SR. JOSE MIGUEL PALACIO.** — Tomó posesión de la Silla Canónica el 9 de junio de 1877. Por el año de 1884 desempeñó la Vicaría General de la Diócesis.

**RVMO. Sr. DAVID CORDOVA.** — Se consagró al ministerio del santo tribunal de la confesión desde el día que fué promovido a la Silla Penitenciaria —20 de junio de 1879— hasta su muerte, ocasionada por la heroicidad con que cumplió el deber de su arduo cargo, sin reparar que se iba minando poco a poco su salud y acabando su vida. Maestro en el arte de las artes, el régimen de las almas, su santa memoria, hasta el presente, es bendecida por muchas personas que viven aún, a las que dirigió, consoló y enseñó el camino del Cielo.

**RVMO. SR. MANUEL DE LA CRUZ PIEDRA.** — Dejando aparte sus originalidades, sirvió a la Iglesia lojana ya en la cura de almas, ya como Canónigo desde el 17 de enero de 1880, como un sacerdote virtuoso y exacto en el cumplimiento del deber. Era nativo de Cuenca.

**RVMO. SR. DANIEL DE JESUS OJEDA.** — Perteneciente a distinguida familia lojana, cursó sus estudios en el Seminario Mayor de Quito, sobresaliendo a todo el alumnado de su época, en concepto de uno de los Padres Lazaristas de esa "alma mater" del clero ecuatoriano.

No militó en las filas del clero parroquial porque muy pronto fué llamado por el Exmo. Fr. José María Masía y Vidiella a la Secretaría del Obispado, "complaciéndose el Capítulo por tan acertada designación", como se expresa en oficio del 17 de diciembre de 1880.

Es el primero que en este Coro desempeñó el oficio de Canónigo Teologal, al que fué promovido en febrero de 1883.

Al Teologal incumbe de oficio la predicación sagrada. El Rvmo. Sr. Ojeda desempeñó este apostólico ministerio como orador de verdad. Por su palabra fluída, por la forma elegante y estilo ajustado a las reglas de la oratoria sagrada, por su fondo filosófico y teológico era escuchado con el interés del que sabe ponerlo en sus discursos y sermones, a saber de quien instruye deleitando, como enseñan los preceptistas.

Hasta las dotes físicas, de estatura más bien alta que pequeña, de voz modulada, de elegancia en su persona, le favorecían desde que se presentaba en la cátedra para que su palabra convenza, enardecza y conquiste a los malos al buen camino y a los buenos elevarlos a mayores deseos de perfeccionamiento. Quien le oyó hablar del Sacratísimo Corazón de Jesús durante el mes de junio de cada año como Director de la Adoración Perpetua, no olvidará la unción con que trataba de las maravillas del amor del Hombre-Dios. También su palabra fué aplaudida y atrajo la atención por una serie de conferencias religiosas que pronunció en la Catedral de Lima. Por noticias de sacerdotes bien informados se sabe que tuvo en preparación una obra inédita, probablemente recopilaciones de sus instrucciones y conferencias a las madres cristianas; mas, no llegó a publicar, porque la muerte cortó en pocas horas el hilo de su existencia. Y acaso también se perdió alguna obra sobre impresiones de su viaje a la Tierra Santa.

El Capítulo le nombró su representante a la reunión provocada por el Exmo. Sr. Arzobispo, en junio de 1889, para tratar sobre el asunto del Diezmo. La elección fué por unanimidad de votos y sin discusión, a fin de que él presente los puntos de vista del Cabildo lojano en la conferencia, a no ser que alguna causa le impidiese asistir, en cuyo caso sería sustituido por un personaje que llene las aspiraciones, y así equiparaban al Teologal de Loja con el sustituto que nombraban, el Rvmo. Sr. Dr. D. José Julio Matovelle, gloria de Cuenca, honra y prez de la Iglesia Ecuatoriana.

Con tan esclarecidas dotes se hacía cada vez más merecedor de la confianza de los Prelados y Capitulares, que lo elevaron primero a la dignidad de Deán, el 4 de setiembre de 1908; y luego, por vacancia de la sede episcopal al ser trasladado el Exmo. Sr. de la Torre a la Diócesis de Bolívar, fué nombrado Vicario Capítular de ésta el 11 de enero de 1920, con evidencia, de parte de los electores, de que su gobierno sería



fecundo en bienes para la sociedad a la que se pertenecía; pero tantas esperanzas quedaron frustradas por la muerte que cortó su vida pocos días después. En la Cripta de la Catedral descansan los despojos mortales de este Prelado lojano, cuya personalidad nos ha sido gratísimo recordar, a fin de que Loja guarde el nombre de un sacerdote que la honra y las generaciones venideras veneren su memoria.

RVMO. SR. MANUEL DE JESUS MONTESINOS.  
—Fecha de la toma de posesión, el 1º de agosto de 1883.

RVMO. SR. JUAN RAFAEL JARAMILLO. — Su posesión Canónica fué el 1º de noviembre de 1883.

RVMO. SR. JOSE MIGUEL MALDONADO. — Sirvió al Coro Catedralicio desde el 3 de febrero de 1885, hasta su muerte.

Devotísimo de la Madre de Dios, en su advocación del Carmen, y en el mismo grado celoso por las almas, su sacerdocio fué fecundo en bienes para el pueblo, porque la gracia, cuyo canal es María, puede todo, sin que necesite de los sabios, ni de los poderosos, para conseguir sus resultados eficaces. El Rvmo. Sr. Maldonado fué muy sencillo. Hasta se lo consideró un vulgar talento; pero su amor profundo a la Virgen hizo el milagro de separarlo de la vulgaridad. Su vida se sintetiza en estos dos sentimientos que se complementan y relacionan: María y las almas, y para salvar a las almas, por María y con María. Como un mendigo anduvo por las calles y poblados, extendiendo su mano trémula en demanda de una limosna para el culto a la Virgen del Carmen. Así levantó el santuario de la Carmelitana Señora y una gran casa contigua para morada de Religiosas que den culto a la Virgen. Dios, en su providencia, cambió sus planes, y hoy esa casa es de Religiosas que adornan el templo material y además otros templos como son las almas de las niñas que allí se educan desde hace treinta años. Su devota por-diosería la animaba predicando Ejercicios Espiritua-



les. Sus predicaciones obraban conversiones. Triunfaban, no con la ilustración ampulosa, no con la elocuencia humana, no con la oratoria del genio, sino que hería a su auditorio con la unción que da la gracia. En su lápida sepulcral se lee:

"Murió el 11 de agosto de 1921, a los 100 años y 48 días de edad. Su virtuosa vida la empleó en dar doscientos treinta turnos de Ejercicios Espirituales."

**RVMO. SR. JUAN FRANCISCO ESCUDERO.** — Figura en el número de los Canónigos lojanos desde el 3 de febrero de 1885, hasta el 6 de abril de 1888, en el que renunció, por motivo de salud, para ausentarse de la Diócesis hasta su fallecimiento.

**RVMO. SR. RAFAEL HIDALGO.** — De la parroquia de Alamor, de la que era párroco en propiedad, pasó a la Vicaría foránea de Cariamanga y de este último lugar a la Catedral el 9 de abril de 1893. El Exmo. Sr. Eguiguren le promovió al Arcedianato, después de haber servido algunos años la parroquia del Sagrario en calidad de Cura Canónigo.

**RVMO. SR. ANTONIO CARBALLO.** — Durante varios años estuvo a su cuidado la cura de almas de la importante parroquia de Saraguro, en donde murió. Parece que no prestó servicios a la Catedral, pues nada se dice de él en los Archivos Capitulares, a no ser el acta de posesión, el 24 de abril de 1893. Fundó la parroquia de Tenta, luchando con la tenaz oposición de los indios, que lo atacaban a pedradas, desde las colinas, cuando hacía edificar el templo y sólo su ánimo esforzado pudo hacerle triunfar en la ardua empresa.

**RVMO. SR. JOSE BASILIO LUZURIAGA.** — Fecha de la posesión Canónica, 2 de enero de 1894.

**RVMO. SR. DR. FRANCISCO X. RIOFRIO.** — Primogénito de un hogar favorecido por el cielo con dones de virtud y talento, nació en Loja el 9 de abril de 1864. En 1870 ingresó en la reciente fundada Escuela de los HH. de las EE. CC. En 1876 se matriculó en el Seminario regentado por los PP. Lazaristas Claudio Lafay, Teófilo Gaujon y Vicente Bauveret. En 1883 pasó al Seminario Mayor de Quito, que a la sazón estaba regentado por el que fué después Obispo de Manabí Exmo. P. Pedro Schumacher. De Mons. Masiá recibió las primeras órdenes, por los años de 1884 a 1886; y de Mons. Andrade la unción sacerdotal el 10 de julio de 1887 en la Catedral Metropolitana.

Fresco estaba aún el óleo de su ordenación, cuando ya sus méritos lo hicieron acreedor, en 1899, a la Silla Doctoral otorgada por el Exmo. Sr. Masiá.

Para perfeccionar sus estudios, en particular sobre legislación Canónica, en relación con su dignidad Doctoral, marchó a Roma en 1903, residiendo en el Colegio Pío Latino Americano, y frecuentando como alumno las aulas de la Universidad de Santo Tomás de Aquino en la Minerva, cuyo Rector era entonces el renombrado Padre Jacinto Cornier. Graduóse de doctor en Derecho Canónico el 21 de diciembre de 1904.

Sus amplios conocimientos y la versación que bebió en las ricas fuentes de los grandes maestros de la Ciudad Eterna los puso en su integridad al servicio de esta Diócesis, siempre pronto para conocer las causas que los Prelados le confiaban, ya como defensor del vínculo matrimonial, ya como Fiscal en los procesos de ordenaciones, ora como Secretario del tercer Sínodo Diocesano, ora como Examinador Sinodal y Prefecto de Coro, e ilustrando, con su autorizada opinión, fundamentada en sólidos principios, las dilucidaciones del Capítulo.

El ministerio de las almas en el servicio parroquial le atraía, alternando periódicamente entre la catedral y las parroquias de Cariamanga, Zaruma, Santiago, San Lucas y San Sebastián.

Durante nueve años estuvo de Capellán del Colegio "Mariana de Jesús", en el que fundó la Congregación de Hijas de María Inmaculada. Fundador fué también de la Cofradía de Almas en la Catedral en 1899, con aprobación del Rvmo. Sr. Deán Castillo.

De su docta pluma, además de algunos artículos ocasionales, se conoce el opúsculo "Títulos de la Real Corona, en pleitesía, a la Reina Coronada del Cisne". Se sabe que dejó inédita una obra científica, que debe llevar por título "Breve estudio del Arte Paleográfico Primitivo Americano". Pero su trabajo principal fué el libro "La Advocación de Nuestra Señora del Cisne. Origen y Progresos". De este libro dice el Rvmo. Sr. Dr. D. Alejandro Mateus: "Es un inestimable trabajo, al que ha dedicado sus mejores días de sacerdocio, con energía y devoción perseverantes; con celo sacerdotal, patriotismo de lojano y cariño solariego el Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Riofrío, Canónigo Doctoral de la Catedral de Loja. Y para ver de llevar empeñosamente a cima esta su piadosa empresa, revuelto ha bibliotecas y archivos, ha desempolvado, aquí y allí, documentos públicos y privados, ha discurrido anheloso por doquiera en demanda de testimonios y documentos que proclamen las misericordias de Nuestra Reina del Cisne, la tierna y creciente devoción del pueblo lojano. Consecuente con su propósito, como historiador de verdad, el Rvmo. Sr. Riofrío prueba, con atrayente lenguaje, que la Virgen Santísima en su advocación del Cisne, ha sido en todo tiempo celestial imán para los Prelados y el clero, las autoridades civiles y el pueblo. Los varones ilustres del orden eclesiástico y del civil que abrillantan la historia de Loja, son estrellas de su imperial Corona. Por donde se echa de ver que tan preciada Monografía debe figurar entre los Libros preferidos de toda familia piadosa". Tal el juicio crítico del Arcediano quiteño, el que fué gloria de la Iglesia y del Ecuador contemporáneo.

Sobre estos merecimientos tiene el Doctoral Riofrío otro que lo supera. Nuestro Maestro del idioma de

Castilla, Dr. Máximo A. Rodríguez( en sus "Memorias de la Coronación", lo señala: "Aun cuando había personas que deseaban la Coronación de la Taumatúrga imagen de la Virgen del Cisne, la realización de esta idea parecía a muchos superior a las fuerzas de los lojanos. Sin embargo, la Augusta Señora, cual si hubiera aceptado complacida la publicación del libro "La Advocación de Nuestra Señora del Cisne", permitió que el benemérito autor de esta obra, haga viable el piadoso anhelo, que parecía de difícil realidad. El Rvmo. Sr. Riofrío se puso en comunicación con el Rdo. P. dominicano Fr. Enrique Vacas Galindo, preclaro sacerdote ecuatoriano (residente en Roma) y a fines de 1926 le pidió su ayuda para obtener de la Santa Sede la gracia de que sea coronada la Santísima Virgen del Cisne. El notable escritor y afamado historiador P. Vacas Galindo prestó su decidido apoyo al doctor Riofrío, y lleno de entusiasmo, dió en Roma los primeros pasos conducentes para obtener el ansiado decreto, como lo obtuvo en realidad".

Desaparecido del escenario de la vida el 21 de marzo de 1941, el recuerdo de su prestigio y de su ejemplar virtud vivirá grato en nuestra católica sociedad.

**RVMO. SR. BENJAMIN RAFAEL AYORA CUEVA.** — El más antiguo de los Canónigos actuales. Se posesionó de la canongía efectiva el 9 de julio de 1898, y el 13 de diciembre de 1913 fué nombrado Canónigo Teologal. Desde fines de julio de 1939 reside en Quito.

**RVMO. SR. MANUEL JOSE VIVANCO.** — Vistió la muceta canonical el 25 de mayo de 1907. Con fecha 15 de febrero de 1909, el Obispo de entonces Excmo. Sr. Eguiguren, comunicó oficialmente su muerte al Cabildo en estos términos: "No puedo dejar de bendecir a Nuestro Señor por los santos ejemplos que nos ha dejado el Rvmo. Sr. Vivanco. Legalmente dispensado por su gravísima enfermedad, como lo reconoció el justiciero dictamen del Vble. Cabildo, no quiso hacer uso

de esta causa, sino antes bien ser puntual asistente al Coro y fiel en el cumplimiento de su deber. El mismo día de su cambio de morada, de ésta a la eterna, a pesar de no sentirse bien de salud, se levantó a celebrar en su Capellanía, confesó a las niñas de la Casa de Huérfanas, asistió al Coro, se reconcilió por última vez, y, saliendo de la Catedral dejó este mundo, confortado con la santa Extremaunción y rodeado de sacerdotes. Bien podemos confiar en la misericordia de Dios que tan amado hermano habrá oído del Padre celestial: "Bienaventurado el siervo a quien cuando venga el Señor le hallare cumpliendo con su obligación". (S.Mateo, XXIV, 46). Y cumpliendo con su deber de Canónigo, de Capellán y de sacerdote (que hasta el testamento dejó arreglado), bajó al sepulcro el Rvmo. Sr. Vivanco.

**Rvmo. Sr. ROBERTO E. FLORES.** — Tomó posesión el 25 de mayo de 1907. Capítular ilustrado, orador, ático, varón de piedad, en el trato con los demás se caracterizó por una sagacidad que esmaltaba su educación y cultura. Fué bondadoso. Con esa bondad que brotada del espíritu se transparenta al exterior. Bondad no sólo en el sentido de acto de voluntad, como virtud sacerdotal, sino además como sentimiento, que es ascendiente. Bondad que es sagacidad, amabilidad y fuente de beneficios. Este temperamento bondadoso no se le puede discutir al Rmo. Sr. Flores. De ahí su caridad para con los pecadores y compasión para con los huérfanos. Y de ahí también la estimación social que se granjeó.

Por muchos años le fué confiada la Tesorería Capítular a cuyo servicio puso sus raras cualidades, consiguiendo dar vida al culto catedralicio, en tiempos en gran manera difíciles, a causa del extravío de la conciencia de muchos católicos influenciados de doctrinas liberales.

En sus últimos años se ausentó a Piura en busca de la salud, mas fué para encontrar la muerte en tierra extranjera el año 1934.

**RVMO. SR. NICANOR RIOFRIO.** — Vástago de una familia patriarcal por su fe y ejemplares costumbres, fué el Rvmo. Sr. Riofrío justo orgullo de los suyos y prominente miembro del sacerdocio lojano, en cuyo seno dejó el recuerdo de sus preciadas virtudes.

Fué el primer seminarista que recibió el Presbiterado de manos del santo Obispo Masiá y Vidiella, quien le distinguió con paternales muestras de estimación y verdadero aprecio. Desde Lima, por incurable enfermedad del Sr. Vicario General de entonces Rvmo. Sr. Arsenio Castillo, el prudente Prelado nombró para este cargo al Sr. Riofrío, en aquella época de ingrato recuerdo, aliviada por turbulencias políticas; cargo que sólo desempeñó por algunos días, porque su ingénita humildad le hizo renunciar irrevocablemente la Vicaría, para ir a servir de modesto Capellán del Hospital, Capellán de Coro, cantor de la Catedral, párroco de Malacatos y de Santa Rosa de El Oro (1880-1907), hasta que Mons. Eguiguren, haciendo justicia al mérito, le designó para una canongía el 3 de junio de 1907, nombrándole a la vez Provicario, y luego, el 8 de setiembre del mismo año, Vicario General, sin que le valiera excusa alguna.

Vacante el Obispado, por la prematura muerte del segundo Obispo de Loja, gobernó tinosamente la Diócesis como Vicario Capitular hasta la posesión canónica del Exmo. Sr. de la Torre, quien retúvole a su lado, confiándole la Vicaría de su luminoso episcopado,

Vino de nuevo la orfandad para la Diócesis con el traslado del nuevo Obispo al solio episcopal de Bolívar, y vuelve por segunda vez, el Rvmo. Sr. Riofrío a dirigir los destinos de la grey lojana como Vicario Capitular hasta que tomó posesión de la Diócesis el Exmo. Sr. Harris, quien, como sus antecesores, no quiso verse privado de la cooperación del Rvmo. Sr. Riofrío en el gobierno diocesano, y nombró su Vicario.

Ya desde el 29 de mayo de 1913 había sido Arce-diano. Encontrándose el Deanato vacante por la muerte del notable Rvmo. Sr. Daniel de Jesús Ojeda, al

arribo de Mons. Harris, su primer acto administrativo fué solicitar de Roma el Breve que instituyera al Rvmo. Sr. Riofrío Deán de la Catedral de Loja, lo que se verificó el 25 de junio de 1921, con aplauso del clero y de los fieles de la Diócesis.

Sus virtudes fueron muchas; pero descollaron en la tersa vida del Rvmo. Sr. Riofrío el entrañable afecto a sus Prelados y la pureza de su alma, que constantemente tuvo la albura y la fragancia de la azucena.

Después de cinco años de dolorosa enfermedad, tres de los cuales sobrellevólos en lecho de postración, murió el 25 de diciembre de 1938. (1).

**RVMO. SR. ELISEO ÁLVAREZ.** — Es un favor de la divina bondad —se puede decir que es como un privilegio— el hecho cierto de que el alma del sacerdocio de esta Diócesis de la Purísima sea un amor tiernísimo, una consagración verdadera, algo así como una pasión santa por la Madre de Dios. Las advocaciones varían; la convergencia de todas las almas sacerdotales es a la misma Reina y Madre Nuestra. Así, pues, el nombre del Rvmo. Sr. Alvarez está asociado, en el pensamiento, al de la Virgen de Lourdes.

Desde el día 16 de agosto de 1872 al 27 de mayo de 1912 estuvo al frente de la cura de almas de la parroquia urbana de San Sebastián; tiempo durante el cual no desperdició día que no esparciera la simiente vivificadora de la devoción a la Virgen; su amor filial irradiaba en sus feligreses, en los moradores de los campos y poblados y hasta más allá del territorio ecuatoriano.

Levantar un santuario en honor de la milagrosa Virgen aparecida a orillas del Gave fué la misión que le confiara la providencia, dedicando a esto sus actividades, sin escatimar sacrificios y valiéndose de todos los medios que estaban a su alcance, entre ellos princi-

---

(1) A su muerte publicóse en "Documentos Diocesanos" los datos biográficos que transcribimos aquí, pero con algunos más que hemos recogido, con lo que se esboza lo bastante la silueta del Deán Riofrío.



palmente el de recorrer los pueblos y caseríos predicando misiones, en recompensa de lo cual dábanle limosnas para su empresa. No una, sino varias jiras hizo con las penalidades consiguientes. Por dos ocasiones pasó al Perú; una en 1894 y otra en 1896. Comenzó la construcción del templo en 1874 y vió coronados sus esfuerzos en 1894, con la consagración solemnísimá realizada por el Obispo Masiá, el 9 de diciembre de dicho año.

Además hizo edificar las iglesias de Pueblo Nuevo, San Pedro de Bellavista y otros oratorios semipúblicos.

El 22 de enero de 1908 el Capítulo le recibió como miembro importante de la Corporación; pero no se desligó del curato de San Sebastián. No sólo el altar material era el ideal de su ministerio. Los niños, los pobres, los enfermos, las almas, en fin, le atraían para hermopearlas, y si era necesario, reconstruirlas para altares vivientes. Para hacer labor básica, en la casa Rectoral abrió una Escuela gratuita; pero como no era suficiente para las necesidades de la numerosa feligresía urbana y rural, instaló otra en la casa de su propiedad, costeada con su peculio y seleccionando maestros aptos y de solvencia moral.

Apremiado por la caridad de Cristo, no enmarcó su celo en los límites del tiempo que estuviese frente a la parroquia, sino que excogitó la forma de que recibiese educación cristiana la niñez en el porvenir; y esa forma fué la de donar su casa para que se perpetúe allí la Escuela, que es la que lleva ahora el nombre de "Escuela Eliseo Alvarez". Como este Plantel es obra no de filantropía solamente sino de la caridad cristiana, ojalá a las generaciones infantiles que pasan por allí se les grabara el reconocimiento no propiamente al Filántropo, sino al sacerdote católico, discípulo aprovechado del Maestro que dijo: "Dejad que los niños vengan a Mí".

El desprendimiento absoluto de los bienes terrenales lo sumió en la pobreza. Sus últimos años vivió a expensas de un pariente suyo, el caballero Sr. Manuel José Espinosa quien le daba alimentación y vestuario.

De sus ojos huyó la luz. Pero pobre y ciego, no le faltó nunca amor para los niños, consuelos para los enfermos y pan para los desheredados de la fortuna.

El 10 de diciembre de 1913 fué nombrado Penitenciario.

Falleció el 6 de enero de 1921, a la edad de 73 años.

Recogiendo el sentimiento del pueblo, el semanario "El Heraldó", en el número 274, daba la noticia de su muerte así: "Su muerte ha sido un acontecimiento digno del eterno llanto de su pueblo que le idolatraba. Privado de la luz del día, no le hizo falta para continuar con ardiente celo en sus prácticas piadosas, consolando a muchas matronas en sus dolencias espirituales y aliviando dolores que estaban a su alcance remediar".

Sus restos mortales fueron exhumados del Cementerio Municipal el 15 de noviembre de 1938. El 6 de enero siguiente se los trasladó solemnemente a la iglesia de Lourdes, en donde, después de una solemne Misa de funerales, con asistencia del Prelado, Capítulo Catedral, Comunidades Religiosas y gran concurso de pueblo, habiendo pronunciado un elocuente elogio fúnebre el Rvmo. Sr. Canónigo Teologal Benjamín Rafael Ayo-ra C., aquellos despojos fueron colocados en un nicho junto a la gruta de la Virgen de aquella iglesia. Este merecido homenaje póstumo fué rendido merced a los nobles sentimientos del párroco de San Sebastián Sr. Pbro. José María Rodríguez A.

**RVMO. SR. FERNANDO LEQUERICA.** Nació en Loja en 14 de junio de 1870. Recibió el Bautismo y la Confirmación de manos del Excmo. Sr. Dr. D. José María Riofrío y Valdivieso. El 25 de junio de 1893 le confirió el presbiterado el Excmo. Sr. Masiá. Durante los primeros años de ministerio sirvió sucesivamente las parroquias de Nambacola, Vilcabomba y Saraguro, llamado luego a la ciudad episcopal por el Excmo. Sr. Eguiguren y Escudero para el cargo de Maestro de Ceremonias de la Catedral, que lo obtuvo por examen de oposición

de la compleja ciencia de la Liturgia, la cual llegó a dominar.

El Excmo. Sr. de la Torre le nombró Secretario de Temporalidades el 24 de junio de 1912, cargo que sirvió hasta el fin de sus días con ejemplar asiduidad.

El Rvmo. Sr. Lequerica fué un ilustre benefactor de la juventud católica. Acarició siempre el proyecto de una Biblioteca apropiada para los jóvenes e hizo un ensayo en su propia casa por los años 1914 y 1915. Con este motivo el Patronato Social de Buenas Lecturas de Madrid, asesorado por el Emmo. Cardenal Benlloch y Vivó, Arzobispo de Burgos, le extendió el Diploma de Socio Fundador "por los grandes servicios que presta a la Religión, a la cultura nacional y al engrandecimiento de la raza, con la propaganda del buen libro y del buen periódico". Y la mayor prueba de su afecto a la juventud la dió el 28 de mayo de 1940, donando, por escritura pública, lo más cuantioso de sus bienes para el Colegio Católico.

En 1907 fué nombrado Canónigo Honorario y el 11 de diciembre de 1913 elevado a la Silla de Canónigo efectivo. El 15 de diciembre de 1918 recibió de Monsr. de la Torre, el nombramiento de Capellán de la Sma. Virgen del Cisne. El contribuyó en parte a alcanzar el decreto de la Coronación Canónica y a dar realce a las solemnidades que con ese motivo se realizaron.

Quiso su devoción a la Madre de Dios que sus despojos mortales descansaran bajo el pavimento de la Basílica que se construye en el pueblo de El Cisne, a donde efectivamente fueron conducidos al terminar los funerales en esta ciudad, y depositados en la tierra escogida por la Virgen María para que allí se la venera, esperando en ese sagrado lugar las cenizas del virtuoso Capítular llegue el día de reunirse con su blanca y hermosa alma.

**RVMO. SR. ABELARDO VELEZ.** Un sacerdote fiel al deber, es el compendio de la vida del mencionado Canónigo lojano. En dos etapas se dividen los años de

su sacerdocio, correspondientes a los dos únicos cargos que ejerció sin ruido, pero con verdadera consagración, a la parroquia primero y después a la Catedral. Antes de tomar posesión de la Canongía el 29 de septiembre de 1921, fué párroco durante treinta y cinco años. Esos treinta y cinco años de trabajo silencioso, inadvertido, pero a conciencia, nos parece algo heroico. Eugenio Sué lo ha dicho, y nosotros lo repetimos con él: "¡Cuántos sinsabores! ¡Cuántas privaciones! ¡Cuántos sacrificios sufren esos pobres párrocos, que viven en las aldeas ignorados, tratados inhumanamente, desatendidos por los mismos a quienes hacen el bien!... ¡Cuánta semejanza hay entre los pobres jornaleros y los pobres clérigos, por cuya exaltación y alabanza deberíamos abogar todos los corazones generosos! Hijos del pueblo como nosotros, merecen que se les haga justicia".

En mérito de esa justicia reclamada hasta por un Eugenio Sué, en contraste con la opinión de muchos hombres buenos, aun de entre los católicos, queremos ensalzar la larga vida de trabajo parroquial del Rvmo. Sr. Vélez premiada por su Prelado Monsr. Harris exaltándolo a una Silla Canonical, diciendo de él con propiedad los conceptos de otro publicista, Enrique Pérez Escrich: "En el momento que la Hostia consagrada santificó su cuerpo, los Evangelios fueron para él un deber. Faltar a ellos, hubiera sido faltar a su Dios, envilecer la noble misión que se le confiaba".

Al terminar las semblanzas de los Canónigos que han rendido la jornada de la vida, séanos permitida una corta disgresión para en la persona de este Capítular amigo, tributar el homenaje de profunda admiración, que siempre hemos cultivado íntimamente, para con todos los que, como él, consumen lo mejor de la existencia en la vida parroquial. Por esto como el autor citado, que traduce exactamente nuestro sentir, concluiremos: "Nosotros, nos honraremos siempre en reconocer las eminentes virtudes que adornan a esos humildes, pero valerosos y valiosos soldados de Jesucristo, los Curas, los Párrocos de pueblos y aldeas".

**RVMO. SR. MANUEL R. MONTERO CARRION.** Segundo Capitular en antigüedad de los actuales. Tomó posesión, simultáneamente con el anterior, el 21 de septiembre de 1921.

**RVMO. SR. CARLOS EGUIGUREN RIOFRIO.** Tercero en antigüedad. Fecha de la posesión, el 29 de agosto de 1931 (1).

**RVMO. SR. CARLOS NUÑEZ.** Cuarto en antigüedad. Fecha de posesión, el 7 de abril de 1934 (2).

**RVMO. SR. JUVENAL JARAMILLO A.** Quinto en antigüedad y primero en dignidad. Las fechas de los actos de toma de posesión son: el 27 de octubre de 1934 de Canónigo efectivo; 6 de enero de 1937, de Arcediano; y, 29 de junio de 1942, de Deán.

**RVMO. SR. RICARDO F. AGUILAR.** Sexto en antigüedad. Tomó posesión el 28 de febrero de 1935.

**RVMO. SR. ERNESTO A. CASTRO.** Séptimo en antigüedad. Tomó posesión el 5 de octubre de 1935. Es actualmente Vicario General.

**RVMO. SR. LUIS F. LUZURIAGA.** Octavo en antigüedad. Fecha de la toma de posesión, 31 de diciembre de 1938. Tiene el oficio de Penitenciario.

**RVMO. SR. JOSE MARIA BARRAZUETA.** Noveno en antigüedad. Tomó posesión el 19 de marzo de 1944.

Las Catedrales tienen el derecho, establecido y sancionado por la costumbre, de nombrar Canónigos de honor, los cuales no tienen obligaciones como tales, ni integran el Capítulo. Es una condecoración que el Obispo con el Capítulo hace a algunos sacerdotes merecedores de este público testimonio de honor, en virtud de la cual se les asigna una Silla en el coro catedralicio y se les concede el uso de las insignias canónicas. Su

(1) El autor de estas páginas falleció estando en prensa el libro el 1º de octubre de 1947. (N. de los E.)

(2) Falleció el 11 de enero de 1947. (Nota de los E.)

número no es fijo, pero nunca ha de ser igual al de los Canónigos efectivos.

La nómina de los Canónigos honorarios de la Catedral de Loja, en orden cronológico de nombramientos, es:

Rmo. Sr. Manuel Valdivieso,  
 Rmo. Sr. Eliseo Arias,  
 Rmo. Sr. Carlos Añazco,  
 Rmo. Sr. Carlos Pacheco,  
 Rmo. Sr. Bolívar S. Bailón,  
 Rmo. Sr. Agustín Mosquera,  
 Rmo. Sr. S. Simón Rodríguez,  
 Rmo. Sr. Lautaro V. Loayza,  
 Rmo. Sr. Agustín Riofrío E., y  
 Rmo. Mons. Francisco Valdivieso A.

Los que viven, al tiempo de escribir estas líneas, son los Rmos. Sres. Loayza y Valdivieso A.; los demás rindieron ya la jornada de la vida <sup>(1)</sup>.

(1) Si la Sagrada Escritura dice que servir a Dios es reinar, toda persona humana que ha prestado servicios al templo que por antonomasia es la Casa del Señor, es benemérita de la religión, guardándose sus nombres con estima en los Anales diocesanos. He aquí algunos de estos nombres y los cargos que desempeñaron:

Secretarios Capitulares: José Lino Palacios (1868); Manuel Cell (1871); Gregorio Álvarez; Miguel Carrlón; Pbro. Ricardo Moreno y César Max Palacios. Prescindimos de los nombres de los Rmos. Canónigos que han desempeñado cargos.

Colectores: Dr. Toribio Baltasar Mora. desde la creación de la Diócesis hasta su muerte, en noviembre de 1868; Dr. Francisco Arias (1871); Amador Eguiguren (1877); Vicente Lautaro Vélez (1883); José Dionisio Eguiguren (1891).

Contador: Dr. Luis F. Riofrío (1871).

Sacristanes Mayores: Pbro. José María Yunga, Ricardo Ruiz y Lizardo Pacheco.

Organistas y cantores: Miguel Carrlón, Teodosio Bustamante, Abel Moreno, Pbro. Pedro Guarro, Salvador Bustamante, Aparicio Bravo, Antonio Guillén, Pbro. Vicente Moreno y Miguel Cano M.

Bedeles: Subdiácono Adolfo Leonardi y José Félix Borrero.

Mayordomos de fábrica: Ramón Moreno y Manuel José Polo.

Dos estrofas del himno sagrado compuesto por San Ambrosio, salmodiado en Laudes el día de nuestra Catedral, 31 de octubre, aniversario de la consagración, sea el Epílogo de estas páginas escritas para el pueblo:

**Rey celestial, aqúeste Templo tuyo  
Llévalo de tus luces soberanas;  
Ven a él, pues así te lo rogamos;  
Y los votos que el pueblo te consagra  
Admite; y baña nuestros corazones  
Con el sacro rocío de tu gracia.**

**Logren aquí las voces y los ruegos  
De los fieles que humildes a Ti claman,  
Dádivas de tu alcázar sacrosanto;  
Y tengan el consuelo de gozarlas,  
Mientras que sueltos de este frágil cuerpo,  
Llenan las Sillas de la eterna Patria.**

---

Síndicas: Srtas. Mercedes Burneo, Mariana Moreno, Carmen Jaramillo y Lola Jaramillo Castro.

Inspector de sacristía: Benjamín Zaragocín.

Ministros de pértiga: Eloy Torres, Emilio Veintimilla, Ramón Jaramillo Maldonado, Amadeo Orellana, Manuel González, Isidoro Armijos y Eloy Orellana.





# INDICE

|                                                 | Pág. |
|-------------------------------------------------|------|
| DEDICATORIA .....                               | 3    |
| RVMO. SR. DR. D. CARLOS EGUIGUREN RIOFRÍO ..... | 5    |
| JUICIO CRÍTICO DE LA OBRA .....                 | 7    |
| PRÓLOGO .....                                   | 9    |

## EL TEMPLO

|                                       |    |
|---------------------------------------|----|
| Prestancia de la Catedral .....       | 13 |
| La Inmaculada Concepción y Loja ..... | 17 |
| Creación de la Diócesis .....         | 23 |
| Benefactores de la Catedral .....     | 37 |
| Reciprocidad .....                    | 55 |

## EL CAPITULO O CABILDO CATEDRAL

|                                                                        |     |
|------------------------------------------------------------------------|-----|
| Noticias históricas del origen de los Capítulos. Su subsistencia ..... | 65  |
| Erección del Senado del Obispo: el Capítulo .....                      | 75  |
| Número de los Canónigos .....                                          | 83  |
| Hábito canonical .....                                                 | 89  |
| Beneficios sociales .....                                              | 101 |
| Defensa de los derechos de la Iglesia .....                            | 111 |
| El mayor honor del Capítulo .....                                      | 121 |

## FIGURAS CATEDRALICIAS

|                                                                  |     |
|------------------------------------------------------------------|-----|
| Exmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Ignacio Checa y Barba .....        | 141 |
| Exmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José María Riofrío y Valdivieso .....   | 145 |
| Exmo. y Rvmo. Sr. Dr. Fray José María Masiá y Vidiella .....     | 153 |
| Exmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Antonio Eguiguren y Escudero ..... | 159 |
| Exmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Carlos María de la Torre ..             | 167 |
| Exmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Guillermo José Harris Morales ..        | 177 |
| Exmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Nicanor Roberto Aguirre ...             | 183 |
| Dignidades y Canónigos .....                                     | 189 |



Este libro se terminó de imprimir  
el día 29 de enero de 1948, en los  
talleres gráficos "Pedro Goyena",  
Herrera 541, Bs. As. - 1883-paaa-pa

Este Libro es propiedad de la Biblioteca  
Nacional de la Cultura  
Su Venta es prohibida por la Ley







CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA  
BIBLIOTECA NACIONAL  
QUITO

| FECHA DE DEVOLUCION |  |  |
|---------------------|--|--|
|                     |  |  |

2:726.6(866.19)(09) 1436-188  
E32 Eguiguren Riofrio, Carlos  
La Catedral de Loja ....

| FECHA | LLEVADO POR |
|-------|-------------|
|       |             |
|       |             |
|       |             |
|       |             |
|       |             |
|       |             |
|       |             |
|       |             |
|       |             |

2:726.6(866.19)(09) 1436=88  
E32 Eguiguren Riofrio, Carlos  
La Catedral de Loja

